



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ACATLAN"**

**"LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS
MIGRACIONES"**

**T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A:
SIMÓN MONTER ZUÑIGA**

ASESOR: EDUARDO ALFONSO ROSALES HERRERA

ACATLAN, EDO. DE MÉXICO. MAYO DE 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

En agradecimiento a mi Señor Jesucristo por la fortaleza que me proporcionó para concluir mi tesis

A mi mamá Lupita por el apoyo que siempre me ha brindado,
Por los buenos consejos y valores inculcados y por haber hecho
de mí una persona de provecho

A mi papá Ramón por enseñarme a valorar la vida.

A mi hermano Juan por tu apoyo y saber que cuento contigo en
todo momento

Al Maestro Eduardo por su gran ejemplo y por haber sido pieza
fundamental en la realización de este trabajo

A mi cuñada Lupita por sus sinceros consejos y a mis sobrinos:
Jorge, Ramón y Juan Jesus por todo lo compartido durante
estos años

A mi amigo Rene por su aportación y apoyo en este trabajo

A los amigos que me impulsaron para la realización de este
trabajo

A la familia Monter y a la familia Zúñiga por su compañía
durante todo el tiempo de mi vida

A la Universidad Nacional Autónoma de México, en
particular a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, por
fijar mi carácter y encaminarme hacia un propósito profesional,
por permitirme ser parte de una privilegiada comunidad orientada
a la superación académica y darme tantos años de alegrías y
aprendizaje.

LA PARTICIPACIÓN DE MEXICO EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

INTRODUCCION	1
I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL Y PANORAMA DEL FENOMENO MIGRATORIO CONTEMPORANEO	
1.1 ENFOQUE Y PLANTEAMIENTO TEORICO DEL FENOMENO MIGRATORIO	11
1.1.1 Enfoque de la migración	11
1.1.2 Planteamientos teóricos del fenómeno migratorio	13
1.1.3 Impacto de la globalización en el fenómeno migratorio	17
1.2 MIGRACION: CONCEPTOS, CAUSAS Y TIPOS	20
1.2.1 Concepto de Migración	20
1.2.2 Causas del fenómeno migratorio	23
1.2.3 Clasificación y tipos de migración	26
1.3 PANORAMA DEL FENÓMENO MIGRATORIO CONTEMPORANEO	30
1.3.1 El fenómeno migratorio en África y Asia	30
1.3.2 El fenómeno migratorio en Europa	38
1.3.3 El fenómeno migratorio en Oceanía	42
1.3.4 El fenómeno migratorio en América	45
II. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL Y EL FENOMENO MIGRATORIO	
2.1. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL: CONCEPTOS Y TIPOS	50
2.2 LAS ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS DE NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN	53
2.2.1 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR)	53
2.2.2 Fondo de Población de Naciones Unidas. (FNUAP)	55
2.2.3 Organización Internacional del Trabajo (OIT)	57
2.2.4 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO)	59
2.2.5 Grupo del Banco Mundial. (BM)	60
2.3 ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES	61
2.3.1 La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. (OCDE)	61
2.3.2 Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacifico. (APEC)	63
2.3.3 Organización Internacional para las Migraciones. (OIM)	64
2.4 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	66
2.4.1 Comité Internacional de la Cruz Roja. (CIRC)	66
2.4.2 El Consejo Internacional del Bienestar Social. (CIBS)	68
2.4.3 Amnistía Internacional. (AI)	70
2.4.4 Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)	72
III LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	
3.1 ANTECEDENTES	74
3.1.1 Creación de la Organización Internacional para las Migraciones	74
3.1.2 Estados Miembros y Observadores	77

3.1.3	Funciones y Objetivos	82
3.1.4	Financiamiento de la OIM	86
3.2	ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)	89
3.2.1	Estructura de la Organización Internacional para Migraciones	89
3.2.2	Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones	101
3.2.3	Principales esferas de servicios de la Organización Internacional para las Migraciones	108
IV	EL FENOMENO MIGRATORIO EN MÉXICO	
4.1	MOVIMIENTOS DE POBLACION	117
4.1.1	Origen y Causas de la migración en México	117
4.1.2	Tipos de migración en México	125
4.1.3	La migración en la frontera norte de México (1990-2006)	128
4.1.4	La migración en la frontera sur de México (1990-2006)	133
4.1.5	Principales Organizaciones No Gubernamentales en México	136
4.1.5.1	Sin Fronteras	136
4.1.5.2	Centro de apoyo al trabajador migrante	138
4.1.6	Principales Organizaciones Gubernamentales en México	140
4.1.6.1	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	140
4.1.6.2	Comisión Nacional de Derechos Humanos	142
4.2	MARCO NORMATIVO	145
4.2.1	Ley General de Población	145
4.2.2	La Secretaría de Gobernación y su ámbito de competencia en el marco de la Ley General de Población	150
4.2.3	Instituto Nacional de Migración	152
4.2.4	Programa de Regularización Migratoria	154
V	LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)	
5.1.	RELACIONES MEXICO-OIM	157
5.1.1	Acuerdos Institucionales	157
5.1.2	El ingreso de México como país miembro	160
5.1.3	La postura de México ante los principales problemas migratorios en la OIM	164
5.2.	ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA PARTICIPACION DE MÉXICO EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	168
5.2.1	Análisis de la participación de México en la OIM	168
5.2.1.1	Análisis políticos	168
5.2.1.2	Análisis sociales	170
5.2.1.3	Análisis económico	172
5.2.2	Perspectivas de México en la OIM	176
5.2.3	Alcances y Resultados de la participación de México en la OIM	179
	CONCLUSIONES	184
	BIBLIOGRAFIA	203

INTRODUCCIÓN

En la historia de la humanidad siempre han existido movimientos de población, en respuesta al crecimiento demográfico, el cambio climático, a las necesidades económicas, a la guerra, a la formación de naciones, estados e imperios, que han dado lugar a las migraciones, tanto voluntarias como forzosas. Desde el siglo XIV, la formación de los estados-nación europeos, el colonialismo y la industrialización llevaron al incremento de la migración. Esta colonización provocó la emigración de marineros, soldados, granjeros, comerciantes, sacerdotes y administradores europeos. Esta mano de obra colonial se nutría, en un primer momento, de la migración forzada: esclavos africanos y, posteriormente, de personas asimiladas a los siervos que eran transportados de un punto a otro de los imperios coloniales, atravesando para ello grandes distancias.

Dicha situación dio origen a efectos devastadores de la migración internacional en los pueblos aborígenes de los países colonizados: la conquista europea de África, Asia, América y Oceanía tuvo como consecuencia la dominación y explotación de los pueblos nativos, tanto física como cultural. La formación de nuevas naciones en las Américas y Oceanía se basó en la importación de nuevas poblaciones, lo que contribuyó a la exclusión y la marginación de los pueblos pobres. Ello dio origen a nuevas identidades nacionales que terminaron con las sociedades indígenas.

La industrialización en Europa Occidental llevó a una situación de carencia de tierra y empobrecimiento, lo que originó la inmigración en volumen para otros continentes, en otra situación el crecimiento económico y la construcción nacional de los Estados Unidos de América, así como las economías industrializadas de la Europa Occidental que dependieron en gran medida de la inmigración.

Las nuevas tecnologías hicieron eficiente el barco, principal medio de transporte para el traslado de personas y mercancías entre los continentes. La apertura del Canal de Suez contribuyó a la competencia con las rutas asiáticas y la construcción de ferrocarriles en Europa, Rusia y los Estados Unidos de América, que tuvieron un papel importante en la conformación de los mercados nacionales. Otro factor junto con los grandes capitales acumulados durante el colonialismo, impulsó el proceso de industrialización, que generó estímulos para el movimiento de personas en distintas direcciones. Este periodo experimentó importantes movimientos migratorios tanto en ultramar como en el interior del continente europeo: unos buscaban en Estados Unidos y América Latina un destino para escapar del proceso de proletarización, mientras que otros migraron del campo a la ciudad, como mano de obra de reemplazo en las principales economías europeas.

En otras zonas del mundo también hubo intensos movimientos de personas: el sur de África recibió inmigrantes originarios de Holanda, Inglaterra y del este de Europa, así como grupos provenientes de Asia, que correspondían con la figura de trabajadores contratados, en reemplazo del sistema esclavista durante la segunda mitad del siglo XIX. América Latina y el Caribe no fue la excepción de este contexto histórico, debido a que la región se caracterizó por atraer un importante contingente de inmigrantes europeos provenientes del sur del continente.

El periodo marcado por las dos guerras mundiales y la depresión de 1930 se caracterizó por los procesos de liberación e integración comercial que se venía implementando desde mediados del siglo XIX y un incremento importante en los niveles de protección estatal de las economías nacionales. Pero la razón principal fue la crítica situación económica y política que el mundo enfrentó y se acentuó durante los grandes conflictos bélicos.

El fin de la Segunda Guerra Mundial marcó el inicio de una nueva etapa de globalización, dentro de la cual podemos mencionar dos periodos: el primero con el periodo de Bretton Woods, que termina con la crisis del petróleo y se basa en un fuerte y sostenido desarrollo de las economías europeas y norteamericanas, lo que generó una creciente demanda por los trabajadores en los sectores de manufactura y construcción; esta demanda fue descubierta a través de la oferta de mano de obra disponible, en las ex colonias y por diversos programas de trabajadores huésped e invitados de países subdesarrollados por los gobiernos de la época.

Durante la década de los sesenta surgió la principal estrategia económica de capital, la concentración de la inversión y la expansión de la producción en los países desarrollados. En consecuencia, grandes cantidades de trabajadores migrantes eran atraídos desde los países menos desarrollados hacia las áreas industriales que se expandían a Europa Occidental, Norteamérica y Australia.

A finales de los años ochenta y principios de los años noventa, posterior a la guerra fría y por los grandes acontecimientos como la caída del socialismo, el surgimiento de nuevas naciones, los conflictos internacionales y la amenaza del terrorismo, han venido transformando el fenómeno migratorio a nivel mundial. El entorno internacional ha experimentado diversos cambios en el desarrollo económico y comercial, lo que ha ocasionado también evoluciones en las tendencias de la migración. Estos factores, incluyendo la globalización, han inclinado a investigar las repercusiones sobre las tendencias y formas de la migración, principalmente en países de origen y destino de migrantes que actualmente han transformado un mundo sin fronteras.

El ingreso de México como país miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) representa un paso más hacia el objetivo de participar de manera activa y positiva en los procesos y mecanismos internacionales de mayor relevancia, no sólo por ser un país de origen, tránsito y destino de migrantes internacionales, también se debe tomar en consideración que su territorio es un punto de origen de migraciones regionales y extrarregionales, donde el interés de este país es definir perspectivas para regular con eficacia este fenómeno internacional.

El gobierno mexicano se propuso alcanzar el ingreso de nuestro país a la OIM por la importancia que reviste este tema para nuestro país, que es punto de origen, tránsito y destino de migraciones internacionales, a través de 165 puntos de internación, de los cuales 56 son terrestres, 51 marítimos y 58 aéreos. Estas características alcanzan magnitudes considerables de la migración internacional por nuestra frontera norte de más de tres mil kilómetros con los Estados Unidos de América, que registra alrededor de trescientos millones de cruces fronterizos y un millón de retornos de mexicanos al año. Asimismo en la frontera sur también se constata un tránsito de 2 millones de migrantes, principalmente procedentes de países centroamericanos, sudamericanos y asiáticos.

Estos datos, contrastados con distintos flujos migratorios, ponen de manifiesto la importancia del fenómeno migratorio en México y su relevancia con el contexto mundial, toda vez que la política migratoria del gobierno mexicano parte del principio de que las migraciones, esencialmente las indocumentadas son un fenómeno que debe abordarse bajo la premisa de la responsabilidad compartida, tanto de los países de origen, como los de tránsito y de destino. Este consenso fue objetivo fundamental en la administración del presidente Vicente Fox, particularmente un tema de interés nacional.

Muestra de este consenso fue la decisión del Senado mexicano que, de manera unánime, se pronunció a favor de la iniciativa del Ejecutivo de solicitar al Consejo de la OIM el ingreso a dicha organización, como miembro de pleno derecho. Y ya como tal ha tenido una participación activa, porque se reconoce el importante papel que la organización ha desempeñado en el mundo desde la temprana etapa de su fundación, así como la vasta experiencia que ha acumulado en los últimos años.

El gobierno mexicano ha manifestado la destacada participación de la OIM durante 50 años de su fundación en proyectos y programas que ha realizado para identificar fórmulas y mecanismos de cooperación internacional que apoyen los esfuerzos destinados a enfrentar el fenómeno migratorio. Ejemplo de ello es la participación que ha brindado en la Conferencia Regional sobre Migración, evento llevado a cabo cada año desde 1996, en la Ciudad de Puebla, integrado por países de Norteamérica, Centroamérica, Panamá y República Dominicana, y en el que funge como Secretario Técnico de dicha Conferencia, también llamado “Proceso Puebla” en cuyo marco se realiza un diálogo e intercambio de información, que sirve para el desarrollo de políticas públicas en materia migratoria.

Es por eso que el objetivo principal de la participación de México en la OIM, siendo un país de origen, tránsito y destino de migrantes internacionales, será consolidar una política integral en la materia, respetando los derechos humanos de todas las personas que migran, independientemente de su situación migratoria, al internarse a nuestro territorio, con responsabilidad compartida de los países involucrados en el fenómeno, cometiendo el tráfico y trata de personas y buscando mejores perspectivas de la migración como herramienta de fomento en el desarrollo nacional.

Esto se refiere concretamente a definir de manera permanente normas, criterios y procedimientos en la materia, que contribuyan al desarrollo nacional en los ámbitos económico, social, cultural, científico y tecnológico, otorgando facilidades a migrantes que se consideren benéficos para el país, sin olvidar las facultades de vigilancia migratoria en territorio nacional, con estricto apego a la ley, respetando sus derechos humanos y elevando la calidad de los servicios migratorios, con la simplificación de trámites, desarrollo de personal calificado y la modernización tecnológica para una mejor eficacia administrativa en colaboración con la OIM y otros actores internacionales interesados en el fenómeno migratorio.

Asimismo, el gobierno mexicano se ha propuesto a trabajar de manera continua con OIM para encontrar soluciones y consensos en el manejo de este fenómeno, que lejos de ser visto como problema, debe representar una oportunidad de vida y progreso tanto para los habitantes que emigran, como los que ingresan a territorio mexicano.

De igual manera, se efectuarán actividades de manera directa con la OIM, para realizar proyectos y foros, buscando el apoyo de diversos actores involucrados en el tema migratorio. Por tal motivo se expresa, que México debe sumarse de manera responsable, entusiasta y participativa a los esfuerzos de la OIM y comprometerse decididamente a alcanzar las metas y objetivos en la materia.

En el marco de esta realidad, el presente trabajo muestra un panorama general y analítico de la participación de México en la Organización Internacional para las Migraciones. Para ese efecto, el presente trabajo ha sido dividido en cinco capítulos:

El primero se titula Marco Teórico Conceptual y Panorama del Fenómeno Migratorio Contemporáneo y está integrado por tres apartados: el primer inciso inicia con el análisis del surgimiento de la migración y principales teorías como la de atracción y expulsión de Ravenstein, la teoría de circularidad migratoria de Jorge Bustamante, la teoría neoclásica de la migración y la teoría de la acusación acumulativa de Massey, las cuales son relevantes y complementarias, ya que nos dan las bases teóricas para interpretar el fenómeno migratorio. En el segundo apartado se presentan los conceptos y las definiciones que precisan el contenido de este fenómeno, tales como migración, emigración, inmigración y refugiado. En el último apartado de este primer capítulo se examinarán los rasgos fundamentales de los principales movimientos migratorios en cada uno de los cinco continentes y cuáles son las causas que originan los desplazamientos de dichos migrantes internacionales.

En el segundo capítulo, nombrado la Organización Internacional y el Fenómeno Migratorio, se revisará la conceptualización y tipología de la organización internacional, así como la importancia y el comportamiento de las organizaciones internacionales especializadas de Naciones Unidas en el fenómeno migratorio: en principio se describirán las actividades que desempeñan estos actores en el ámbito internacional y cómo fue que después de la primera y segunda guerra mundial comenzaron a surgir dichas organizaciones internacionales. Asimismo, se revisarán algunas organizaciones intergubernamentales que están vinculadas con la migración Internacional y en las que nuestro país funge como país miembro. También se revisarán principales organizaciones no gubernamentales que realizan actividades brindando apoyo y asesoramiento a migrantes y desplazados, sin importar el campo de interés que tenga cada una de ellas.

En el tercer capítulo, titulado la Organización Internacional para las Migraciones, se analizará con detalle el surgimiento y la importancia que tiene la Organización Internacional para las Migraciones y, a su vez, se enlistarán los países miembros que la conforman y las funciones que desempeña como principal instancia internacional en el estudio de la migración. Además, se revisarán los programas de apoyo que realiza con otros grupos de la comunidad internacional, para contrarrestar los desafíos y riesgos de la migración mundial.

En el segundo apartado de este tercer capítulo se analizará su estructura administrativa y la función de cada uno de los órganos que la integran. Asimismo, se evaluará su constitución como principal órgano normativo que regula las actividades y funciones de los Estados miembros que ingresan a dicha organización. En lo que se refiere a las esferas o servicios que ofrece la OIM, se enunciarán las funciones que desempeñan cada una de ellas, que consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

En el capítulo cuatro, denominado el fenómeno migratorio en México, se analizará el origen y las causas del fenómeno migratorio en México, los diversos formas en las que puede internarse un extranjero a nuestro país y las principales causas que generan los movimientos migratorios en nuestras frontera norte y sur, constituyéndose como un país de origen, tránsito y destino de migrantes. Adicionalmente, se enlistarán las principales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales que estudian la situación del fenómeno migratorio en México, así como los programas de apoyo a trabajadores migrantes en la frontera sur y el apoyo para vigilar y respetar los derechos humanos de nuestros

connacionales que intentan ingresar e incluso regresan a los Estados Unidos de América.

En el segundo apartado de este capítulo se examinará la legislación jurídica en la cual se encuentra enmarcado el fenómeno migratorio en México, considerando los instrumentos internacionales y los fundamentos en los que descansan las acciones de los actores involucrados.

Por último, en el capítulo cinco se analizará la importancia y trascendencia del ingreso y participación de México en la Organización Internacional para las Migraciones, cuya finalidad es lograr que se incorpore de pleno derecho a la OIM, para realizar trabajos de apoyo institucional y afrontar los nuevos retos que dicho fenómeno impone en este mundo globalizado.

En lo que se refiere al segundo apartado, se analizarán los aspectos políticos, económicos y sociales que conllevan a una nueva perspectiva de afrontar el fenómeno migratorio; a esto se refiere el futuro institucional de la OIM y de su estrategia hacia México, como una gestión/administración apropiada del fenómeno migratorio y la cooperación y asistencia que la OIM otorgue serán de especial relevancia para nuestro país. Lo anterior podría representar una contribución positiva para aliviar los efectos que genera la migración internacional para muchos Estados, principalmente a los miembros de la OIM.

Con este trabajo se pretende realizar aportaciones que permitan analizar y ayudar a estructurar alternativas de solución a ésta problemática, en particular de la migración irregular y la migración indocumentada, la xenofobia, las violaciones de los derechos humanos y la explotación a las que son sometidos los migrantes, no

solamente en México, sino también en otras regiones del mundo. Con ello queda de manifiesto que es indispensable realizar programas y proyectos de cooperación institucional con un enfoque integral, que reconozca y atienda las causas de dicho fenómeno, como el desempleo, la pobreza, los conflictos armados, las desigualdades económicas y las asimetrías entre las economías de los países involucrados en el proceso migratorio, para evitar, o en su caso disminuir las causas que generan los movimientos de población y tratar de encontrar alternativas de solución a largo plazo a este desafío de la sociedad internacional.

I MARCO TEORICO CONCEPTUAL Y PANORAMA DEL FENOMENO MIGRATORIO

1.1 MARCO TEORICO

1.1.1 Enfoque de la Migración

La migración de los seres humanos es un fenómeno universal que ha estado presente en todas las épocas de la historia y en todas partes de nuestro planeta. Muchas culturas y grupos religiosos tienen mitos y referencias a las migraciones remontadas en tiempos muy antiguos como el éxodo del pueblo judío desde Egipto, los viajes de San Pedro, San Pablo y Santiago el mayor en los primeros tiempos del Cristianismo, la Hégira de Mahoma, las migraciones de los sefarditas a través de cuatro continentes. De hecho siempre se han producido cambios significativos en la conceptualización de los enfoques y modelos teóricos del fenómeno migratorio. Algunos habrán perdido buena parte de su capacidad explicativa y del éxito que adquirieron en un momento determinado, mientras nuevos paradigmas vendrían a dar cuenta de la complejidad que adquirió el fenómeno migratorio.

En lo teórico los nuevos planteamientos tienden a poner en relación las nuevas decisiones individuales con los factores económicos y estructurales para la comprensión del fenómeno migratorio, “a nivel metodológico se ha apostado por las técnicas cualitativas de investigación, como lo describe Charles Word”¹ recurriendo en metodologías basadas en encuestas y estudios etnográficos, prestando atención a los contextos estructurales, como el comportamiento individual a la organización familiar y a la sociedad.

¹ Wood, Charles. Modelos Opuestos en el estudio de la migración. p. 91

El papel que desempeñan estas migraciones en el nuevo marco explicativo, pone en entre dicho muchas hipótesis económicas tradicionales, tales como las diferencias económicas entre países expulsores y receptores de mano de obra. En contraste, en el vasto campo del estudio de las migraciones se observa una progresiva diversificación de los motivos que obligan a tomar una gran cantidad de personas el camino de la emigración.

Entre la multiplicidad de los factores migratorios destaca la presión demográfica, el deterioro de las condiciones de vida, la inestabilidad política, los problemas ecológicos, los factores culturales e históricos y los medios de comunicación que aparecerán relacionados indirectamente con la realidad migratoria.

Las redes como paradigma teórico y como estrategia migratoria, dispone de una elevada capacidad para establecer relaciones que caracterizan el hecho migratorio, como fenómeno complejo. Por su parte “Douglas Gurak y Fe Caces, llegaron a la conclusión que las redes migratorias desempeñan de manera rutinaria, el papel de asistencia a corto plazo”², identificada como principio nuclear de organización para los inmigrantes.

Estas sociedades actúan como un vínculo entre la comunidad migratoria en el lugar de destino y la comunidad que permanece en el lugar de origen, esto significa que la asistencia ofrecida por las redes para la adaptación de los emigrados que sirve para aislar a los emigrantes de la sociedad de destino como para maximizar la fuerza de los vínculos con la sociedad de origen.

² Gurak, Douglas and Caces, Fe. Redes Migratorias y formación de sistemas de Migración. p. 75

Esto resulta más comprensible si tenemos en cuenta que en ocasiones es más un proceso social que el fruto de decisión unipersonal, en un sentido económico a través del flujo de remesas de los migrantes, constituyendo una estrategia colectiva combinada, destinada en reducir riesgos y restricciones en la sociedad natal.

En muchos casos las ventajas o el cambio en las condiciones económicas no justifica decididamente la emigración, pero se profundiza en el estudio de otros factores, las condiciones políticas, la falta de libertades, las expectativas creadas por el modo de vida occidental, las relaciones históricas coloniales o la existencia de un contexto favorable o bien la existencia de una legislación permisiva. Muchos migrantes viven en condiciones que no siempre suponen un mejor nivel de vida que justifique el riesgo y el costo personal de la emigración, por ello es necesario estudiar cada uno de estos colectivos e investigar la realidad de las condiciones de vida en sus países de origen para establecer en que punto se encuentra la base de la migración y en todo caso variable de tipo social o cultural en dicho fenómeno.

1.1.2 Planteamientos teóricos del fenómeno migratorio

El fenómeno migratorio siempre ha estado marcado a lo largo de la historia, aunque en los últimos años ha tenido una posición importante en todo el mundo, sin importar la situación geopolítica, económica y social entre las naciones, convirtiéndose en un mundo sin fronteras para la sociedad internacional.

Brevemente se revisarán cuatro planteamientos teóricos para el desarrollo que sirva de base a esta investigación. La primera llamada teoría de atracción y expulsión en la que Ernest George Ravenstein menciona que los factores atraen a los individuos para salir de donde viven, mientras que otros lo hacen por verse obligados a salir. Posteriormente la segunda será la teoría de circularidad

migratoria desarrollada por Jorge Bustamante, en la que se ve en el proceso estancias que se alternan entre migrantes mexicanos en Estados Unidos. La tercera teoría neoclásica de la migración que pone énfasis en el salario para que una persona decida emigrar y por último hablaremos de la teoría de la causación administrativa de Douglas Massey misma que explica brevemente que las personas toman la decisión por emigrar en una forma racional en las que intervienen decisiones familiares y el entorno en la determinación de los migrantes.

La teoría de atracción y expulsión, nos explica que los individuos se trasladan porque son expulsados de un lugar de residencia, mientras otros lo hacen voluntariamente atraídos a otro lugar. En una forma más simple el volumen de la migración entre dos regiones es una función distinta de salarios, es decir estos modelos están más centrados en el límite del salario a corto plazo, ya que la migración es analizada de acuerdo a la variable del nivel salarial en las zonas de origen y de destino.

Esta teoría cuyo autor es Ernest George Ravenstein, dice que “el ser humano es conformista porque a veces se mueve por disparidades económicas en busca de su bienestar, esto significa que la mayor parte de las migraciones son de una disminuida distancia porque los que se desplazan a grandes distancias,”³ lo hacen en busca de grandes centros de comercio e industrias. Ahora estas migraciones se producen escalonadamente y quienes viven en las grandes ciudades son menos propensos en emigrar que las personas que viven en zonas rurales y gran parte de ellos son adultos, las migraciones aumentan con el desarrollo económico, el progreso y la tecnología que tiene un país de primer mundo.”

³ Weeks, Jonh. Sociología de la Población, Introducción a los conceptos y cuestiones básicas.
p. 63

Podemos decir que estos movimientos se dan para satisfacer las necesidades básicas, pero en ocasiones se realizan desplazamientos a centros comerciales e industrias, las cuales pueden ser dentro y fuera de un país.

En lo que se refiere a la teoría de la circularidad migratoria la podemos explicar como “el proceso por el cual un migrante alterna estancias entre países vecinos como México y Estados Unidos, entre su lugar de residencia o al lugar de residencia de su familia o el de su trabajo, hasta que el éxito o el fracaso lo obligue a establecer su residencia permanente en una zona de ruta circular.”⁴

Esta teoría implica un número de experiencias de ida y retorno desde Estados Unidos durante mucho tiempo, un mejor concepto de circularidad migratoria puede ser la persistencia y las grandes dimensiones que han caracterizado a estos movimientos desde el siglo XX como un proceso circular. Este concepto no es descriptivo, sino es una construcción teórica que implica varios factores que dan lugar a subsecuentes definiciones, porque esta teoría de la circularidad migratoria tiene implicaciones metodológicas y teóricas que se pueden presentar en condiciones estructurales.

La teoría económica neoclásica de la migración nos habla de lo máximo del bienestar del emigrante, porque se regulariza el comportamiento del mercado de trabajo, esto en relación a los cambios de la oferta y la demanda del empleo y las diferencias salariales, entre el país expulsor y emisor, donde los elementos que se mueven al fenómeno migratorio son de tipo institucional, estos factores son el resultado de tensiones que se producen en las sociedades entre las expectativas de los actores, es decir de los migrantes, la forma o tipo de vida que generan

⁴ Bustamante, Jorge A. Migración de México a Estados Unidos, un enfoque sociológico. p.52

nuevas tensiones que pueden llegar a reorientar el régimen de estratificación de las zonas de origen.

En el momento que la sociedad pierde la estabilidad por diversas razones, estas tensiones expresan como expectativas de sobrevivencia económica y de movilidad social de los actores involucrados. Este contexto puede ser una opción de satisfacer necesidades, no halladas en el lugar de origen, intentando reestablecer el equilibrio de la sociedad.

Por último tenemos la teoría basada en el modelo de la decisión racional, en el que el actor asume la decisión de emigrar racionalmente sobre la base de cálculos, el costo y beneficio que ha expresado la posición del dinero. Esta teoría llamada causación administrativa fue desarrollada por Douglas Massey y conocida como “Nueva Economía de la Migración” que “implica un flujo determinado de migración que se multiplica con el paso del tiempo, aunque las oportunidades de trabajo en su lugar de destino se saturan para los migrantes,”⁵ porque la realidad de los migrantes hispanos que residen en Estados Unidos tienen un bajo nivel educativo y problemas para hablar el idioma inglés, provocando una difícil adaptación en el medio en que se encuentra.

Este recorrido teórico de la llamada nueva economía de la migración, se convierte en una aproximación basada en el modelo de la decisión racional personal de elegir, que pueda resultar una alternativa distinta, una puede ser que la determinación de emigrar no sea tomada por los actores individuales aislados, sino grupos de personas relacionadas en el nivel familiar y esta indica que los

⁵ Massey, Douglas. Theories of International migration. in population and development review. p. 431

actores deciden colectivamente en sólo maximizar el ingreso, sino también minimizar los riesgos de la migración y las restricciones del mercado laboral.

Hoy en día los migrantes mexicanos no provienen de comunidades empobrecidas y aisladas que estén ausentes de los mercados internacionales, sino llegan de lugares que están experimentando un crecimiento y desarrollo acelerado, esto sucede a causa de las redes globales de comercio, información y producción. El migrante mexicano por lo regular no se establece permanentemente en los Estados Unidos para elevar su nivel de vida, lo que más le preocupa es trabajar para aumentar su posición y su bienestar económico en su lugar de origen, esto resulta como un alto grado de movimientos circulares y altos flujos de capital en forma de remesas.

Muchas situaciones que han originado y sostenido la migración entre México y Estados Unidos, no son las que la mayoría de los estudiosos imaginan, la migración indocumentada no solo es impulsada por la atracción de los salarios o las prestaciones en Estados Unidos, también por la pobreza y falta de desarrollo en México y a la vez por el tipo neoliberal de crecimiento económico y desarrollo que forma el proceso de libre comercio que ha sido estrategia modelo para los países en vías de desarrollo.

1.1.3 Impacto de la globalización en el fenómeno migratorio

La globalización se define como un “fenómeno de carácter internacional que consiste en lograr una penetración mundial de capitales, éstos pueden ser financieros, comerciales e industriales, que han permitido que la economía mundial moderna abra espacios de integración activa que intensifiquen la vida económica mundial y surge a causa de la internacionalización cada vez más

acentuada en los procesos económicos, conflictos sociales y fenómenos político-culturales”⁶.

También se conoce como el proceso de desnacionalización de los mercados, “las leyes y la política en el sentido de interrelacionar pueblos e individuos por un bien común, se puede decir que la globalización es un concepto que pretende describir la realidad inmediata como una sociedad planetaria”⁷, más allá de fronteras, barreras arancelarias, diferencias étnicas, religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales.

Esta situación influye en el fenómeno migratorio en un momento histórico en que se propician los intercambios en tiempo real y para efecto se derriban las barreras que inhiben la circulación de bienes e ideas que revela asimetrías de una globalización que incluye individuos, poblaciones países y regiones y que al mismo tiempo excluye mercancías.

La migración internacional “encuentra determinantes en las desigualdades de niveles de desarrollo, cuya persistencia y notoriedad en el mundo globalizado contemporáneo acrecienta las llamadas presiones migratorias.”⁸ Así los países subdesarrollados mostraron en las últimas décadas un comportamiento económico inestable y la recuperación insinuada en algunos durante los años noventa consiguieron revertir las graves consecuencias de la década pérdida de 1980.

Por ende la reducción de las brechas y convergencias económica son condiciones elementales para que disminuyan los estímulos a la migración a largo plazo,

⁶ Kaplan, Marcos. Estado y Globalización. P. 17

⁷ Portes, Alejandro y Josh Dewind. Repensando las Migraciones. P. 76

⁸ Id.

mientras eso no ocurra los países del mundo globalizado deberán convivir con la migración internacional, enfrentando sus múltiples consecuencias, pero también aprovechando sus oportunidades.

Desde hace tiempo los países desarrollados siempre han necesitado trabajadores de los países menos desarrollados; esta demanda va más allá de la influencia inmediata de los ciclos económicos porque operan en virtud de la conformación de mercados laborales que abren espacios para la inserción de trabajadores extranjeros en los extremos del espectro de calificaciones. En la medida que el flujo laboral externo contribuya a llenar los vacíos que deja la oferta nacional, la migración es un mecanismo de ajuste en los países de recepción. “También puede operar como un factor que contrarreste la elevación de salarios y permita aumentar los excedentes de capital,”⁹ estas circunstancias en definitiva, hacen que los trabajadores nativos resistan la inmigración masiva.

En lo que se refiere a los inmigrantes menos calificados, éstos se integran a los mercados de trabajo para desempeñar labores habituales postergadas para la población local en sectores como industrias primarias, agricultura o servicios. Sin embargo, a pesar de que existe una demanda de estos trabajadores y muchos realizan actividades funcionales para la expansión económica, están sometidos a prácticas estrictas que regulan su migración, ya sea por cuotas anuales o contrato temporal, pero en algunos casos constituyen barreras para su ingreso y permanencia; esto repercute en la irregularidad de algunos migrantes, que alimenta la percepción negativa de la inmigración en algunos países receptores.

La migración de trabajadores calificados reúne otras características, aunque no es un fenómeno nuevo la creciente demanda en los países desarrollados de personal

⁹ Id.

extranjero con habilidades específicas obliga a revisar las barreras que se interponen a su movilidad, quienes poseen calificaciones elevadas o se encuentran en mejor posición participan activamente en la movilidad contemporánea que contempla el provisto por personas naturales, enfatizando el movimiento temporal de personal calificado. Si bien algunos países establecen restricciones cuantitativas y exigencias adicionales como el permiso de trabajo que son controversias al momento de su aplicación, la premisa básica es que tales movimientos son complementarios al comercio y permitan aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial, lo que pudiera coadyuvar a reducir a largo plazo los estímulos a la migración.

1.2. MIGRACION, CONCEPTOS, CAUSAS Y TIPOS

1.2.1. Concepto de migración

La migración es tan antigua como el ser humano, no obstante el desarrollo y consecuente la identificación de naciones con fronteras específicas. El fenómeno migratorio ha sido siempre elemento constante en el acontecer de la humanidad y las características de las migraciones se presentan diferentes en cada momento histórico y lugar. En la actualidad las migraciones internacionales han aumentado de tal manera que la misma generalización del fenómeno exige que la comunidad internacional dirija su atención al tema.

Actualmente el tema migratorio está integrado a la agenda políticas de prácticamente todos los países del mundo, principalmente aquellos que comparten fronteras con alguna potencia, como es el caso de México que tiene una frontera común de más de 300 kilómetros de frontera con el país más desarrollado del mundo, caracterizándose esta zona como una área de grandes movimientos migratorios. Hoy en día la globalización económica, las grandes diferencias de niveles de vida entre los países y los conflictos son parte de las causas por las

cuales se origina la migración internacional, estos elementos explican en gran medida el crecimiento de los flujos migratorios más recientes de la historia.

La migración carece de toda dimensión biológica, no puede ser analizada, en la actualidad únicamente desde esta perspectiva, pero si desde el punto de vista político, económico y social, aunque es preciso señalar que no existen leyes de la migración que puedan considerarse generalizaciones universales, la máxima abstracción quizá consiste en encontrar los distintos tipos de migración.

El tránsito de personas de un país a otro es un fenómeno internacional que obedece a diferentes factores, este trámite se le conoce como migración, que implica entrada y salida de personas de su lugar de origen hacia otro país. El sociólogo Max Lacroix define a la migración como “el desplazamiento de personas a una distancia significativa con carácter relativamente permanente, porque es el traslado de una persona por un periodo no determinado estableciendo estancias breves o definitivas según sus intereses.”¹⁰

Para Jack C. Plano el término migración indica “el desplazamiento voluntario de un país a otro y no se refiere a poblaciones removidas por la fuerza o transferidas por tratado,”¹¹ en este sentido la migración sería el movimiento de población de una región a otra o de un Estado a otro, creando problemas de asimilación con creciente presión de trabajo, así como el exceso de habitantes en algunos países, sobre todo aquellos que desempeñan un papel protagónico en las transformaciones de los escenarios económicos, sociales, y políticos.

¹⁰ Lacroix, Max. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. p. 93

¹¹ Plano, C. Jack y Otton, Rey. Diccionario de Relaciones Internacionales. p. 32

La migración es también objeto de visiones controvertidas y muchas de las preocupaciones que despierta se fundan en percepciones sobre los aspectos conflictivos que surgen, esto es válido en los países receptores, donde predominan las inquietudes relacionadas con las distintas formas de migración irregular, las solicitudes de asilo, las posibilidades de integración de los inmigrantes y las necesidades de regular la admisión de trabajadores es frecuentemente el reconocimiento de la contribución económica y cultural de estas personas, como reflejo de sus capacidades emprendedoras o la evaluación de las consecuencias para la migración que actualmente aporta desigualdades de desarrollo en la fase de globalización.

Podemos señalar que después de haber analizado los conceptos de los autores antes mencionados, llegamos a la conclusión propia del término migración como un acto o fenómeno social en la que se ven involucrados tanto gobierno como pobladores al momento de ser incapaz de contener el desplazamiento de sus nativos a un lugar distinto al propio, pensando en resolver su calidad de vida.

En determinados momentos el fenómeno migratorio es una situación permanente en toda la vida, en particular se transforma en un proceso dinámico, esta situación conlleva a una mayor oferta de trabajo, mejores sueldos y un mejor ámbito de vida diferente al de las estancias. A estos se agregan factores que bien podríamos identificarlos como elementos coyunturales, crisis económica e inestabilidad política que agilizan el proceso migratorio en cualquier país del mundo.

En pocas palabras, la migración puede definirse en sentido estricto como el movimiento permanente de personas que por propia voluntad pasan de un país soberano a otro, la transferencia de esta clase, es una pequeña parte de la redistribución de la población en los últimos años, así pues una visión amplia de la

migración internacional habría de incluir tanto los movimientos voluntarios como los forzados, y los temporales como los permanentes.

1.2.2. Causas del fenómeno migratorio

Durante el siglo XIX, cuando las tasas de crecimiento de la población a nivel mundial eran relativamente bajas, los países y los territorios que tenían necesidad de mano de obra recurrían a la migración para satisfacerla, en algunos casos se empleaba la fuerza para trasladar a personas de otras regiones del mundo.

La búsqueda de lograr mejores oportunidades en el extranjero impulso el movimiento voluntario de millones de personas, pero fueron las dos primeras décadas del siglo XX en donde la migración alcanzó proporciones masivas, “el grueso de la migración se concentró en dos grandes corrientes contrapuestas; una incluyó el libre traslado de europeos que cumplieran un papel clave en la convergencia económica de algunas regiones del viejo y nuevo mundo; y la otra estuvo compuesta por trabajadores de diversos orígenes, principalmente asiáticos hacia regiones tropicales,¹² cuyo desplazamiento en muchos casos determinó la amplia desigualdad socioeconómica en el ámbito internacional, estas corrientes promovieron distintas fuerzas, en las que abrieron oportunidades obteniendo la aceptación de los países de destino y aportando decisivamente a cambio social y cultural.

Los conflictos internacionales y la crisis económica se transformaron hasta alcanzar mayores consecuencias que nunca habían surgido, desde la rivalidad política y económica entre los gobiernos europeos, en el que se caracterizó el periodo de la primera guerra mundial, con la enorme cantidad de hombres muertos

¹² Massey, Douglas. Theories of International migration. pp. 431 -432

y la destrucción de grandes partes de Bélgica y Francia obligando a emigrar a miles de seres humanos hacia otras regiones de África, Asia y parte de América Latina.

Entre la primera y segunda guerra mundial hubo un periodo de descenso de las migraciones internacionales de trabajadores, “principalmente por la crisis de 1929 y la depresión de los treintas,”¹³ la entrada de migrantes se fueron ampliando, se generaron solicitudes de visas, pero al mismo tiempo el racismo y el anticomunismo, actuaban como fuerza de expulsión de refugiados.

La segunda guerra mundial contribuyó a importantes movimientos forzados de personas, creando condiciones para el resurgimiento de la migración internacional, así se condujo al reasentamiento de grandes cantidades de refugiados y personas desplazadas en todas las regiones del mundo y a medida que la reconstrucción fue llevando a la expansión económica, muchas economías de mercado, principalmente de Europa, recurrían a la mano de obra extranjera. Este factor determinó el volumen, cantidad y sentido de la migración internacional, en el que surgieron cambios estructurales considerables, obteniéndose un flujo internacional circular, basándose en préstamos y donativos públicos de Estados Unidos, los cuales fueron a dar a Europa, particularmente Inglaterra, Francia, Holanda y Bélgica.

En años posteriores a la segunda guerra mundial, Europa fue escenario de una vigorosa transformación económica, que comenzó en las naciones del Norte y Occidente y que más tarde se extendió al amparo de los mecanismos de integración a los países del sur de ese continente, tales cambios contribuyeron en afianzar la retención de población en su origen, esto provocó ensanchamiento

¹³ Borjas, G. James. Economic Theory and International Migration, pp. 457-458

entre el grado de desarrollo socioeconómico de las Naciones Europeas, y el de los países de América Latina y el Caribe, traduciéndose esto en una disminución sustancial de las corrientes migratorias destinadas a esta región, a la vez que sirvió de estímulo a la migración de retorno al viejo continente.

Entre los años setenta y ochenta del siglo XX las migraciones se distinguieron por su vinculación a guerras y contiendas civiles en varios países y regiones del mundo, algunos de estos conflictos, como los del Sudeste asiático, África del Sur y América Central, se debieron al antagonismo entre los Estados Unidos de América (EUA) y la antigua Unión de Republicas Socialistas Soviéticas (URSS).

A raíz del fin de la guerra fría dos procesos políticos se desencadenó, una mayor democratización y el resurgimiento de conflictos de carácter nacionalista, ambos procesos llevaron el germen de movimientos de refugiados, si fallaba el proceso democrático en un país, el régimen autoritario ocasionaba conflictos sociales y políticos que a su vez generaban corrientes de refugiados.

A mediados de la década de los ochenta y principios de los noventa del siglo XX los grandes desequilibrios demográficos y del mercado laboral contribuyeron a intensificar las presiones migratorias, la desintegración de la antigua Unión Soviética y su reconfiguración con los Estados emergentes, los trascendentes cambios políticos, económicos y sociales de Europa Oriental; la disolución de la ex Yugoslavia y el prolongado conflicto entre grupos étnicos rurales, la crisis del Golfo Pérsico en 1990 y la lucha civil en Ruanda fueron algunos de los acontecimientos que ocasionaron a enormes cantidades de movimientos migratorios que acapararon la atención en los foros internacionales.

Finalmente los movimientos de población actualmente se siguen produciendo ya que en el mundo se enmarca un escenario internacional cambiante desde el punto de vista económico, político y social; como la generalización de la economía de mercado, la interdependencia cada vez mayor de la economía mundial, la consolidación de regímenes democráticos y del respeto a los derechos humanos, que traducen a una globalización con espacios socioeconómicos a nivel mundial, que abarca no sólo el intercambio de bienes y servicios, sino también movimientos de personas. Analizando la cuestión migratoria en el marco de integración mundial, podemos plantear que la expansión contemporánea del comercio internacional, de los vínculos culturales y de los flujos migratorios, a pesar de ser fenómenos vinculados entre sí, no conduce necesariamente a una relación armoniosa.

Este proceso de ajuste de patrones migratorios producen tensiones vinculadas, no solamente con los mercados laborales, sino también con conflictos políticos y sociales, en el que la facilidad de las comunicaciones permiten que los trabajadores desocupados o las víctimas de conflicto político sociales opten por emigrar como solución a sus problemas, otro grave problema ha sido el terrorismo porque no solamente implica desplazamiento de seres humanos sino también muertes y guerras internacionales, poniendo en riesgo a toda la humanidad.

1.2.3. Clasificación y tipos de migración

Las migraciones clasificadas por su ámbito de desplazamiento son principalmente de dos tipos, internas y externas, “las primeras suelen ser espontáneas y casi siempre aparecen vinculadas en las ciudades o a la colonización de nuevas tierras.”¹⁴ Tienen gran número de rasgos comunes con las migraciones exteriores o interestatales, aunque estas últimas den lugar a problemas más intensos de

¹⁴ Villanueva Lara, Raúl. Revista Mexicana de Política Exterior. Los movimientos migratorios en el mundo. p.54

asimilación, adaptación y a la interacción del Estado que introduzca una dimensión política y preste un poder organizador tanto en las salidas de los individuos como el acceso al país de llegada al cual da lugar una serie de migraciones con calificativos particulares.

Las segundas se refieren a criterios temporales de permanencia, transitorias y estacionales, pero en las migraciones masivas los dos primeros aspectos se presentan unidos siempre, lo que varia de unos movimientos a otros es la intensidad de la continuidad de la estancia en el país receptor, “si el cambio de residencia es de un país a otro, estamos ante el movimiento migratorio internacional o externo”¹⁵ y las internas implican un cambio permanente de residencia dentro de las fronteras nacionales.

A continuación se conceptualizarán los tipos de mayor uso en esta tesis migración, emigración, migración interna, migración internacional, refugiado y asilado político, con el objeto de darle el uso adecuado a estos términos y evitar confusiones. Es importante explicar una definición de los tipos de migración que satisfaga el interés de este fenómeno poblacional y que causa grandes alteraciones de tipo económico, social y político en los países o regiones donde sucede.

El concepto de migración interna implicaría un movimiento migratorio que se produce dentro de un territorio soberano, donde los estados o ciudades menos desarrolladas de un país, “tienden a hacer comunidades que emigren a las grandes ciudades urbanas, siendo el centro de atracción para los nacionales que buscan mejorar su nivel de vida dejando su lugar de origen”¹⁶

¹⁵ Weeks, John R. Sociología de la Población. p.192

¹⁶ *Ibíd.* p. 32

La migración internacional, para Ridin Alan es un movimiento que se presenta de un país a otro, "normalmente sucede cuando la persona busca incorporarse a una nueva sociedad diferente a la de su origen, y en otros casos por persecución política o por inconformidad del sistema económico social de su país de origen."¹⁷, sin embargo esta se puede definir como el desplazamiento de personas de un país diferente al de su origen incorporándose a una sociedad con ideologías y costumbres diferentes a ellos.

La Emigración sucede cuando una persona cambia de lugar de residencia tempranamente o por tiempo indefinido, es decir, emigra cuando se desplaza de su lugar de origen hacia otro país. Edmund Jan define la emigración como "el abandono de la gente de su propio país para establecerse en una región diferente a su costumbres, lo que implica el inicio de una nueva vida para subsistir y menciona que la emigración es un componente de la misma migración que se desprende al mismo fenómeno,"¹⁸ puede ser que la emigración se caracteriza como un movimiento poblacional que cuenta con cambios simultáneos al pasar el tiempo.

En lo que respecta a la inmigración, es el ingreso o la recepción de personas en un territorio o país diferente al de su nacimiento, porque todo movimiento visto desde el país receptor es la persona o grupo de individuos que por diversas causas emigran de su país a otro. Para Edmund Jan Osmańczyk "la inmigración es toda persona o individuo que se interna a otra región distinta al de su origen, siempre y cuando reconozca sus necesidades,"¹⁹ por tal motivo buscan asegurar no solamente su futuro, sino también un mejor bienestar social, aunque se puede

¹⁷ Ridin, Alan. Vecinos Distantes Un retrato de los Mexicanos. p. 305

¹⁸ Osmańczyk Edmun, Jan. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, p. 516

¹⁹ Ibíd., p. 32

definir como un movimiento de rotación de individuos a diversas regiones del mundo.

Por refugiado entendemos a toda persona desplazada forzosa o involuntariamente de su residencia o país de origen o por motivos políticos, siendo un fenómeno internacional. Para David P. Forsythe, “el refugiado político internacional se define como una persona que está fuera del país de su nacionalidad o fuera del país de residencia habitual por diversas razones, el cual no disfruta de la protección de algún gobierno,”²⁰ en pocas palabras podemos decir que un refugiado es un emigrante involuntario, víctima de la política, de la guerra o del fenómeno natural que se le presenta, e incluso peligrando su propia vida.

También se puede definir como una persona que no es considerada como nacional de un Estado, bajo sus leyes de nacionalidad, así pues un refugiado es diferente de un inmigrante, porque un refugiado debe poseer el status de refugiado, o sea cualquier persona puede probar que un refugiado puede ser una víctima actual y en potencia de medidas arbitrarias o sanciones que son incompatibles con los principios enumerados en la Declaración Mundial de Derechos Humanos.

La Convención de las Naciones Unidas sobre refugiados de 1951 define que un refugiado internacional es toda aquella persona perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, o pertenezca a determinado grupo social o político, se encuentra fuera del país de su nacionalidad²¹ y no pueda, a causa de dichos temores, ni siquiera acogerse a la protección de tal país, o que careciendo de nacionalidad y hallándose en consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país, donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda ni siquiera regresar a el.

²⁰ Forsythe, David. P. Human Rights and World Politics. p. 485

²¹ Organización de Naciones Unidas. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, 1967, en Derechos Humanos.pp. 295-298

Se les conoce como aspirantes de asilo a todas aquellas personas que solicitan del gobierno del país que les acoge el asilo político, según los términos de la convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Antes de los ochenta el asilo político era un fenómeno excepcional, su auge inició a principios de los ochenta con el caso característico de los disidentes, después, el número de asilados aumentó rápidamente en todos los países industrializados, “el demandante de asilo no es ciertamente un refugiado según el Derecho Internacional,”²² pero pocas naciones están dispuestas, por motivos humanitarios o de política interna, a enviar a los solicitantes de regreso.

En la Convención sobre Asilo Territorial nos dice que todo Estado tiene derecho en ejercicio de su soberanía a admitir dentro de su territorio a las personas que juzgue conveniente, sin que por el ejercicio de tal derecho ningún otro Estado pueda hacer algún reclamo. En artículo III de esta convención regula lo siguiente: “Ningún Estado está obligado a entregar a otro Estado o a expulsar de su territorio a personas perseguidas por motivos o delitos políticos.”²³ Esto quiere decir que ninguna persona puede ser obligada en abandonar su país y si se diera el caso recibir asilo del país receptor, siempre y cuando le parezca conveniente,

1.3 PANORAMA DEL FENÓMENO MIGRATORIO CONTEMPORANEO

1.3.1 El fenómeno migratorio en África y Asia.

Durante las dos últimas décadas el África a sido el teatro de guerras internas, que han generado grandes masas de refugiados y desplazados ya que 17 de las 43 guerras civiles en el mundo tuvieron lugar en África,²⁴ estas guerras surgieron en Angola, Liberia y Mozambique, mientras que en Sudan, Somalia, Sierra Leona,

²² Ortiz Ahlf, Loretta. Derecho Internacional Público. p. 134

²³ Pacheco Gómez, Máximo, Los Derechos Humanos: Documentos Básicos. p. 560

²⁴ Schemeidl, S. Hard. Times in countries of origin, en Migration and crime. pp 12-13

Ruanda y Burundi las tensiones étnicas habían desempeñado grandes enfrentamientos internos provocando miles de desplazamientos en esos países, por ejemplo en Ruanda el origen del conflicto se haya en la repartición del poder y de la tierra, un recurso particularmente escaso sobre una región cada vez menos productiva, entre la densidad de población del país, una de las mas alta del mundo.

En los últimos años las migraciones africanas han sido variadas y espontáneas, la inestabilidad de la situación económica en África ha estimulado a la gente a emprender una migración circular o temporal hacia nuevos destinos, incluyendo aquellos que tienen pocos vínculos políticos y económicos con los países de emigración, sin embargo cuando la crisis económica redujo las oportunidades de empleo en la región, los estados del Golfo Pérsico se convirtieron en el destino atractivo para los profesionales calificados, pero en los años recientes dichos países han dado muestra de depresión económica, como los migrantes de Botswana y Sudáfrica quienes han adquirido atractivas alternativas a Europa, Estados Unidos de América y Medio Oriente, por los modelos tradicionales de migración temporal y circulatoria en el que surgieron movimientos más diversos con itinerarios migratorios más complejos.

En otros países africanos la migración a incrementado desde Malí, Burkina Faso, Costa de Marfil, Gabón y Senegal a Francia y de Egipto a los Estados del Golfo Pérsico, en estos casos los inmigrantes de los países receptores, han ocupado puestos que originarios de los países receptores habían dejado vacantes al emigrar al extranjero, esos emigrantes han realizado estrategias complejas para entrar a un país y encontrar un mejor trabajo.

La apertura de Sudáfrica no tardó en atraer inmigrantes de varias partes de la zona, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Zaire, Kenia y Uganda, son países que habían penetrado clandestinamente Sudáfrica, la mayoría de estos migrantes son profesionales calificados, profesores de universidades, médicos, abogados, ingenieros y enfermeras, situación que los apartaba de los inmigrantes tradicionales que procedían de Lesotho, Suazilandia, Botswana, Malawi, y Mozambique, cuyos nacionales fueron en su mayoría mineros y obreros agrícolas no calificados.

Más tarde la hostilidad de la población negra se desató contra los inmigrantes procedentes de otros países africanos, la población local y algunos políticos pidieron que se detuviera y expulsara a los supuestos inmigrantes ilegales, los cuales algunos venían de países que antes habían albergado a guerrilleros sudafricanos, por tal motivo el gobierno de esa nación “expulso alrededor de 91,000 inmigrantes sobre todo de Mozambique, Nigeria, Sierra Leona, Etiopía y Zambia.”²⁵ Por su parte Botswana se convirtió en uno de los países de inmigración más importante, por ser una nación próspera y estable, cuya economía registro un crecimiento rápido y constante a lo largo de los ochenta, incluso llamó la atención a profesionales calificados de Ghana, Zambia, Zimbabwe, Nigeria y Kenia, la mayoría de ellos trabajaban en el sector privado y en universidades, gracias a las leyes flexibles que había introducido el gobierno de esa nación a principios de los noventa.

Uno de los países más pequeños y ricos de África es Gabón, quien contrataba migrantes para completar la mano de obra nacional, la mayoría de los inmigrantes eran nativos de Malí, Guinea Ecuatoriana, Nigeria, Senegal, Benin, Camerún, y Togo, casi una cuarta parte de asalariados fueron expatriados de Europa y África , aunque en los años recientes miles de inmigrantes llegaban de Ruanda, Republica

²⁵ Mfono, Zarah. International migration in South África in the 1990s p.25

Democrática del Congo, y Burundi en busca de trabajo, porque la guerra y la inestabilidad política en esos países habían obligado a miles de personas desplazarse a esta nación.

El país más próspero en los años recientes de África por la riqueza de sus recursos naturales que tiene es Costa de Marfil, por el cual siempre ha sido una nación de mayor índice de inmigración en la región, debido a su variado patrimonio agrícola de exportación y economía de plantación diversificada y modernizada, su mano de obra interna es limitada y casi una cuarta parte de su mano de obra asalariada es extranjera. “En 1995 tenía una población de 14 millones de habitantes, de los cuales 4 millones fueron inmigrantes,”²⁶ esto a dado lugar recientemente a la aplicación de medidas consistentes en registrar a los extranjeros y otorgarles documentos de identidad especialmente, para llevar un mejor control de la inmigración en ese país.

La situación de los refugiados siempre ha sido acertadamente descrita como una tragedia humana, pues la región ha experimentado graves y complejos problemas de refugiados, la zona subsahariana es la región mas pobre de todas, y los países de origen y de destino de refugiados son considerados los menos desarrollados del mundo, asolados por la hambruna, la guerra, la sequía y la inestabilidad política. No debemos olvidar que “17 países de la África subsahariana están desgarrados por la guerra civil,”²⁷ situación que genera mas de 6 millones de refugiados y otros 17 millones de desplazados dentro de sus países.

La situación de los refugiados en la región era impredecible, por que a medida en que se resuelven los problemas que han dado lugar a la existencia de refugiados

²⁶ Ibid. pp.12-13

²⁷ Adedeji, Albert. Comprehending and Mastering African Conflicts: the search for sustainable. pp.24

como Mozambique, surgen nuevos países que acentúan las crisis de refugiados en Liberia, Ruanda, Sierra Leona y Guinea-Bissau.

En los años recientes se han llevado a cabo programas de apoyo a refugiados de África, con la participación de Organismos Internacionales, Sociedades Civiles y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, (ACNUR); para contrarrestar ese problema en la región, sin embargo no hay nada comparable con la reciente situación de los refugiados de Ruanda, ocasionada por las bárbaras matanzas y genocidios aparentemente organizados, se estima que “1 millón de refugiados ruandeses”²⁸ han tenido que emigrar a Zaire, Tanzania y Burundi, mientras que Malawi siendo un país pobre, destaca como uno de los mayores países de asilo con 910 mil refugiados, procedentes de Mozambique.

Por lo que respecta al continente asiático, aunque se trata de un fenómeno nuevo nos encontramos con el problema de cómo identificar modelos y cuestiones para una región tan variada como Asia, que se extiende desde el mediterráneo hasta las costas occidentales del Pacífico. En Asia existe una diversidad de nivel de desarrollo, así como varios modelos, volúmenes y tipos de migración de la población, sin embargo a pesar de tener las economías más desarrolladas y más dinámicas del mundo; Japón, Hong Kong, Singapur, la República de Corea y Taiwán, se han convertido en grandes polos de atracción para los migrantes de otras partes de Asia, Europa, y América Latina.

En Asia, también se encuentran algunos de los pueblos más pobres y menos desarrollados del planeta, porque sus principales motivos de emigración son la huida y la supervivencia, y no la búsqueda de desarrollo económico, y nos referimos a Afganistán, el cual a principios de 1997, “cerca de 3.2 millones de

²⁸ Ibid. p.29

refugiados afganos vivían en la República Islámica del Irán y en la República Islámica de Pakistán,”²⁹ aunque existen regiones de emigración e inmigración, así como otras en las que se dan los dos fenómenos como Tailandia y Malasia. Los trabajadores de estos países emigran en busca de mejores oportunidades en zonas más desarrolladas, mientras que los emigrantes, acuden en busca de lo que no pueden encontrar en su propio país. Hay diversos tipos de migrantes, desde los que abandonan los países asiáticos para convertirse en residentes permanentes en el extranjero hasta los refugiados que huyen por conflictos armados o desastres naturales.

A principios de 1990, los asiáticos constituían la mitad de los inmigrantes en Canadá, entre un tercio y cuatro quintos de los inmigrantes de EUA, y entre cuatro quintos y la mitad de los inmigrantes en Australia, en esa época “llegaron a esos tres países alrededor de 500,000 asiáticos sin embargo destacan dos grupos de migrantes simplemente por el volumen de su población de base,”³⁰ los chinos y los indios, quienes se calculaba que cerca de “30 millones de chinos vivían fuera de su país de origen,”³¹ el flujo de los indios en el extranjero se encontraba entre los 10 y 20 millones desde los ochenta y hasta principios de 1990.

Quizá lo más significativo sea que la migración internacional desde el Continente asiático surgió relativamente de lugares partidos por toda la región, a partir de que la migración aumentó intensamente, gran parte de la migración india era de las zonas mas marginadas, mientras que en “Pakistán más del 90% de los migrantes residían en el Reino Unido y Bangladesh tenía alrededor del 95% de emigrantes en Reino Unido.”³²

²⁹ Ballard Robert., The political economy of migration, Pakistan, Britain and the Middle East, pp. 17-18

³⁰ Hugo Gilbert. Migration and Mobilization in Asia., pp. 157-158

³¹ Poston D.L. Mao. The Global distribution of the overseas Chinese around 1990, Population and Development.pp.631-633

³² Id.

Es difícil generalizar un problema tan complejo como la migración en Asia, ya que toda esta diversidad de movimientos comunes evolucionaron en determinadas zonas de origen cada vez más vinculadas con destinos extranjeros que tienen una relación más estrecha para formar parte de los procesos más amplios de la mundialización.

Para los países de medio oriente el aumento del precio del petróleo descendió una crisis en Occidente que originó el cese de los desplazamientos de mano de obra hacia Europa, pero al surgir una aceleración de trabajadores migrantes de Asia, provocó la demanda de mano de obra para los proyectos de infraestructura, en los países ricos productores de petróleo de Medio Oriente, en un primer momento con ciudadanos de países vecinos como Egipto, Jordania, o Yemen, pero al aumentar la demanda llegaron trabajadores de zonas más lejanas, sobre todo de Asia meridional y sudoriental.

Desde entonces se habían producido dudas del volumen conforme vencía el precio del petróleo en la década de los ochenta y más que nada durante el conflicto del golfo pérsico en 1990-1991 cuando los lugares de origen tenían gran parte de migrantes filipinos e indonesios, quienes realizaban actividades de construcción y mantenimiento, la demanda se orientó hacia una mano de obra más técnica con dominio del inglés que beneficiaba tanto a filipinos como a indios y a medida que la población autóctona prosperó, aumentó la demanda de servicios, lo que favoreció la llegada de un flujo continuo de mano de obra no calificada, por ejemplo la demanda de servicios doméstico provocó la migración de muchas mujeres de Sri Lanka, como también de musulmanes de Indonesia y el sur de Filipinas.

A diferencia de las migraciones a los lugares de destino, los desplazamientos de mano de obra no son permanentes, y la mayoría de los trabajadores regresan a su país al finalizar el contrato, sin embargo muchos vuelven al extranjero a renovar para seguir trabajando, “este sistema de migración se caracterizó por la rotación que en algún momento 1 millón de trabajadores abandonarían la India, un Estado con 25 millones de habitantes”³³ en 1981.

En 1996 la migración de trabajadores de Bangladesh a medio oriente “superó los 130,000, cifra inferior a los 170,000 en 1992, pero el número de trasladados a Malasia y Singapur alcanzó casi los 72,000,”³⁴ sin embargo, para los países de Asia Meridional fue más discreta, ya que la demanda de mano de obra se cubrió con los desplazamientos internos hacia las ciudades más importantes de la India, en el caso de “Asia Oriental y Sudoriental hubo más de 6.6 millones de migrantes en el extranjero,”³⁵ mientras que en Asia Oriental, a pesar de las elevadas cifras absolutas del Japón, la proporción solo fue del 1 y 2 % de la mano de obra en Japón, República del Congo y Taiwán, mientras que en Asia Sudoriental las repercusiones de la migración fueron significativas, “si bien sólo el 4% de los trabajadores en Tailandia fueron extranjeros, en Malasia el 20% y en Singapur nada menos que el 27%”³⁶ de la mano de obra extranjera.

Es extraño que haya cifras correspondientes a emigrantes de países asiáticos plenamente fiables, las estimaciones varían constantemente, reflejando en parte la situación actual, en parte de la mejora de los instrumentos de acopio de datos, y en parte las posturas políticas con respecto a esta cuestión la complejidad de la situación se debe a que muchos de los migrantes, y a veces la mayoría, son clandestinos o están indocumentados.

³³ Zacharian, Kena. Demographic Transition Determinants and consequences Nueva Delhi. p. 158

³⁴ Appleyard, Richard. Emigration Dynamics in Developing Countries. pp. 179-180

³⁵ Id.

³⁶ Ibid. pp. 181-182

1.3.2. El fenómeno migratorio en Europa.

Se puede hablar del último cuarto del siglo veinte como la era de las migraciones, parece evidente que los flujos, fuentes y destinos de los migrantes se han diversificado durante ese periodo, la contribución de Europa Central y del Este a estas tendencias en los últimos 12 años fue muy importante debido a que los países de esta zona desde 1988, han experimentado un gran aumento en los flujos migratorios.

En los últimos años las migraciones se han convertido en una pequeña parte o un conjunto de movimientos en Europa Central y del Este en forma de movilidad internacional desconocida, pero la población de Europa comenzó a viajar al exterior sin restricciones, se predijo que la revolución en el continente activaría un enorme potencial migratorio y que la principal dirección de flujos sería de este a oeste. Algunas fuentes informaron que en esos movimientos participaron millones de personas, principalmente de la antigua Unión Soviética.

A principios de los noventa, los flujos Este-Oeste empezaron a convertirse en un componente importante de la migración europea desde la perspectiva occidental, esta tendencia ya era esperada debido al levantamiento progresivo de barreras que impedían el viaje de los habitantes a occidente, algunas estadísticas sobre las migraciones en Europa parecían confirmar esta predicción, entre 1985 y 1990 no sólo aumentaron los flujos de personas de Este a Oeste sino que además el aumento fue más rápido en la inmigración, también se reflejó el incremento de turistas de la Europa Central y del Este y en algunos países de Occidente se registró el incremento de solicitud de asilo y trabajadores estacionales del Este.

En 1992 y 1993, la inmigración hacia Occidente proveniente de los países del Este comenzó a disminuir, principalmente de Alemania que recibió dos terceras partes de emigrantes de esta zona que llegaron a la Unión Europea, la inmigración neta de los polacos había disminuido progresivamente desde 1990, en el caso de los húngaros desde 1992 y de los búlgaros y rumanos desde 1993, mientras que los ciudadanos de la Federación Rusa permaneció estable, al mismo tiempo las migraciones permanentes se transformaron en temporales, y disminuyó el número de solicitudes de asilo.

Las principales estadísticas sobre migraciones, tanto de los países de origen como los de destino reflejan flujos motivados por cuestiones étnicas, flujos que aumentaron a finales de los ochentas después de un prolongado periodo de estabilización posterior a la segunda guerra mundial, sin contar los desplazamientos involuntarios provocados por la guerra en la antigua Yugoslavia. Se calculó que “entre 1989 y 1998 2.6 millones de personas de origen alemán y 1.2 millones de personas de origen judío se vieran envueltos en estos movimientos, lo cual equivale a 3.8 millones de personas,”³⁷ otros movimientos importantes incluían a personas de origen finlandés y griego de la antigua Unión Soviética y personas de origen turco desde Bulgaria. Con la excepción del flujo proveniente de Bosnia y Kosovo, gran parte del movimiento étnico reciente se ha producido sin grandes tensiones y necesidad urgente de abandonar el país de origen, además una parte de los migrantes eran personas, cuyos antepasados se habían asentado en los países de origen hacia nuevas generaciones, con vínculos de patrias simbólicas.

Parece legítimo deducir, que desde una perspectiva amplia de las corrientes migratorias contemporáneas, los flujos de población originados en problemas

³⁷ Okolski, Michael. Regional Dimension of International Migration in Central and Eastern Europe. pp. 11-13

étnicos pueden ser apócrifos, por otro lado debería señalarse que la promoción del reclutamiento activo de migrantes, llevada a cabo por los organismos de gobierno y por Organizaciones No Gubernamentales que representan el país de destino contribuye en acelerar este movimiento, las tendencias recientes en la migraciones de Europa serían aun mas incorrectas si no se mencionará el flujo de refugiados y personas que necesitaban ser protegidas de la antigua Yugoslavia. “Entre 1991 y 1999, más de un millón de personas de la antigua Yugoslavia buscó todo tipo de protección en occidente,”³⁸ incluso al contarse todo tipo de movimientos de población en Europa, incluyendo el flujo de migrantes, peticiones de asilo y la repatriación de grupos étnicos, el número total de personas de Europa del este y oeste que se ha desplazado a occidente desde 1998 parece situarse por debajo de las previsiones avanzadas en 1990.

Los movimientos de población en la Europa comunista en los años noventa fueron tan notorios que merecían ser vistos como acontecimientos clave de la migración europea, que comprenden tres fenómenos, en primer lugar una gran intensificación de los flujos internacionales dentro de la región, en segundo lugar una afluencia de personas desde afuera de la región y tercero una migración en tránsito hacia occidente. La alta intensidad y la gran diversidad de estos flujos migratorios han llevado a los analistas de las migraciones internacionales a describir Europa Central y del Este como un nuevo polo de migración o un nuevo espacio de migración en el panorama mundial.

En Europa hubo importantes movimientos migratorios, el primero esta compuesto de reasentamientos voluntarios entre los países que surgieron de la antigua Unión Soviética, “entre 1991 y 1997 comprendía a diez millones de personas, y en su momento un año después, más de un millón de personas se desplazó hacia Rusia

³⁸ Baucic, Iban. The Balkan Crisis and Refugees p.78

desde las Republicas Soviéticas,³⁹ mientras que aproximadamente “250,000 personas abandonaron Rusia en las direcciones contrarias,”⁴⁰ el segundo movimiento fue un flujo de refugiados que requería protección provisional, las personas desplazadas desde la antigua Federación Yugoslava fueron mas de “tres millones a finales de 1999, incluyendo mas de 1.3 millones fuera de sus fronteras, las cuales se han refugiado en occidente sobre todo en Hungría quien ha ofrecido refugio a 80,000 ciudadanos yugoslavos⁴¹ que huyen de la catastrófica guerra en ese país.

El flujo de personas desplazadas de la antigua Unión Soviética afectada por la guerra civil o por conflictos étnicos o nacionales, ha revestido proporciones mayores, en el que Rusia recibió la mayor parte, “casi un millón de personas ha principios de 1996, otro desplazamiento masivo fue de ciudadanos rumanos y húngaros que tuvieron importancia en este contexto, internándose en Hungría país receptor de 60,000 peticiones⁴² de asilo rumano.

Finalmente la movilidad internacional es una forma nueva que pudo denominarse migración incompleta, implicaba a personas descritas como falsos turistas caracterizadas por una situación laboral flexible y generalmente de condición relativamente baja, el flujo de trabajadores irregulares había sido completamente nuevo en Europa central y del este, aunque es muy reciente se han adquirido grandes y numerosas formas, por ejemplo, en la Republica Checa y en Hungría predominaron los trabajadores de Ucrania en su mayoría empleados con contratos de varios meses, mientras que en Polonia y Rusia trabajaban con contratos para una tarea especifica, realizada en días o semanas, “otros cálculos tuvieron cifras de 100,000 a 200,000 trabajadores irregulares en la Republica Checa en 1997,

³⁹ Russian Jewis. Migration in the Past Soviet p. 5

⁴⁰ Ibid. p. 42

⁴¹ Ziotnik. Helen. International Migration an Over view, Population and Development. pp. 429-430

⁴² Ibid. pp. 469-470

comparada con los 125,000 extranjeros que contaban con permiso de trabajo, mientras que en Polonia solo 18,000 extranjeros⁴³ estaban empleados legalmente en ese país.

El resultado de estas tendencias es que algunos países como Croacia la Republica Checa, Eslovaquia y Hungría, se convirtieron en países de inmigración, y en algunas zonas surgieron comunidades multinacionales, Un ejemplo es Praga donde los extranjeros llegaron a ser el 10% de la población; Otros países como Lituania, Polonia y Rumania siguieron la misma huella en cuanto a la emigración disminuía, pero sistemáticamente la inmigración se incremento.

1.3.3 El fenómeno migratorio en Oceanía

Oceanía es un mar de islas que cuenta con dos países altamente desarrollados como Australia y Nueva Zelanda que comparten una historia de inmigración permanente procedente del Reino Unido y de Irlanda así como de migraciones de trabajadores temporales procedentes de los países cercanos de Asia y el Pacífico. Desde la década de los setenta, la evolución económica y la globalización han tenido importancia en el cambio de los modelos migratorios y que han hecho que la inmigración desde Asia supere a la proveniente de Europa. Los dos grandes sistemas de inmigración en esos dos países se asemejan en los de América del Norte, quienes se dirigen reducir la inmigración y hacerla más selectiva, sin embargo a pesar de esta reducción ambos países han desarrollado políticas humanitarias que acogen a refugiados de todas partes del mundo.

El último cuarto del siglo XX ha marcado profundas modificaciones en los movimientos migratorios en toda Oceanía, esto reflejó cambios en la región a

⁴³ Drbohlav, David. Labour Migration the Czech Republic. Seminario de la UNESCO sobre Migración Internacional en Europa Central y del Este. Moscú 1997, 8-10 de Septiembre.

pesar de la globalización económica de los mercados de bienes y mano de obra, la mayoría de estos países no se vieron afectados por la crisis económica en la que Asia se encontraba.

En práctica el balance de la inmigración fue el cambio sustancialmente a favor de Asia, por el importante incremento de refugiados Vietnamitas, establecidos en Australia que de cualquier otra nación y la mayoría de los países desarrollados en Asia habían logrado el más alto nivel educativo ofreciendo trabajadores calificados en gran parte de Australia y Nueva Zelanda.

El sistema de la inmigración en Australia fue modificado en un número de rutas desde que fue abierta en los sesentas, los inmigrantes tenían permitido ingresar dentro de uno de cuatro categorías de inmigrantes. “El gobierno de Australia respondió en que ha sido planeado reducir la inmigración del 2.5% desde 11000 en 1991 y de 80,000 en 1992 y 93, imponiendo el idioma inglés como un requisito de habilidad por las categorías de inmigrantes expertos,”⁴⁴ sin embargo la mayoría de inmigrantes estaban fijos salir con los miembros de sus familias, porque el nivel de desempleo inclinaba a ser más alto.

En los últimos 20 años el número de visitantes en Australia “aumentó 2.4 millones a principios de los noventas y durante los ochentas había un significativo incremento en personas que se quedaban más tiempo de lo que mencionaban sus visas, desde 70,000 en 1988 hasta 90,000 en abril de 1990,”⁴⁵ mediante el cual el gobierno australiano había cumplido en dar facilidades a todos los extranjeros que desearan trabajar en su país, obteniendo un gran desarrollo industrial y económico para convertirse en un país de primer mundo. Al igual que Australia, Nueva

⁴⁴ Standing, Jaffrey. Comité on Migration Regulations, Illegal entrants in Australia. p. 18

⁴⁵ Ibíd. pp. 58-60

Zelanda es un país de inmigrantes construido sobre una población originaria de Polinesia, se encuentran inmigrantes del Reino Unido e Irlanda, quienes durante la época de la corona y las tribus Maoríes de la isla hicieron una colonia Británica.

En la década de los setenta, los cambios en la economía internacional, sobre todo la adhesión del Reino Unido a la Comunidad Económica Europea modificó las políticas de inmigración en ese país. La entrada ilimitada de inmigrantes quedó suspendida, aunque sus intereses económicos en Asia y el Pacífico permitió la inmigración procedente de las islas del pacífico. No obstante que esos inmigrantes fueron admitidos para cubrir la escasez de mano de obra en determinados sectores y los ciudadanos de países tradicionales sobre todo de Europa y EUA.

Entre 1997 y 1998 alrededor de “30,000 ciudadanos extranjeros consiguieron el permiso de residencia en Nueva Zelanda un poco menos a los 56,000”⁴⁶ que obtuvieron en 1995, aunque las solicitudes de permiso de residencia permanente han disminuido a lo largo de este periodo en todas las categorías, salvo en la categoría de reunificación familiar.

Podemos mencionar que hubo un cambio en la composición étnica de la reciente inmigración en Nueva Zelanda en 1998, el 38.5% de inmigrantes provenían de Asia, mientras que el 22.9% eran de Europa, el Reino Unido se mantenía a la cabeza del grupo de países de origen en la década de los noventa seguido de China y Sudáfrica.

Entre 1999-2000 el programa estatal de migración prevé la admisión de “82,000 personas, 70,000 inmigrantes de los cuales 32,000 son familiares, 35,000

⁴⁶ Organización Internacional para las Migraciones. Informe sobre las migraciones en el mundo en 2000. p.291

migrantes calificados y 3000 trabajadores con especial elegibilidad, así como 12,000 refugiados procedentes de países de exyugoslavia, Medio Oriente y África.”⁴⁷ No obstante que la llegada de ciudadanos procedentes de Nueva Zelanda casi cubre los totales previstos, porque la mayoría de estos inmigrantes en Australia son procedente de ese país.

1.3.4. El fenómeno migratorio en América.

En el último medio siglo, desde el punto de vista migratorio, el fenómeno de mayor trascendencia y de mayor impacto económico y social ha constituido la urbanización de la población, esta movilización de población desde las zonas rurales hacia las urbanas y los diferentes tipos de desplazamientos, fueron la causa del crecimiento demográfico y de las transformaciones en las actividades productivas con un crecimiento anticuado de las poblaciones urbanas, en particular de las ciudades metropolitanas, este proceso no alcanzó la misma intensidad ni tuvo lugar, en todos los países, aunque se extendió en toda la región y dio lugar a que varias ciudades del continente se ubicaran entre las metrópolis más grandes del mundo.

La diversidad de estos movimientos en muchos casos se trata de regiones donde las fronteras políticas, causas de guerras de independencia, dividieron a comunidades que mantenían identidades comunes, en otros casos fueron regiones con diferentes niveles de densidad demográfica, de disponibilidad de tierras o de mano de obra para las actividades productivas.

En América del sur, Argentina que fuera un importante receptor de inmigración europea, también fue el centro de atracción de migración de los países fronterizos, estos movimientos se dirigían a las regiones de la frontera a partir en que

⁴⁷ Ibíd. p. 292

comienzan a orientar su destino hacia zonas urbanas y fundamentalmente el área de influencias de la ciudad de Buenos Aires, donde se concentraba el desarrollo industrial y los servicios.

Existieron otras corrientes tradicionales de migrantes fronterizos que se mantuvieron estables y con pequeñas variaciones, con el paso del tiempo estas corrientes importantes manifestaron una cierta estabilidad, con censos que permitían observar estadísticas más precisas que pueden señalar la presencia de haitianos en Santo Domingo y de colombianos en Panamá y Ecuador.

Desde los sesentas, se diversificaron los destinos migratorios, porque en esa década comenzaron a crecer las corrientes de latinoamericanos a los Estados Unidos de América (EUA), y aumento la emigración desde el Caribe hacia Canadá, sin embargo la crisis del petróleo de los años setenta, tuvo como consecuencia asimetrías adicionales entre los países latinoamericanos desde el punto de vista económico, porque si los países productores de petróleo transitaron por un periodo de expansión económica que les permitió aumentar las inversiones y dinamizar sus economías, en otros países la crisis instalo un problema grave para la región.

Venezuela uno de los principales productores de petróleo practicó políticas tendientes para reclutar inmigrantes profesionales y trabajadores especializados, porque la situación del pleno empleo durante esa época y la fortaleza del tipo de cambio de la moneda con respecto al dólar estadounidense, propiciaron que las remesas y ahorros de los migrantes se multiplicaran en términos reales en sus países de origen. En los noventa Argentina, Chile y Uruguay tuvieron una crisis política y económica que desembocara la instalación de grupos militares que provocó incrementos de emigración desde dichos países, esta emigración fue

diversificada en sus destinos por países europeos, Australia, EUA, y Canadá, aunque también otros países latinoamericanos, principalmente México, Venezuela y Costa Rica.

En América Central, distintas fronteras fueron escenario de movimientos fronterizos de tipo rural, sin embargo es Costa Rica el principal receptor de inmigración, esto debido a su mayor desarrollo relativo y por sus indicadores de bienestar social notoriamente superiores a los países de la región, pero la inestabilidad y violencia en América Central desde los setenta la convirtieron en una región de movimientos de población, los desplazados internos, migrantes internacionales y refugiados trataban de ubicarse en la región o abrirse el camino hacia los EUA, convirtiéndose en un fenómeno social con cuantificadores de aproximación limitada.

En base a la información suministrada por los países receptores de refugiados, “la población desplazada entre países de la región, había llegado a sumar 1,163,000 personas a principios de 1990,”⁴⁸ pero los refugiados estaban ubicados en orden importante en México, Costa Rica, Guatemala y Honduras, pero el volumen de refugiados habría descendido en 1993 notoriamente en Costa Rica y se habían mantenido estables en México y Guatemala. En los ochentas denominada la década perdida para el desarrollo, tuvo efecto sobre la migración internacional, los países receptores de migración ahora, como Argentina y Venezuela vieron disminuir el crecimiento de la inmigración limítrofe y el fenómeno más significativo fue el incremento de la migración latinoamericana hacia los EUA y en menor medida hacia Canadá.

⁴⁸ Massey, Douglas. International Migration and Economic Development in comparative Perspective. pp. 383-384

Las corrientes migratorias dirigidas a los EUA mostraron una tendencia similar en el ritmo de crecimiento, sin embargo el promedio ocultó situaciones diversas, como los países del caribe que tuvieron una etapa de mayor crecimiento “entre 1960 y 1979, uno de los periodos mas grandes de inmigración hacia los EUA.”⁴⁹ Desde Cuba, Santo Domingo y el Caribe; en gran empuje desde México se produce en la década siguiente y en algunos países centroamericanos, como Guatemala, Nicaragua y el Salvador quienes revelan las tasas de crecimiento más alta en la década de los ochenta.

La emigración en Canadá disminuyó, aunque ha tenido un crecimiento considerable en los últimos años con población caribeña, principalmente de Jamaica, Trinidad y Tobago y Guyana con mayores volúmenes de inmigrantes; países con los que Canadá realizó acuerdos especiales para contratar trabajadores a termino, mientras que Haití tenía importantes términos cuantitativos de migración de exiliados haitianos al Canadá francés por tradición que la consolida como una comunidad actualmente creciente.

La migración entre países latinoamericanos hacia EUA y Canadá, tuvo una intensificación de la emigración hacia las regiones del mundo desarrollado receptores de migrantes, los países del sur, Brasil, Argentina y Uruguay experimentaron corrientes importantes de migración hacia Europa a los que más recientemente se agregaron Colombia, Perú y Republica Dominicana, mientras que Australia recibió originarios de Argentina, Chile, Uruguay y más adelante incorporo centroamericanos en particular salvadoreños y hondureños.

En los últimos años los migrantes acumulados originarios de América Latina que se encontraban en otros países del continente americano constituían “el 2.5% del

⁴⁹ Ibíd. p. 416

total de la población de la zona y el 9.2% del total de los emigrantes estimados por Naciones Unidas”⁵⁰ para todas las regiones del mundo. El impacto demográfico de la emigración fue diferente en algunas regiones y la concentración geográfica del fenómeno tuvo como consecuencia efectos de gran importancia sobre algunas poblaciones específicas.

Una realidad que debemos admitir es, que la emigración internacional no constituye un fenómeno de magnitudes importantes con relación a la población de origen, aunque las informaciones son difícilmente comparables, “porque podemos decir que el efecto demográfico de este fenómeno es mucho más que el experimentado por los países europeos que en el siglo XIX,”⁵¹ tomando en cuenta estas consideraciones, es cierto que la emigración desde México hacia los EUA, es actualmente el movimiento migratorio más grande del mundo, y el fenómeno ha estado creciendo convirtiéndose en un hecho político trascendente.

⁵⁰ Zlotnik, Hania. Population Growth and International Migration. Documento preparado por la Conferencia sobre migración internacional, Barcelona 7-10 de mayo de 1997.

⁵¹ *Ibíd.* p. 412

II LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL Y EL FENOMENO MIGRATORIO

2.1. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL: CONCEPTOS Y TIPOS

Con el paso de los años y las transformaciones mundiales podemos señalar la existencia de una pluralidad de actores en la escena internacional que van desde las superpotencias y los bloques de países hasta las comunidades religiosas, la familia e individuos determinados, entre estos actores internacionales se encuentran las organizaciones internacionales, a las que Manuel Medina define como “todo grupo o asociación que se extienda por encima de las fronteras de un Estado y que cuenta con una estructura orgánica permanente,”⁵² dentro de esta definición mencionada hay diferentes tipos de entidades transnacionales, organizaciones intergubernamentales, comunidades religiosas, confederaciones sindicales internacionales, de partido, asociaciones profesionales y deportivas.

Para Manuel Diez de Velasco las organizaciones internacionales son “asociaciones voluntarias de sujetos de derecho internacional, constituidas mediante actos internacionales y reglamentada en sus relaciones por normas de derecho internacional,”⁵³ todo esto se concreta en un sujeto de carácter estable, previsto de un ordenamiento jurídico interno propio y dotado de órganos e instituciones propias, a través de los cuales desarrolla fines comunes mediante realización de funciones y del ejercicio de poderes necesarios que le son conferidos. Dentro del concepto a que hacemos referencia y debido a la exigencia de una estructura orgánica deja fuera las organizaciones no formalizadas, como los bloques de potencias o los movimientos ideológicos, pero de cualquier forma permite incluir a las sociedades multinacionales y a los carteles internacionales.

⁵² Medina, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. p. 29

⁵³ Diez de Velasco, Manuel. Derecho Internacional Público. p. 35

Es posible que dentro de una Organización Gubernamental existan órganos integrados por personas que no pertenezcan o no sean representantes gubernamentales, sino que asuman funciones internacionales, con carácter independiente, ejemplo de ello podemos mencionar a los secretarios generales de la mayor parte de las organizaciones, la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, el Comité Económico y Social (ECOSOC), o de las Comunidades Europeas, las cuales están integradas por personalidades que son independientes, y no representan a sus gobiernos respectivos.

Podemos decir que uno de los fenómenos más característicos de nuestra época es el desarrollo de las organizaciones internacionales, desde 1945 y hasta nuestros días se han creado cientos de Organizaciones Intergubernamentales y miles de Organizaciones No gubernamentales. La estrechez de las fronteras de algunos países ha provocado la enorme expansión de la cooperación internacional institucionalizada, por lo anterior daremos un breve repaso de dichos organismos con la finalidad de aproximar a nuestros lectores la realidad internacional en este ámbito.

Actualmente hay dos tipos de organizaciones internacionales: en primer lugar nos encontramos con las Organizaciones Intergubernamentales, integradas por representantes de gobiernos nacionales y en segundo Organizaciones No Gubernamentales que están compuestas por personas particulares, grupos o entidades que no constituyen gobiernos nacionales, aunque estas últimas tienen mayores problemas de definición que las Organizaciones Intergubernamentales, que cuentan con una carta y órganos permanentes fácilmente identificables.

La diferencia entre ambas organizaciones no es fácil de determinar por que hay algunas que están compuestas por representantes gubernamentales y no

gubernamentales, por ejemplo podemos señalar la organización Islámica o el Consejo Nórdico que esta integrada por representantes de los parlamentos pero no de sus gobiernos, sin embargo, es clasificada como Organización Intergubernamental.

Tenemos dos razones principales cuando se habla de Organización Internacional, en primer lugar se suele entender por tal una organización intergubernamental, mientras que las No Gubernamentales son conocidas como asociaciones internacionales, en segundo lugar lo organizatorio ocupa un lugar secundario por que las Organizaciones No Gubernamentales se preocupan para llevar a cabo una función eficaz en su campo de actividad, mientras que las Organizaciones Gubernamentales lo hacen por las cuestiones jurídicas, orgánicas y formales.

A principios de los cincuentas la Organización de las Naciones Unidas, por medio del Consejo Económico y Social (ECOSOC), intentó definir a estas organizaciones en su resolución 288(X), en donde señala que cualquier organización internacional que no haya sido establecida por un acuerdo intergubernamental, será considerada como una Organización no Gubernamental (ONG). Autores como Michael M. Cernea las llaman “asociaciones privadas o instituciones no lucrativas”⁵⁴, otros como Kjell Skeisback prefieren llamarlas “organizaciones transnacionales, y también las denomina como grupos de presión”⁵⁵ no olvidemos que los grupos de presión son aquellos que tienen la capacidad o el deseo de influir en el campo de las Relaciones Internacionales.

Las Organizaciones no Gubernamentales son cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin fines de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional

⁵⁴ Michael M. Cernea. *Nongovernmental Organizations and Local Development*. p. 43

⁵⁵ Kjell, Skeisback. *The Growth of International Nongovernmental Organizations*. p 422

de naturaleza altruista y regida por personas con un interés común. Las ONG's llevan a cabo una variedad de servicios humanitarios, dan a conocer las preocupaciones ciudadanas, supervisan las políticas y apoyan la participación política al nivel de comunidad; proporcionan análisis y conocimientos técnicos; sirven como mecanismo de alerta temprana y ayudan a supervisar e implementar acuerdos internacionales. Algunas están organizadas en torno a temas concretos como los derechos humanos, el medio ambiente, salud, migración y discriminación. Sus relaciones con oficinas del sistema de las Naciones Unidas difieren según los objetivos, el punto de encuentro y el mandato.

2.2. LAS ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS DE NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN

2.2.1 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), fue creado el 14 de diciembre de 1950 como un esfuerzo múltiple de la comunidad internacional, su principal misión de este organismo es “orientar y coordinar la acción internacional para proteger a los refugiados en todo el mundo y buscar soluciones a sus problemas, trata de asegurar que todos puedan ejercer el derecho a buscar asilo y encontrar refugio seguro en otro Estado, así como regresar a su país voluntariamente.”⁵⁶ Otra actividad realizada es la supervisión del bienestar de los repatriados, es decir de los antiguos refugiados que se han repatriado voluntariamente, especialmente lo relativo a las garantías obtenidas en su favor antes de su repatriación.

Por lo tanto el ACNUR coopera con otros organismos en la promoción y aplicación de programas de rehabilitación para las comunidades de repatriados. En ciertos

⁵⁶Organización de las Naciones Unidas. Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados. p. 295

casos el Secretario General o un órgano principal competente de las Naciones Unidas, han pedido asimismo al ACNUR que preste asistencia a las personas desplazadas internamente que se encuentran en situaciones similares a las de los refugiados.

El ACNUR asigna gran importancia a la necesidad que se distinga claramente a los movimientos de población debido a motivos económicos de los que obedecen a problemas de refugiados. El ACNUR planifica, prepara y administra una amplia gama de proyectos y programas que tienen por objeto velar por la protección y asistencia social de los refugiados.

Promueve acuerdos internacionales para los Refugiados donde trabaja conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que sule de alimentos y comodidades básicas a los refugiados, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además explora diversas zonas que varían desde las ciudades más grandes hasta los campamentos más remotos y las zonas fronterizas más peligrosas, en el intento de brindar la protección ya mencionada y evitando la amenaza de violencia como la agresión sexual, a la que están expuestos muchos refugiados, aun estando en los países de asilo. En los últimos años el “ACNUR ha ofrecido protección legal, así como las necesidades básicas de una persona en situaciones severas; esto incluye asilo, alimento, agua, saneamiento, y atención medica. “Este apoyo es coordinado y entregado por la agencia de este organismo para las mujeres vulnerables, los niños y los ancianos quienes comprenden el 80% de la población refugiada en todo el mundo.”⁵⁷

⁵⁷Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, The state of the world's refugees: The challenge of protection, p. 34

2.2.2. Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) presta asistencia a países en desarrollo, países con economía en transición y otros países subdesarrollados a su solicitud, para ayudarlos en cuestiones de población y salud reproductiva en la que contribuye concientemente sobre estos problemas en todos los países, como lo ha venido haciendo desde su creación. Las principales esferas de trabajo del FNUAP son:

“contribuir y asegurar el acceso universal a los servicios de asistencia, incluidos los de planificación familiar, salud, y asistencia social, para todas las personas refugiadas y desplazadas en la que posibilitan la capacidad para la programación sobre población promoviendo la conciencia sobre cuestiones de población y desarrollo.”⁵⁸

Para preservar la movilización de recursos y la voluntad política necesaria para cumplir con las tareas en el campo de trabajo. También proporciona asistencia permanente y sistemática a los países en desarrollo para que hagan frente a sus problemas de población promoviendo la sensibilización del público acerca de las consecuencias de los problemas de población, y desempeña una función primordial en el Sistema de las Naciones Unidas, en el impulso de los programas de población. El fondo ha promovido investigaciones sobre la relación entre la migración internacional y el desarrollo financiando proyectos y reuniones sobre el tema.

El FNUAP se guía por los principios del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIDP), “celebrada en 1994, en el Cairo, Egipto,”⁵⁹ donde afirmó su compromiso en pro de los Derechos

⁵⁸ World Population Trends, Population and Development Interrelations and Populations Policies, p. 228

⁵⁹ Organización de las Naciones Unidas. Population and Development p. 51
Publicación aprobada en la Conferencia Internacional sobre población y el desarrollo, celebrada en el Cairo, Egipto.

reproductivos, la igualdad de género y la responsabilidad masculina, así como la autonomía y la ampliación de los medios de acción de las mujeres en todo el mundo.

Este organismo está convencido de que alcanzar estas metas se contribuirá a mejorar la calidad de vida de los migrantes y el propósito se habrá estado cumpliendo estabilizando a la población mundial, porque el FNUAP piensa que esas metas son parte integrante de todas las acciones encaminadas a lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que satisfaga las necesidades humanas, que asegure el bienestar de los seres humanos y proteja los recursos naturales, de los cuales dependen todos los seres vivos.

En la actualidad el FNUAP trabaja conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP) realizando proyectos, esto con el objeto de poner en funcionamiento un sistema extraoficial permanente de revisión y rápida difusión de información sobre las corrientes de migración este-oeste, estudiando las causas y consecuencias de la emigración procedente de los países en transición. El proyecto que ejecuta la OIM se encuentra en el análisis de la evolución de la emigración procedente de los países en desarrollo.

El DIESAP comprende la preparación de un compromiso de políticas de migración a fin de prestar asistencia en la difusión de información sobre migración y en el intercambio de experiencias sobre los gobiernos, mientras que el FNUAP tiene previsto continuar financiando diversas actividades relativas a los aspectos sociales, económicos y demográficos de la migración internacional y el desarrollo.

2.2.3. Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), es un organismo especializado de Naciones Unidas creado en 1919 que se encarga de promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, su principal actividad dentro del fenómeno migratorio es la protección de los trabajadores empleados de un país distinto del propio, por medio de elaboración de normas internacionales para el tratamiento de los trabajadores migrantes.

La organización ha adoptado normas laborales que se aplican inmediatamente a los trabajadores extranjeros y nacionales, además “haber aprobado dos convenciones internacionales relativas a los derechos de los trabajadores migratorios: la primera es el convenio relativo a los trabajadores migratorios (revisado en 1949), y la segunda en el convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, revisada en 1975; ambos convenios están en vigor en la actualidad.”⁶⁰

En aplicación de su programa sobre trabajadores migratorios, la OIT ha dirigido las investigaciones sobre toda una gama de aspectos de la migración laboral internacional, por lo general en colaboración con otras instituciones o con investigadores procedentes de los países de origen y de destino de los migrantes.

La OIT ha participado actualmente en la promoción de intercambio de información sobre las políticas y prácticas relativas a la migración laboral entre los países afectados por dicha clase de migración, de tal manera que ha organizado seminarios, cursos prácticos y diferentes tipos de reuniones, esta organización

⁶⁰ Organización Internacional del Trabajo. Convenios y Recomendaciones Internacionales del Trabajo. p. 465

también “coadyuva normas supervisando las leyes y prácticas que rigen el trato de los trabajadores migrantes, prestando servicios de accesoria a sus partes constitutivas en aspectos políticos y administrativos de la migración”⁶¹ organizando seminarios de capacitación, conferencias y reuniones sobre los problemas relativos a la protección y el desarrollo por la migración laboral para los países de origen y los de destino.

Asimismo cuenta con trabajos de investigación sobre una amplia gama de asuntos relacionados con la migración laboral internacional, muchos de los cuales son pertinentes para entender la relación de la migración con el desarrollo, como el impacto que tienen las remesas de los migrantes. Otras de las actividades importantes de la OIT es la asistencia técnica que presta para satisfacer las necesidades de los Estados miembros, desde fortalecer la administración nacional hasta la de ayudar a los países de origen a la repatriación y reabsorción de los emigrantes repatriados, especialmente en situaciones de crisis.

entre cuestiones abordadas recientemente por la OIT figuran las consecuencias que las reformas económicas en los países de Europa central y oriental han tenido sobre la migración laboral internacional; la creación de redes de información en Asia y la elaboración de un programa de acción encaminado en aumentar el empleo en los países del norte de África para reducir las presiones migratorias en esa región, así como el resultado de una conferencia sobre la migración en los países de transición, celebrada en Varsovia, Polonia, en el año 1995. La OIT participa en la presentación de asistencia a esos países para que armonicen sus políticas sobre el tema.

⁶¹ Organización de las Naciones Unidas. Simposio Técnico sobre migración Internacional y el desarrollo. p.9

Actualmente la OIT esta empeñada en realizar actividades acerca de la migración internacional donde procura el empleo, y la investigación del efecto de las medidas políticas de los Estados sobre la migración y la integración de los migrantes en el mercado laboral. Es importante y reconocible la participación de la OIT en el fenómeno migratorio, pero realmente pensamos que falta contrarrestar políticas y medidas concretas para luchar contra la discriminación de los trabajadores migrantes, y fomentar establecimientos de redes de información entre los Estados miembros de transición y asistencia para reformar políticas de migración laboral.

2.2.4. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creada en 1945, tiene una gran importancia interviniendo en el fenómeno migratorio, porque proporciona información y educación que ayudan a la gente a comprender las causas y efectos de las migraciones internacionales y, en consecuencia, fomenta el empleo de enfoques constructivos sobre el asunto.

Mediante programas y conferencias, la organización alienta los vínculos entre universidades de los países desarrollados y en desarrollo, la cooperación interuniversitaria entre países del sur y la dotación de seminarios en los países en desarrollo que mejoren las oportunidades laborales, donde favorezcan la capacitación e investigación en el lugar y prevengan de cualquier modo la ausencia de personal capacitado.

Dentro de su programa de Educación Humanista la UNESCO “acomete el fomento del diálogo intercultural y el respeto a las minorías tomando en cuenta un plan de asistencia para la educación emergente, prestando ayuda a los refugiados, las

personas desplazadas y a los niños víctimas de las guerras,⁶² con la intención de estabilizar a los problemas moderados, reduciendo la hostilidad y acelerar el proceso de paz en la zona.

A finales de los noventa, la UNESCO había concentrado consecuencias económicas de las migraciones mundiales y regionales “por medio de su programa de gestión de las transformaciones sociales,”⁶³ en la que comprende actividades de creación de redes relativas a la migración regional, estas redes constituyen centros de conocimientos especializados que prestaran servicios de investigación, de información y asesoría a los responsables de las decisiones políticas y otros usuarios en los planos nacional e internacional acerca de las funciones de las migraciones y la diversidad cultural.

En lo que refiere a su programa para la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la UNESCO participa en la promoción de un diálogo intercultural y del respeto de las minorías, por último, como parte de su programa de gestión de las transformaciones sociales, la UNESCO ha establecido un programa de investigación sobre las consecuencias sociales y económicas de la migración en la región de Asia y el Pacífico.

2.2.5. Grupo del Banco Mundial (BM)

El Banco Mundial órgano especializado de Naciones Unidas creado el 25 de junio de 1944, que se ocupa de las cuestiones de la migración internacional principalmente cuando afectan a países con desastres naturales. “En relación con los refugiados, el banco utiliza la coordinación de la asistencia, diferentes labores de carácter económico y sectorial, diálogos sobre políticas, préstamos de recuperación de emergencia y para otros fines, actividades de asistencia técnica

⁶² Faist, Thomas. Transnationalization international Migration. pp. 56-57

⁶³ Russell, Samuel. Migrant remittances and development, intellectual Migration. pp. 267-268

para ayudar a los gobiernos de países afectados a planificar y ejecutar programas de reintegración para los refugiados que regresan a sus países de origen.”⁶⁴

La asistencia que proporciona el Banco se coordina con la del ACNUR y otros donantes. Con relación a las cuestiones migratorias en general, el comité para el desarrollo del Banco examina las supervivencias sociales, políticas y financieras de la migración internacional ya sea para los países de origen o de destino. El comité llega a la conclusión de que era necesario incrementar las actividades de investigación orientadas hacia las políticas, así como estrechar la colaboración entre los diferentes organismos internacionales interesados. El Banco se ha ocupado de la relación entre las políticas comerciales y la migración internacional especialmente por lo que se refiere a la composición profesional de los migrantes, y sobre los aspectos normativos de las políticas de migración de los países receptores.

2.3. ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES

2.3.1 Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

La migración internacional ha sido objeto de la atención de los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, (OCDE) creada el 16 de abril 1948 y firmado su acuerdo constitutivo el 14 de diciembre de 1960, ha quedado de manifiesto en las actividades de esta organización bajo la dirección del grupo de tareas sobre la migración, educación empleo, trabajo y asuntos sociales de la OCDE, la cual ha llevado a cabo una serie de proyectos de investigación sobre diversos aspectos económicos de la migración internacional, ha facilitado el dialogo intergubernamental por medio de diversos tipos de reuniones y conferencias, y ha instituido el sistema de información continúa sobre migración que permite el intercambio y la difusión oportuna de información

⁶⁴ Organización de las Naciones Unidas. Estudio Económico Mundial. p. 14

estadística sobre la migración internacional a los países miembros de esta organización.

Se han llevado a cabo dos conferencias muy importantes de la OCDE, la primera denominada “Conferencia Internacional sobre las Migraciones celebrada en Roma en 1991, y la segunda Las migraciones y la Cooperación Internacional, celebrada en Madrid, en 1993 teniendo un gran desafío para los países de la OCDE.”⁶⁵ Las actas de esas conferencias se publicaron y hacen referencia al rumbo cambiante de las migraciones internacionales y las migraciones y el desarrollo, que se caracterizan como nuevos tipos de modalidades de cooperación. Además, el comité de asistencia para el desarrollo de la OCDE ha pedido que se hagan estudios sobre los vínculos entre la asistencia, el comercio, el empleo y la política comercial, la inversión y otras corrientes de capital, el medio ambiente y la migración. En relación a esto el centro de desarrollo de la OCDE organizó un seminario sobre estrategias de desarrollo, empleo y migración.

En noviembre de 1998, con la colaboración de las autoridades portuguesas, “la OCDE organizó la conferencia internacional sobre mundialización, migración y desarrollo en Lisboa. Dicha conferencia realizó una serie de seminarios regionales sobre migración, el libre comercio y la integración regional: el primer seminario, que se consagró a Europa Central y Oriental, celebrado en Viena en 1996; el segundo consagrado a los países de la cuenca del mediterráneo en Atenas el mismo año”⁶⁶ y el último centrado en América, que tuvo lugar en México, desde 1998.

⁶⁵ Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. El rumbo cambiante de las Migraciones Internacionales. p. 48

⁶⁶ Okolski Mark. Regional dimensions of international migration in Central and Eastern Europe. pp. 11-12

2.3.2 Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacifico (APEC)

El Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacifico (APEC) fue establecido en noviembre de 1989 en Canberra, Australia, durante una reunión de ministros de comercio y de relaciones exteriores en la que participaron 12 economías. “A 13 años de trabajo APEC se ha consolidado como el foro más representativo de diálogo intergubernamental y cooperación económica en la región, donde actualmente ya son 21 economías participantes para discutir y acordar diversos temas de interés”.⁶⁷

Uno de los principales temas que se relacionan con la migración es el Grupo de Movilidad de Negocios (BMG), también conocido como Grupo Informal de Expertos en Movilidad de Personas de Negocios (IEGBM), es uno de los grupos de trabajo en el Foro de APEC.

Las actividades del IEGBM forman parte del Programa de Trabajo del Comité de Comercio e Inversión (CTI), que sesiona en el marco de las reuniones de altos funcionarios (SOM) cuyo objetivo es buscar alternativas a la necesidad de establecer mecanismos de facilitación para el movimiento de personas de negocios de las economías miembro. La tarea del IEGBM es facilitar el comercio y la inversión mediante la mejora en los servicios referentes a la movilidad de personas de negocios en la región de APEC, “otra de las actividades de este Grupo es, la organización de cursos de capacitación, particularmente, en lo relativo a detección de documentos falsos y al mejoramiento en los estándares de servicio ofrecidos por las autoridades migratorias.”⁶⁸

⁶⁷ Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacifico. Manual de Entendimiento para Oficiales de Enlace. p 2

⁶⁸ Id.

En la reunión de 1997, llevada a cabo en Québec, Canadá, se reunieron expertos de las agencias de control fronterizo para discutir temas técnicos y de política migratoria, estas discusiones originaron que los líderes instruyeran a sus ministros responsables para considerar este tema como prioritario. También significó una oportunidad para los miembros de APEC, de responder a las instrucciones de líderes y ministros establecidas en la agenda de acción de Osaka de mejorar los arreglos para el movimiento de personas de negocios en la región.

Así se crea un grupo informal de expertos sobre movilidad de personas de negocios en el marco del CTI, cuya finalidad es buscar formas de cooperación regional que faciliten la entrada de personas de negocios en las economías miembros de APEC.

2.3.3 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951 para ayudar al reasentamiento de las personas desplazadas y los refugiados en Europa, actualmente esta integrada por 114 miembros y 24 Estados observadores, “la constitución de la OIM actualizada en 1989, se basa en varios principios fundamentales, entre los que se encuentran es el reconocimiento expreso de la relación entre la migración internacional y el desarrollo económico, social y cultural.”⁶⁹ La OIM tiende a contribuir en lograr una corriente ordenada de migrantes internacionales, promover la cooperación internacional sobre las cuestiones relativas a la migración y en la búsqueda de resoluciones prácticas para los problemas originados por la migración, entre otras cosas, proporcionando un foro de debate, y contribuir a la solidaridad internacional para proporcionar asistencia de carácter humanitario a los migrantes necesitados, sean refugiados, personas desplazadas, o personas desarraigadas.

⁶⁹ Organización Internacional para las Migraciones, Migración y Desarrollo Especial, Migración Internacional, pp. 20-21

Las actividades principales de la OIM comprenden programas operacionales para el regreso y la reintegración de los nacionales calificados de los países en desarrollo, la transferencia a mediano o largo plazo de recursos humanos altamente calificados a los países en desarrollo, y la difusión de información específica sobre oportunidades de emigración y restricciones a los migrantes potenciales en los países de origen.

La OIM lleva a cabo actividades de cooperación técnica para ayudar a reforzar la capacidad de los gobiernos en la esfera de la migración y potenciar las actividades de investigación y debate, entre estas últimas se encuentra un proyecto financiado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP), sobre las causas y consecuencias de la migración internacional en determinadas regiones en desarrollo, un proyecto de información sobre la migración centrada en la migración real este-oeste potencial de Europa, conferencias internacionales de distintos temas y reuniones intergubernamentales sobre problemas ya existentes o que comienzan a surgir, por ejemplo: la trata de personas. La OIM se encarga de estudios sobre diversos temas relacionados con la migración, el más reciente de los cuales se centra en el comercio de servicios, el desplazamiento de personas físicas de refugiados, quienes se encuentran en peligro y proteger sus derechos humanos.

Con el fin de comprender mejor los mecanismos migratorios se buscan soluciones prácticas a las cuestiones de la migración, la OIM organiza seminarios regionales e internacionales y facilita el diálogo entre los gobiernos. “Hay procesos regionales de consulta sobre migraciones que han contado con el apoyo sustantivo y logístico de la organización que se han celebrado en América Central y Septentrional, en la región de la Comunidad de Estados Independientes, en Europa Central y Oriental, en la región de Asia, el Pacífico y en Sudamérica.”⁷⁰ Mas adelante en el presente

⁷⁰ Ibid. p, 4

trabajo en su capítulo III estudiaremos más a fondo esta organización desde su creación, estructura, funciones, constitución e importancia en el fenómeno migratorio,

2.4. ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Actualmente las Organizaciones No Gubernamentales operan en una amplia gama de actividades, sin importar el campo de interés que tenga cada una de ellas. De la misma forma en que una ONG interesada sobre los derechos de los migrantes en el mundo participa en una conferencia internacional, también lo puede hacer una ONG especializada en asuntos religiosos, de medio ambiente y salud, ya sea como organizadora, como consultora, como expositora o simplemente como observadora.

Las Organizaciones No Gubernamentales, según investigadores y estudiosos interesados en el fenómeno Migratorio, están realmente preocupadas por la situación de los migrantes en general de los trabajadores migratorios y sus familias, desplazados y refugiados, donde manifiesta a responsables de las políticas migratorias a los gobiernos de todo el mundo, principalmente de los países desarrollados como: Estados Unidos de América., Canadá, Australia, Reino Unido y Japón.

2.4.1. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Desde su fundación en 1863 se ha preocupado por la situación de los Refugiados y de las personas desplazadas que se encuentran en un país o región distinta a la de su origen. Su principal misión es fomentar una respuesta más idónea al sufrimiento de los desplazados o migrantes. Para ello ha participado en el análisis de los problemas actuales, la elaboración de estrategias para mejorar las respuestas de operaciones y la formulación de principios adecuados.

Estos principios utilizados por el CICR para intervenir en cualquier conflicto trabaja conjuntamente en estas situaciones especificando como un intermediario neutral en conflictos armados, desplazamientos naturales, violentos abusos sociales o disturbios, intentando brindar protección y asistencia a las víctimas que se encuentran en estas circunstancias.

Como resultado de la primera guerra mundial, millones de personas se encontraban fuera de su país de origen y tenían necesidades apremiantes. Esta organización pudo intervenir realizando importantes operaciones de socorro y emergencia, cuando se hizo evidente la necesidad de una acción intergubernamental a largo plazo en favor de los refugiados. Por tal motivo el CICR decidió alertar a la Sociedad de las Naciones Unidas, acerca de esa necesidad. Más adelante, al término de la segunda guerra mundial, “cerca de dos millones de personas en Europa, África, y Oriente fueron consideradas como refugiados,”⁷¹ en el que buscaron zonas seguras para todas estas personas quienes quedaron bajo la responsabilidad del CICR.

Al llevarse a cabo la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, “celebrada en Estocolmo, Suecia, la organización recopiló una resolución, mediante la cual se suplicaba a todos los gobiernos y a todas las sociedades nacionales e internacionales a realizar los máximos esfuerzos posibles,”⁷² utilizando las vías habituales, tanto gubernamentales como de la Cruz Roja, para aliviar el sufrimiento de las víctimas de las hostilidades, independientemente de su raza, credo, o inclinación política.

⁷¹ Fondo de Naciones Unidas para Refugiados. Refugees and Migrants, problema and program responses, p. 123

⁷² El Art. 8 de los Estatutos de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja es la más alta autoridad deliberante del movimiento, en dicha conferencia los representantes del movimiento se reúnen con los representantes de los Estados en los Convenios de Ginebra, asumiendo estos sus responsabilidades según los convenios y apuntando la acción global de dicho movimiento

Al término de la guerra fría la dinámica geopolítica arrojó nueva luz sobre las causas de los movimientos de refugiados y desplazamientos forzados de migrantes, en esta etapa el CICR quedó convencido de que se venía una tarea muy fuerte con relación al fenómeno migratorio porque surgieron conflictos internos, disturbios, y guerras civiles en diversas regiones del mundo.

Desde entonces el CICR comenzó a trabajar institucionalmente con otros organismos internacionales entre estos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el fin de realizar, programas de socorro y tareas en zonas de conflicto.

Finalmente el CICR en los años recientes, amplió el desempeño de su cometido a favor de la población refugiada, “tomando en cuenta los conflictos armados en la década de los ochentas y noventas en países como Etiopía, Sudán, Angola, Mozambique y Ruanda,”⁷³ destacando en este último el gran apoyo de personas desplazadas por las hostilidades realizadas.

2.4.2. Consejo Internacional del Bienestar Social (CIBS)

El Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS), es una Organización No Gubernamental internacional creada en 1928, en París, Francia, la cual representa a organizaciones nacionales y locales en más de 80 países en el mundo. Sus miembros representan colectivamente a miles de organizaciones comunitarias que trabajan directamente con la población ayudando a los más necesitados.

⁷³ Bugnion, François, Le Comité International de la Croix Rouge et la Protection des victims de la guerra. pp. 16-17

La misión del CIBS es “promover formas de desarrollo económico y social orientadas a reducir la pobreza, la miseria y la vulnerabilidad en el mundo, especialmente a los refugiados y desplazados,”⁷⁴ el Consejo realiza un gran esfuerzo por conseguir el reconocimiento y la protección de los derechos fundamentales al alimento, a la vivienda, la educación, la asistencia, la seguridad y los derechos humanos de los migrantes con la convicción de que estos derechos son planteamientos básicos de la libertad, la justicia y la paz.

Los principales medios que utiliza el CIBS para conseguir sus objetivos son la compilación y difusión de información, la realización de estudios y análisis, la celebración de seminarios y conferencias, y el aprovechamiento de las experiencias sobre el terreno, el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales, la elaboración de propuestas políticas, la defensa pública de derechos e intereses y el trabajo con los administradores y los responsables de la formulación de políticas en el seno de los gobiernos y en otros ámbitos.

Otras actividades que realiza la organización es la formación para sus miembros y para otras organizaciones, especialmente en países en vías de desarrollo, facilitando información y asesoramiento a la población desplazada que se encuentra en zonas de alto riesgo. Además, cuenta con fondos que permite financiar la asistencia de muchos refugiados que se encuentran en lugares del conflicto.

El CIBS cuenta con el estatuto más alto ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), de tal manera que tiene reconocimiento con otras organizaciones importantes, como la Organización de las Naciones Unidas para

⁷⁴ Consejo Internacional de Bienestar social Informe anual en www.icsw.org/Spanish/membership.
Abril de 1999. pp.2-4

la Agricultura y la Alimentación (FAO), y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quienes trabajan institucionalmente para tener mayor presencia entre la Comunidad Internacional.

Una de sus reuniones identificadas es la “Cumbre Mundial para el Desarrollo Social celebrada en Copenhague, Dinamarca, en 1995”⁷⁵ donde se identificaron objetivos específicos contra la pobreza, el cuál se le dio gran relevancia al acuerdo final, tomando en cuenta que esta pobreza es una de las principales causas sociales por la que surge el fenómeno migratorio.

2.4.3. Amnistía Internacional (AI)

Es una de las organizaciones no gubernamentales creada en 1961 de gran importancia por sus funciones y actividades que realiza dentro del fenómeno migratorio, los miembros de Amnistía Internacional están consientes que los derechos humanos deben ser respetados mutuamente, hay personas que ejercen presión sobre los gobiernos de todo el mundo para mejorar la observancia de los derechos humanos y utilizan su influencia sobre otros Estados, con el fin de ampliar la protección de los derechos humanos de los migrantes, trabajan con los medios de comunicación para exponer los abusos y movilizar la opinión pública, se organizan local, nacional o internacionalmente para crear el pulso necesario para el cambio, y colaboración con otras organizaciones, incluidos grupos de refugiados en la lucha para conseguir un mundo más justo y seguro.

Como parte de sus actividades, Amnistía Internacional se opone a la devolución de cualquier persona a un país en el que tenga el peligro de ser encarcelado, víctima de tortura, desaparición, ejecución extrajudicial o pena de muerte,⁷⁶ en

⁷⁵ Gopher, Gilbert. Informe de Actividades. p 52 en undp.org/oo/uncots/wssd/wssd/sommit/off//a-9asp. Septiembre de 2000

⁷⁶ Amnesty International. London England Annual Report, p. 114

esto se basa el trabajo de Amnistía Internacional a favor de los refugiados, se trata de un importante elemento de trabajo preventivo de derechos humanos: actuar para prevenir las violaciones de derechos humanos en lugar de responder una vez que estas se han producido.

Gran parte de trabajo de Amnistía Internacional a favor de los refugiados se lleva a cabo a través de las secciones nacionales de la organización radicada en los países en donde los refugiados buscan protección, los miembros de esta organización facilitan información a los gobiernos responsables de decidir sobre las solicitudes de asilo, a los abogados y demás personas que trabajan en favor de los solicitantes, “las violaciones de derechos humanos que se comenten en los países de origen son estudiadas por las secciones pertinentes, también vigilan las políticas y prácticas de asilo de los gobiernos y se aseguran que son adecuadas para identificar y proteger a quienes lo necesitan.”⁷⁷ En algunos casos los miembros de la organización intervienen directamente ante las autoridades para evitar la devolución de un refugiado.

Los activistas de derechos humanos que trabajan con refugiados se enfrentan a un doble reto en el ámbito internacional, deben defender la protección que ofrece el derecho internacional sobre refugiados y las leyes de derechos humanos frente a los esfuerzos cada vez mayores de los gobiernos para no cumplir con sus obligaciones y además, deben luchar para garantizar que el sistema de protección internacional es capaz de solucionar con éxito los nuevos problemas de derechos humanos a medida que estos se presentan.

⁷⁷ Id.

2.4.4. Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. (CIOSL)

Creada en 1949 como fracción retornista de la federación mundial de sindicatos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores son las que tienen mayor potencial de acción entre las Organizaciones No Gubernamentales en el campo de las migraciones. Las organizaciones de trabajadores han elevado una gran variedad de programas en relación con las consecuencias de los movimientos migratorios.

En el ámbito internacional, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Internacional de Servicios Públicos (ISP), siguen el debate sobre las migraciones y participan en numerosas actividades internacionales en este campo, por ejemplo en 1999 la organización regional para Asia y el Pacífico de la CIOSL organizó una reunión titulada La función de los sindicatos en la protección de los trabajadores migrantes: Se señalaron varios medios de acción: suministro de informaciones y asesoramiento, reglamentación de las agencias de empleo, colaboración con los gobiernos, ayuda a la integración y fomento de la capacidad para trabajar en red.

Entre las iniciativas europeas, unas de las acciones más significativas emprendidas por las organizaciones de empleadores y de trabajadores fue la “elaboración y firma en 1995 de la declaración conjunta relativa a la prevención de la discriminación racial y la xenofobia,”⁷⁸ y el fomento de la igualdad de trato en el lugar de trabajo, en las que se proponen orientaciones destinadas a los interlocutores sociales en relación con la igualdad de trato a las minorías étnicas y a los trabajadores migrantes.

⁷⁸ Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe de Actividades pp. 3-4 en www.ciosl.org. Marzo de 1998

Una de las actividades de seguimiento a esta declaración, la cual consiste en la compilación comprendida de buenas prácticas en el plano nacional, por ejemplo las numerosas actividades que se están realizando en Asia la CIOSL ha organizado actividades sobre el terreno estableciendo una sección autónoma para ocuparse del bienestar de los trabajadores migrantes y llevando a cabo en 1997 un seminario “sobre el fomento de los servicios de bienestar a los trabajadores migrantes y a sus familiares.”⁷⁹

Es necesario señalar que durante la preparación de este estudio muy pocas de estas organizaciones aprovecharon la oportunidad para hacer llegar sus comentarios a la comisión de la CIOSL quien insiste en la importancia que representa para las organizaciones de trabajadores en particular, la acción destinada en proteger a los trabajadores migrantes y a obtener que se les brinde un trato correcto, por un lado, los trabajadores migrantes en situación legal con miembros potenciales de los sindicatos en la mayoría de los países, por el otro, la posibilidad de que el trato dado a los trabajadores migrantes en situación ilegal rebaje las condiciones de trabajo lo cual representa un peligro constante para ellos.

⁷⁹Oficina de la Organización Internacional del Trabajo. International Labour Conventions and Recommendations. p. 32

III LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

3.1 ANTECEDENTES

3.1.1 Creación de la OIM

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se fundó el 5 de diciembre de 1951 en Bruselas bajo el nombre de Comité Intergubernamental para la Migración Europea (CIME). Como no existía una agenda internacional apropiada para encargarse de la migración y reasentamiento de los desplazados y refugiados en Europa, ni de la migración ordenada de nacionales, “los Estados reunidos en Bruselas decidieron crear una organización internacional con un mandato técnico y práctico.”⁸⁰

A esta organización se le encomendó, entre otras cosas, la tarea de prestar asistencia especial en materia de migración para asegurar una realización armónica de los movimientos migratorios y el reasentamiento de migrantes en sus países de adopción, promoviendo la cooperación de los gobiernos y organizaciones internacionales en el campo de la migración y tomar todas las medidas necesarias para asegurar las transferencias de migrantes y refugiados a países de inmigración y reasentamiento.

Si bien las actividades iniciales de la organización estuvieron limitadas a los movimientos migratorios de Europa a América del Norte, Latinoamérica y Oceanía, la evolución de los acontecimientos internacionales condujo gradualmente a una extensión de las actividades de la organización a nivel mundial. Los Estados

⁸⁰ Por iniciativa de Bélgica y Estados Unidos de América se creó el CIME al reconocer la necesidad de contar con una entidad operativa capaz de encauzar las presiones migratorias que enfrentaba la Europa de la posguerra.

miembros reconocieron oficialmente la función global de la misma cuando, en 1980, rediseñaron el original Comité Intergubernamental para la Migración Europea (CIME), designándolo a efectos prácticos con el nombre de Comité Intergubernamental para la Migración (CIM). Este cambio se consolidó en el curso de una reunión extraordinaria del consejo en Mayo de 1987, que adoptó una serie de enmiendas a la Constitución, particularmente a la función y al mandato de la organización, resolviendo al mismo tiempo cambiar el nombre al de Organización Internacional para las Migraciones con las enmiendas a la Constitución, que entraron en vigor el 14 de noviembre de 1989, sobresaliendo los siguientes objetivos.

- ❖ Supresión de la limitación geográfica del mandato de la organización.
- ❖ Reconocimiento de que, para asegurar una migración ordenada, puede ser necesario contar con asistencia en materia migratoria en todo el mundo y en una variedad de circunstancias, tales como la migración intrarregional y migración de refugiados, desplazados y otros individuos necesitados de servicios migratorios internacionales.
- ❖ Subrayar el vínculo entre la migración y el desarrollo, se destaca explícitamente la necesidad de una mayor cooperación para efectuar investigaciones y estudios sobre las cuestiones migratorias.
- ❖ Poner de relieve la necesidad de una estrecha cooperación y coordinación entre las organizaciones internacionales.⁸¹

También la OIM adhiere al principio según el cual las migraciones que se efectúan en orden y respetando la dignidad humana puedan ser benéficas para los migrantes y para la sociedad y como institución intergubernamental actúa con sus

⁸¹ Estos objetivos incorpora a la Constitución del 19 de octubre de 1953 del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (anterior denominación de la organización) las enmiendas adoptadas el 20 de mayo de 1987 y entradas en vigor el 14 de octubre de 1989.

asociados de la comunidad internacional para contribuir respondiendo a los desafíos de las migraciones en el plano práctico y favorece la comprensión de las cuestiones relativas a las migraciones, además promueve el desarrollo económico y social a través de la migración, velando por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Una de sus principales misiones de la OIM es la humanitaria, llevando a cabo programas de migración para el desarrollo, proporcionando para los Estados mano de obra calificada en función de las prioridades nacionales de desarrollo, estos programas ayudan en cierta medida a revertir el fenómeno del traslado de cerebros de los países en desarrollo, aunque también trabaja conjuntamente con los gobiernos y las Organizaciones No Gubernamentales, para elaborar políticas migratorias que responden a sus objetivos iniciales para defender los derechos de los trabajadores migrantes y lucha contra la trata e introducción clandestina de estos.

Cuadro 1. Países miembros y observadores pertenecientes en la Organización Internacional para las Migraciones hasta agosto de 2006

ESTADOS MIEMBROS DE LA OIM					
1	Afganistán	40	Estonia	79	Noruega
2	Albania	41	Filipinas	80	Nueva Zelanda
3	Alemania	42	Finlandia	81	Países Bajos
4	Angola	43	Francia	82	Pakistán
5	Argelia	44	Gabón	83	Panamá
6	Argentina	45	Gambia	84	Paraguay
7	Armenia	46	Georgia	85	Perú
8	Australia	47	Ghana	86	Polonia
9	Austria	48	Grecia	87	Portugal
10	Azerbaiyán	49	Guatemala	88	Reino Unido
11	Bahamas	50	Guinea	89	República Checa
12	Bangladesh	51	Guinea-Bissau	90	República de Corea
13	Belarús	52	Haití	91	República de Moldova
14	Bélgica	53	Honduras	92	República Dem. Del Congo
15	Belice	54	Hungría	93	República Dominicana
16	Benin	55	Irán	94	República de Tanzania
17	Bolivia	56	Irlanda	95	Rumania
18	Bosnia y Herz.	57	Israel	96	Rwanda
19	Brasil	58	Italia	97	Senegal
20	Bulgaria	59	Libia	98	Serbia y Montenegro
21	Burkina Faso	60	Jamaica	99	Sierra Leona
22	Cabo Verde	61	Japón	100	Sri Lanka
23	Camboya	62	Jordania	101	Sudáfrica
24	Camerún	63	Kazajstán	102	Sudán
25	Canadá	64	Kenia	103	Suecia
26	Chile	65	Kirguistán	104	Suiza
27	Chipre	66	Letonia	105	Tailandia
28	Colombia	67	Liberia	106	Tayikistán
29	Congo	68	Lituania	107	Togo
30	Costa Rica	69	Luxemburgo	108	Túnez
31	Cote d'Ivoire	70	Madagascar	109	Turquía
32	Croacia	71	Malí	110	Ucrania
33	Dinamarca	72	Malta	111	Venezuela
34	Ecuador	73	Marruecos	112	Yemen
35	Egipto	74	Mauritania	113	Zambia
36	El Salvador	75	México	114	Zimbabwe
37	Eslovaquia	76	Nicaragua	115	
38	Eslovenia	77	Níger	116	
39	Estados Unidos	78	Nigeria	117	

Un Estado podrá notificar su retiro de la Organización al final del ejercicio anual, esta notificación deberá ser hecha por escrito y llegar al director general de la Organización por lo menos cuatro meses al final del ejercicio. Las obligaciones

financieras respecto a la organización de un Estado miembro que haya notificado su retiro, se aplicaran a la totalidad del ejercicio durante el cual la notificación haya sido recibida.

Si un estado miembro no cumple con sus obligaciones financieras ante la Organización durante los dos últimos ejercicios anuales consecutivos, el Consejo mediante decisión adoptada por mayoría de dos terceras partes de votos, se le suspenderá el derecho a voto y totalidad de los servicios a que era acreedor y el Consejo tiene la autoridad para establecer tales derechos y servicios mediante las decisiones adoptadas por mayoría simple,

Por su parte los “Estados observadores”⁸⁴ podrán ser admitidos por el Consejo en las sesiones, en las condiciones que pueda prescribir su reglamento interior a Estado no miembro y a Organizaciones Internacionales Intergubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de migraciones y refugiados.

Cuadro 2. Países observadores pertenecientes en la Organización Internacional para las Migraciones hasta agosto de 2006

PAISES OBSERVADORES DE LA OIM					
1	Bhután	8	Federación de Rusia	15	Papua Nueva Guinea

⁸⁴ Cuando lo considere conveniente el Consejo de la OIM podrá admitir como observadores a países y organizaciones en sus sesiones. Artículo 8 de la Constitución de la OIM.

2	Burundi	9	Guyana	16	San Marino
3	China	10	India	17	Santa Sede
4	Cuba	11	Indonesia	18	Santo Tome y Príncipe
5	España	12	Mozambique	19	Somalia
6	Etiopía	13	Namibia	20	Turkmenistán
7	Macedonia	14	Nepal	21	Vietnam

Cuadro 3. Organizaciones Intergubernamentales que participan como observadoras en las sesiones del Comité de la OIM.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON ESTATUS DE OBSERVADOR.	
Organizaciones Internacionales especializadas de Naciones Unidas	
1.	Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
2.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP)
3.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
4.	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (UNECA)
5.	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarias – (OCHA)
6.	Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
7.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
8.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
9.	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
10.	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)
11.	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
12.	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
13.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
14.	Organización Mundial de la Salud (OMS)
15.	Organización de las Naciones Unidas
Otras	
16.	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
17.	Organización Marítima Internacional (OMI)
18.	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
19.	Unión Europea (Consejo de Europa) (UE)
20.	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
21.	Organización de los Estados Americanos (OEA)
22.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
23.	Instituto Italo – Latino Americano
24.	International Center for Migration Policy Development (ICMPD)
25.	Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)
26.	Unión Africana (UA)

27.	Organisation Internationale de la Francophonie (OIF)
28.	Organización Jurídica Consultiva Asiático – Africana (CJCAA)
29.	Unión du Maghreb Árabe (UMA)
30.	Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental (SECI) – Centro Regional de Lucha Contra el Delito Transfronterizo
31.	Liga de Estados Árabes
32.	Organización de la Conferencia Islámica

Cuadro 4. Organizaciones no Gubernamentales que participan como observadoras en las sesiones del Comité de la OIM.

Organizaciones Internacionales No Gubernamentales	
33.	Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC)
34.	Orden Soberano Militar de Malta
35.	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)
36.	Confederación Mundial de Trabajo (CMT)
37.	Organización Internacional de Empleadores (OIE)
38.	Consejo Internacional de Agencias Benévolas (CIAB)
39.	Care Internacional
40.	Caritas Internacionales
41.	Comisión Católica Internacional de Migración (ICMC)
42.	Comité de Socorro Ucranoamericano
43.	Consejo Australiano de Refugiados
44.	Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS)
45.	Consejo Mundial de Iglesias (CMI)
46.	Consejo Noruego para Refugiados
47.	Episcopal Migration Ministries (EMM)
48.	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
49.	Federación Luterana Mundial (LWF)
50.	Fundación Contra el Hambre
51.	Fundación Niwano por la Paz
52.	Fundación Paulino Torras Doménech
53.	Fundación Sasakawa para la Paz
54.	Fundación Tolstói
55.	International Islamic Relief Organization (IIRO)
56.	International Rescue Comité (IRC)
57.	Solidaridad
58.	Servicio Social Internacional
59.	Asistencia Pedagógica Internacional
60.	Amnistía Internacional

3.1.3. Funciones y Objetivos

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se guía por el principio de la realización humana y armónica de los movimientos migratorios en todo el mundo que beneficie a los migrantes y a la sociedad. “La organización trabaja asociadamente con otras organizaciones de la comunidad internacional proporcionando asistencia a fin de satisfacer los desafíos operativos de este fenómeno social, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración,”⁸⁵ para promover el entendimiento de las cuestiones migratorias y velar por el respecto efectivo de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Una de las actividades de la OIM consisten en el traslado organizado de migrantes, refugiados, personas desplazadas necesitadas de servicios internacionales, estas personas tenían el riesgo a perder las necesidades básicas para sobrevivir, ya que también son objeto de violaciones de derechos humanos. En vista de que las personas desplazadas no permanecen en su país de origen, las autoridades de la organización tienen la responsabilidad de proporcionar asistencia y protección, sin embargo las autoridades nacionales no están en condiciones de satisfacer dichas necesidades o no desean hacerlo, porque la Comunidad Internacional comparte la responsabilidad o acepta la transferencia de la misma, mientras que las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales se ocupan con mayor frecuencia del fenómeno de desplazamiento interno.

⁸⁵ Organización Internacional para las Migraciones Constitución Párrafo 2 Art. 1 de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones.

La OIM es una de las organizaciones que ha iniciado una serie de programas para ayudar a satisfacer las necesidades de estas personas y para prestar asistencia a los gobiernos y hacer frente el problema, para ayudar a los países en desarrollo a cumplir estas necesidades inmediatas, la OIM ha emprendido programas específicos de migración para el desarrollo, como la reintegración de personal calificado destinado a facilitar el regreso de su país a otros de la región, de los profesionales y técnicos recibidos o especializados en los países industrializados, “este programa inicio en América Latina y se ha extendido hasta África en los últimos años.”⁸⁶

Otro programa que realiza la Organización es el de migración selectiva, que suministra los servicios de profesionales y técnicos altamente calificados a países en desarrollo urgentemente necesitados de recursos y que carecen de los mismos. Pueden desempeñarse en el sector público o privado de la economía, la OIM efectúa la selección de candidatos y los traslada a los países que desean acogerlos permanentemente, dicho programa se desarrolla en los países en vías de desarrollo o subdesarrollados.

Los programas de expertos integrados son programas de cooperación técnica bilateral, financiados por los gobiernos interesados con miras en alentar esfuerzos de los países en desarrollo mediante el suministro de personal altamente calificado a mediano o largo plazo. Estos expertos se destinan a sectores prioritarios para los cuales no se encuentra fácilmente personal nacional y no sólo desempeñan funciones productivas, sino que se convierte en parte de la

⁸⁶ Organización Internacional para las Migraciones. MC/1842 Planificación Estratégica de la OIM, hacia el siglo XXI, 9 de mayo de 1995.

estructura laboral y por consiguiente contribuyen directamente al rendimiento productivo.

La Organización lleva a cabo “servicios especiales y ejecuta estudios para cooperar con los Estados Miembros en la formulación de políticas, legislación y administración en materia migratoria,”⁸⁷ esta cooperación técnica, suministrada entre los gobiernos, realiza asesoramiento sobre legislación migratoria o aspectos administrativos de los movimientos de población, asimismo efectúa investigaciones sobre problemas de migrantes indocumentados y propuestas para resolverlos, plantea proyectos de asentamiento para agricultores inmigrantes, cursos de formación para funcionarios públicos encargados de cuestiones migratorias y organización de reuniones y seminarios.

La OIM también suministra foros para debatir las cuestiones relativas a la migración entre los gobiernos y las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, “organizando proyectos y seminarios para examinar los aspectos económicos y sociales de la migración de retorno voluntario, migrantes indocumentados o migrantes en situación irregular, situación y papel de la mujer migrante, problemas específicos de adaptación e integración, impacto de la migración en las estructuras sociales,”⁸⁸ y la migración internacional.

Uno de los objetivos primordiales de la Organización es la transferencia organizada de refugiados e individuos que necesitan servicios de migración de acuerdo a las necesidades que tengan cada uno de ellos, porque considerando la cuestión desde la perspectiva de la migración interna, es la gran competencia que tiene dicha organización para interesarse en la migración interna, particularmente

⁸⁷ Organización Internacional para las Migraciones. MC/INF/240, Cooperación Técnica sobre Migración el 28 de octubre de 1999.

⁸⁸ Klekowski von Koppenfels, A. El papel de los procesos de consulta regionales en la gestión de la Migración Internacional” p.16

cuenta con la estrecha intendencia que existe entre los problemas de migración interna y la de migración internacional. Generalmente se sabe que la migración interna, es casi siempre la primera etapa de una migración internacional escalonada o secundaria, y sólo por razones fuera de control, las personas desplazadas no logran cruzar fronteras internacionales, es decir carecen de recursos financieros y capacidad física necesaria para efectuar un largo viaje, en el que pueden verse atrapados en zonas desérticas o peligrosas de las fronteras.

Algunas las labores de la OIM para proporcionar asistencia a las personas es “subrayar específicamente la resolución de los órganos rectores de la Organización, al adoptar los elementos de una plataforma de aspiraciones de la región latinoamericana para la atención a los problemas de los desplazados,”⁸⁹ el comité ejecutivo puso en relieve que la cooperación y asistencia técnica para la atención de los problemas de los desplazados internos es prioritaria para la Organización en la región. Igualmente el Consejo al considerar las actividades en África, formuló un llamado a la Organización para que examine activamente cómo pueda ayudar a los países a resolver los problemas africanos con los desplazamientos masivos de personas, y trabaje con los organismos internacionales pertinentes, en particular con aquellos del sistema de las Naciones Unidas, para apoyar en asistencia en la repatriación y la reincorporación de personas desplazadas.

En lo que se refiere a las necesidades de las personas desplazadas y refugiados la respuesta apropiada a dichas necesidades, varían según el grado de urgencia de la situación. Cuando se han ocasionado desplazamientos repentinos y desordenados, la población desplazada puede ser instalada en campamentos de acogida temporal, puesto que necesitan una respuesta rápida a sus necesidades esenciales, el retorno y reintegración de migrantes a su lugar de origen no puede

⁸⁹ Special Issue: International Migration Policies, Revista Bimestral.. PP. 8

considerarse a menos que la causa de su desplazamiento haya sido remediada o por lo menos amortiguada y no constituya una amenaza, en caso de que el retorno al lugar de origen no sea posible debe considerarse la posibilidad del reasentamiento en otra región o en un país vecino si las personas así lo desean, siempre y cuando sean aceptadas por el país receptor, estas actividades a la medida que respondan las necesidades y circunstancias específicas.

3.1.4. Financiamiento de la OIM

En los últimos años, el mundo ha sido testigo de considerables cambios en las distintas dimensiones de la migración y por consiguiente en la manera en que la OIM ha de encarar el complejo fenómeno de la migración. El crecimiento de la organización, de sus miembros y de sus programas no cesará para ocuparse de la gestión migratoria a distintos niveles.

Con el fin de tener un panorama más amplio en la administración de la OIM se adoptaron una serie de políticas para hacer frente a las repercusiones financieras y administrativas, que han dado crecimiento a la organización, llevando a la práctica todas las medidas de ahorro y gastos de las economías posibles.

La propuesta presupuestaria original para 2006 se basaba en un Crecimiento Real Cero (CRC) del nivel presupuestario que era de “38,111.000 francos suizos, lo que representaba un incremento de aproximadamente el 2.67% o sea 992.000 francos suizos, en comparación a la parte de administración del presupuesto para 2005, que ascendía a 37, 119,000 francos suizos.”⁹⁰ Este incremento equivalía a los gastos estatutarios relacionados con los sueldos y prestaciones establecidas

⁹⁰Organización Internacional para las Migraciones. MC/2176 Programa y Presupuesto 2006. PP. 9-28

por el sistema común de las Naciones Unidas para todas las categorías del personal.

En las consultas informales sobre cuestiones presupuestarias administrativas celebradas en septiembre de 2006, se iniciaron deliberaciones preliminares sobre el nivel presupuestario de la parte de administración del presupuesto para ese año. Si bien algunos Estados miembros apoyaban “la propuesta de la administración sobre la base de un Crecimiento Real Cero (CRC), otros insistieron en el mantenimiento de un presupuesto basado en el Crecimiento Nominal Cero (CNC).”⁹¹

La estructura esencial financiada en la parte de administración del presupuesto constituye una parte fija de la estructura necesaria para ejercer funciones administrativas básicas, incluida la formulación de políticas, los controles financieros y presupuestarios, la planificación y desarrollo de actividades futuras y el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

En virtud de la Resolución No. 1092 (LXXXVI) de noviembre de 2003, mediante el cual se aprobó el Programa y Presupuesto para el 2004, el Consejo solicitó al Subcomité de Presupuesto y Finanzas que estableciera un Grupo de Trabajo, encabezado por el presidente del Consejo de la OIM, para deliberar y establecer los procesos de planificación presupuestaria de dicha organización. Con ese fin, se celebraron consultas entre la administración y los Estados miembros para definir principios presupuestarios a la estructura esencial de gastos estatutarios.

⁹¹ La administración destaca que a raíz de la admisión de nuevos Estado Miembro, las contribuciones individuales de todos los Estados miembro de 2006, serán inferiores a las de 2005, por tratarse de un presupuesto basado en un Crecimiento Nominal Cero.

De conformidad en lo establecido en el reglamento financiero de la organización, el programa y presupuesto para el 2006 se dividió en dos partes:

La parte I, que se refiere a la parte de administración de presupuesto, expresado en francos suizos y se financia mediante las contribuciones aportadas por los Estados miembros.

La parte II, que se refiere a la parte de operaciones de presupuesto, expresado en dólares estadounidenses, describiendo las actividades en que se pueden prever los recursos presupuestados en el momento adecuado.

El incremento propuesto del “2.67 % tenía la finalidad de sufragar los gastos estatutarios de la administración que efectuaría economías y compensar los \$92, 000 francos suizos para que el presupuesto totalice \$37,119, 000 francos suizos.”⁹² Es por eso que en la parte I se propusieron algunos recortes en partidas presupuestarias específicas y el resto de las reducciones se efectuarían en el contexto de los esfuerzos de transferencias de menor costo, aplazando en práctica, ciertas decisiones y medidas. La parte de operaciones del presupuesto prevaleció en “429.6 millones de dólares estadounidenses, esto comprende las predicciones de ingresos discrecionales que ascienden a 19.5 millones de dólares.”⁹³

La parte administrativa del presupuesto puede cubrir la mayor parte de la estructura básica; entonces, los ingresos discrecionales quedaran disponibles para ser usados en actividades que no son cubiertas fácilmente mediante donaciones. De esta forma, la OIM dejará guiarse por donaciones y responderá equilibradamente a las necesidades de los Estados miembros. Alrededor de 10 millones de dólares de los ingresos discrecionales, usados en la estructura básica,

⁹² Id.

⁹³ Id.

podrían liberarse para proyectos migratorios de interés benéfico a los Estados miembros, para los cuales no existen donaciones posibles.

Estos ingresos discrecionales conformados en la parte de operaciones del presupuesto y financiamiento, provienen de tres fuentes principales: contribuciones sin destino fijo, intereses devengados e ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. En 2006, ascendieron a 19:5 millones de dólares y servirán para complementar el financiamiento en parte de la administración del presupuesto, a efectos de apoyar la estructura esencial de la organización y las iniciativas de desarrollo de proyectos.

Para garantizar la capacidad de la administración y realizar sus tareas sin presiones presupuestarias, los Estados miembros deben examinar la convivencia de mantener una política de CNC; por lo tanto se sugiere que cuando un nuevo miembro se una a la OIM, la parte administrativa del presupuesto se incrementa hasta el siguiente año conforme al monto de contribución destinado a ese país.

3.2 ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

3.2.1 Estructura de la OIM

La estructura de la OIM esta integrada en primer plano por un Director General y un Director General Adjunto quienes son elegidos por el Consejo durante un periodo de 5 años, además cuenta con un jefe de Gabinete que tiene autoridad constitucional para administrar y realizar actividades dentro de su mandato a través de políticas coherentes y vela para desarrollar programas con prioridades estratégicas. También tiene a su cargo el desarrollo y práctica de estrategias normativas en materia de personal y cuestiones de género, ya que en ello fomenta

el desarrollo de iniciativas destinadas a encarar las necesidades específicas de los migrantes.

El grupo ejecutivo en coordinación con la oficina del Director General establece y lleva a la práctica normas y procedimientos en sus esferas respectivas, este grupo cuenta con el apoyo de diversos departamentos que realizan actividades dentro de la Oficina del Director General como la Coordinación de Gestión, encargada de desarrollar la capacitación de gestión asegurándose de que las estructuras son las adecuadas para responder a los nuevos retos de la OIM, esta función fue aprobada por los Estados miembros en la primera revisión del presupuesto para el 2003. En lo que refiere a la Oficina del Inspector General, incorpora las funciones de intervención de cuentas y evalúa proyectos con fines de control interno, además de supuestas violaciones al estatuto y reglamento de la OIM.

El servicio jurídico vigila que las actividades de la Organización se realicen conforme a las disposiciones constitucionales y otras legalmente pertinentes adoptadas, por los órganos rectores, otro Departamento es la Secretaria de Reuniones encargada de la planificación, organización, funcionamiento, supervisión, asistencia y seguimiento de las reuniones de estos órganos rectores que incluya la preparación y la distribución de todos los documentos para las reuniones correspondientes.

El Departamento de las Cuestiones de Género, se encarga del desarrollo promoviendo estrategias políticas aplicables al personal, y a programas de la OIM en una actividad positiva de cara a las cuestiones de género en toda la Organización. En lo que respecta al área de tecnología de información y comunicaciones, el reto es dirigir, planificar y llevar a la práctica la estrategia global de tecnología de información de los sistemas de información y

comunicación para apoyar a la Organización, coordinando las iniciativas de desarrollo tecnológico en las oficinas exteriores y sede de la OIM. Por su parte la Unidad de Salud Profesional se ocupa de las necesidades de los miembros del personal que trabajan en diversos entornos de la organización y determina la aptitud para el empleo de los nuevos miembros del personal que participan en los mecanismos de seguro de la OIM, además esta misma unidad ofrece respuestas urgentes en situaciones vulnerables.

El Departamento de “Servicios de Gestión de la Migración articula las estrategias políticas y respuestas globales en todos los servicios operativos que la OIM ofrece a los Estados miembros,”⁹⁴ uno de sus principales objetivos es asesorar a las misiones de la Organización en el terreno y otras unidades sobre políticas y desarrollo para la práctica y supervisión de programas, además observa que la planificación y el desarrollo de proyectos sean compatibles con los objetivos y propósitos de la OIM y así pueda buscar nuevas maneras de estudiar a los gobiernos y complementar la labor de otras Organizaciones Internacionales en un esfuerzo consolidando las prácticas de gestión de la migración. Este Departamento está integrado por siete esferas de servicios de gestión: Retornos Voluntarios Asistidos, Lucha contra el Tráfico de Personas, Migración Laboral, Cooperación Técnica sobre Migración y Migración y Salud, estos servicios permiten que la Organización ofrezca apoyo técnico y asesoramiento experto.

El servicio de Retornos Voluntarios Asistidos e Integración se “encarga de explorar posibilidades para la implementación de programas de retorno e integración que establezcan estrategias con las misiones y gobiernos para desarrollar políticas, normas, modelos y mecanismos de apoyo en las actividades de retorno,”⁹⁵ reintegración e integración de la OIM, para consolidar la cooperación entre países de envío, tránsito y destino de migrantes.

⁹⁴ Organización Internacional para las Migraciones. Programa y Presupuesto 2005 p.18 www.int.int/en/who/main_structures_espanol.shtm1.

⁹⁵ Organización Internacional para las Migraciones, MC/INF/236, Políticas y programas de retorno de la OIM. 5 de noviembre de 1997.

Mientras que “el servicio de Lucha contra el Tráfico de Migrantes realiza políticas y estrategias globales y regionales destinadas contra el tráfico de personas en coordinación con gobiernos, organizaciones regionales intergubernamentales y no gubernamentales,”⁹⁶ este servicio establece un marco efectivo para sensibilizar a las víctimas potenciales sobre los peligros que afrontan cuando optan por la migración irregular. El Servicio de Migración Laboral se encarga de desarrollar programas con el apoyo técnico de la OIM en materia de migración laboral, ofreciendo asesoramiento político y técnico a gobiernos, misiones de la organización y otros asociados de programas relacionados con la protección de trabajadores migrantes vulnerables y supervisa la ampliación de migración laboral ordenada en el fomento de sus repercusiones con el desarrollo.

Una de las esferas importantes es el Servicio de Información Masiva, quien suele disponer de una información precisa y actualizada de los millones de migrantes entre las fronteras, fortaleciendo políticas y decisiones migratorias, esta difunde a través de diversos canales de comunicación cuestiones migratorias mediante mensajes concretos.

Finalmente tenemos el “Servicio de Cooperación Técnica sobre Migración, esta esfera presta asistencia en el diseño de actividades que complementan los empeños nacionales e internacionales de Gestión Migratoria a través de cooperación con las instituciones gubernamentales competentes”⁹⁷ y comprende el desarrollo de estrategias para la administración de recursos disponibles en el diseño de respuestas, para satisfacer necesidades vigentes y que los demás

⁹⁶ Organización Internacional para las Migraciones. MC/EX/INF/58, tráfico de migrantes. Actualización y Perspectivas. 22 de noviembre del 2000.

⁹⁷ Organización Internacional para las Migraciones. Cooperación Técnica sobre Migración realizada el 28 de octubre de 1999.

servicios que ofrece fomenten capacidades de gestión de los gobiernos en materia de políticas, legislación y administración que vinculen la migración y el desarrollo, particularmente en actividades que eliminen las causas originarias de migración económica forzada.

El Departamento de Políticas e Investigación sobre migraciones se encarga de la coordinación estratégica de políticas de la OIM sobre cuestiones de migración internacional, desarrolla y difunde información relativa a las tendencias y prácticas de la migración internacional, a interlocutores externos e internos a los medios internacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), fomentando su capacidad prestando asistencia a los gobiernos, con el fin de conducir corrientes migratorias para llevar a la práctica sólidas políticas, legislaciones y procedimientos migratorios. Este Departamento está integrado por diversas unidades de apoyo, llevando a cabo la información que acoge la migración internacional.

La unidad del Dialogo Internacional sobre Migración se encarga de fomentar una mejor comprensión de la migración y consolida los mecanismos cooperativos entre gobiernos y la OIM en coordinación con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para estudiar los movimientos migratorios actuales, mientras que la Unidad de Políticas y Planeación Estratégicas coordina el desarrollo de política interna de la OIM sobre cuestiones relacionadas con la migración, para llevar a la práctica los departamentos y misiones pertinentes, las estrategias políticas comprenden una revisión de actividades en curso de la OIM, en esferas temáticas y actividades de otras organizaciones, como el papel que puede desempeñar la organización a nivel internacional. En lo que respecta a la Unidad de Investigación y Publicaciones se encarga de realizar y administrar la investigación sobre temas migratorios de la actualidad estableciendo políticas para una mejor causa de las corrientes

migratorias, realizando nuevas ideas para mejorar el suministro de programas de la OIM.

Por otro lado las Unidades de Prensa e Información de Masas tienen a su vez la responsabilidad entre los medios de comunicación y difusión, publicar los mensajes clave a nombre de esta, a través de resúmenes de prensa, respondiendo a las solicitudes y actividades de Relaciones Públicas, llevando a la práctica estrategias de difusión, abasteciendo argumentos en comunicación a las oficinas exteriores al realizar campañas de información pública.

El Departamento de Relaciones Exteriores tiene la “responsabilidad de cooperar con otras Organizaciones Internacionales y no Gubernamentales, participando en mecanismos de coordinación oficialmente establecidos,”⁹⁸ una parte esencial lo realiza con los Asesores Regionales y Diplomáticos, quienes mantienen enlace con las misiones permanentes en Ginebra y las instituciones gubernamentales de los Estados miembros, asesoran al Director General, a la Directora General Adjunta y a otras unidades en acontecimientos relacionados con la OIM en la región. La organización cuenta con una representación ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuestiones relacionadas con la migración.

Este Departamento tiene a su cargo las relaciones con donantes que lleva a cabo actividades de recaudación de fondos en base a programas e iniciativas de la organización, esto es posible a través de perspectivas complementarias que incluyen la recaudación de fondos, las consultas bilaterales con donantes, las evaluaciones en el terreno y las sesiones informativas con representantes de la comunidad internacional y se encarga de traducir toda la documentación interna y externa de la organización.

⁹⁸ *Ibíd.* p. 9

El Departamento de “Gestión de Recursos se ocupa del establecimiento y práctica de las políticas de recursos humanos y financieros, llevando a la práctica políticas que garanticen una gestión y planificación financiera del personal mediante una homogenización,”⁹⁹ enlace y difusión de propuestas en los recursos humanos a interlocutores internos y externos. Estas funciones de Gestión se encargan colectivamente de las políticas administrativas del personal de finanzas de la organización y llevan a cabo actividades de asistencia al Director General en las decisiones globales que este confirma, este departamento esta integrado por diversas unidades de apoyo para cumplir sus funciones de acuerdo a las necesidades que se le presentan.

La Unidad de Recursos Humanos se encarga de la organización y desarrollo de la gestión de estos en la sede y oficinas exteriores, esto comprende la contratación, selección, cambio de destino, concepción de subsidios y otros honorarios, mientras que la unidad de capacitación y desarrollo coordina las actividades de enseñanza del personal eficazmente en función de los costos, teniendo la responsabilidad de administrar el centro de enseñanza, que provee instrumentos de aprendizaje y materiales para el desarrollo de las competencias de personal.

En lo que refiere a la Unidad de Servicios Comunes tiene la función de establecer directrices para la compra y mantenimiento de los suministros de oficina de la organización y a su vez la responsabilidad de proteger los bienes de inventario de la organización, ocupándose de la compra de material de oficina y logística para la Sede, oficinas exteriores y programas específicos, en particular las operaciones de emergencia.

⁹⁹ *Ibíd.* p. 10

La contabilidad de la organización mantiene el control de todas las transacciones financieras en la sede, en las oficinas exteriores y asegura que se realice conforme al reglamento financiero contable de la misma, supervisando ingresos y gastos de todos los programas y proyectos de la OIM, por su parte la Unidad de presupuesto establece directrices y suministros de instrucciones en la sede y oficinas exteriores para la elaboración del presupuesto preparando documentos oficiales del programa y presupuesto conforme al reglamento financiero establecido en las decisiones de órganos rectores, creando y supervisando las asignaciones presupuestarias, finalmente la Unidad de Tesorería tiene la responsabilidad de la recepción, custodia y desembolso de fondos confiados a la OIM, además se ocupa de la planilla de pagos y supervisa la gestión del fondo de previsión del personal confiado a un servicio financiero externo.

La OIM cuenta con un Director del Departamento de apoyo operativo, quien se encarga de coordinar las actividades de tres unidades y asiste al Director General en la toma de decisiones operativas y globales. Por su parte la unidad para situaciones de Emergencia y posconflicto supervisa las situaciones migratorias humanitarias de emergencia que dan lugar a desplazamientos de población, desarrollando programas y apoyo a oficinas exteriores para encarar situaciones globales como traslados de personas necesitadas, servicios de migración y salud y actividades conexas a corto plazo, llevando a cabo una estabilidad de población previniendo movimientos secundarios o terciarios, incluyendo programas de integración.

El Departamento de Gestión de traslados tiene a su cargo “el establecimiento de normas, políticas y mecanismos de apoyo para las actividades del transporte, se ocupa de supervisar el transporte de migrantes y ofrece apoyo operativo a oficinas

exteriores en situaciones vulnerables,”¹⁰⁰ mantiene relaciones con las compañías aéreas y negocia acuerdos con las mismas en la sede, además de prestar asistencia a las oficinas exteriores para que suscriban acuerdos con los transportadores locales. En lo que respecta a la Unidad de Migración Facilitada coordina y desarrolla iniciativas que ofrecen asistencia a migrantes para el reasentamiento de refugiados, la inmigración permanente, y la migración laboral temporal, asegura que los migrantes potenciales cuente con asistencia durante el proceso de tramitación a través del suministro de información adecuada sobre los requisitos de presentación de solicitudes y de documentación de apoyo para avalar las mismas, tomando medidas que faciliten el reasentamiento e integración de refugiados y migrantes en sus países de destino.

¹⁰⁰ Ibíd. p. 12

ESTRUCTURA DE LA OIM

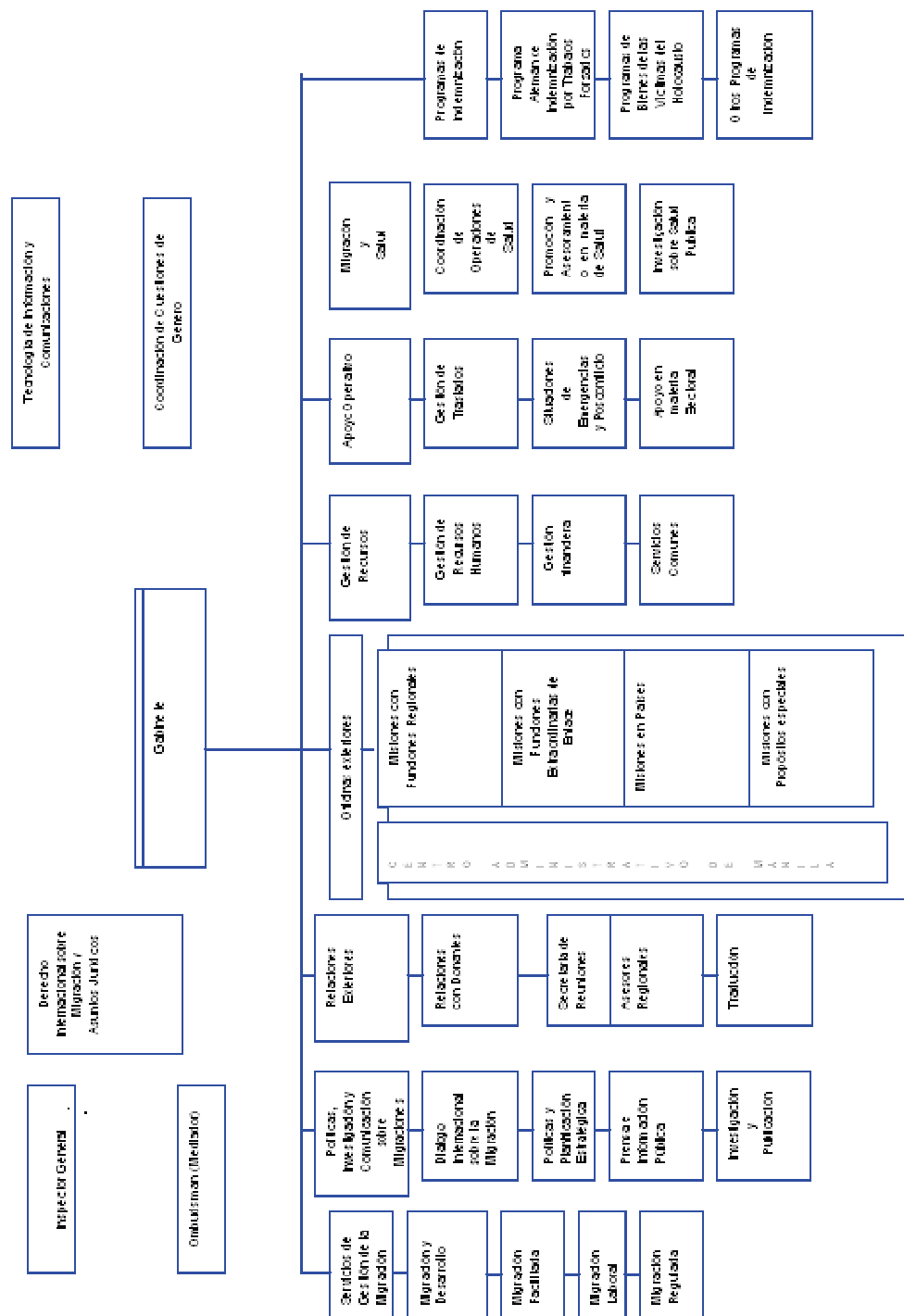


Figura. 2¹⁰¹

La OIM es consciente de estas brechas y ha tratado activamente de establecer estructura administrativas apropiadas que apoyen los empeños nacionales regionales e internacionales con el fin de hacer frente a las diversas cuestiones que plantea la migración. Aunque la estructura sigue siendo funcional y se divide en servicios que alienta eficazmente las prestaciones y hacen que la Organización sea un asociado valido en la promoción y diplomacia en materia migratoria.

La OIM cuenta con programas especiales de indemnización que se ocupan de actividades de alcance y asistencia, de la tramitación de diversas solicitudes que en su mayoría son migrantes de la diáspora, en unos 30 idiomas, además de efectuar pagos a los solicitantes que reúnen los requisitos y notifican a quienes han sido rechazados. En razón de su carácter especializado y de que sus actividades no corresponden a un servicio en particular porque recurren en diversas funciones importantes de la OIM, estos programas figuran en el organigrama bajo el nombre de “Programas Especiales”.

Las Misiones con Funciones Regionales (MFR) sirven de centros de Recursos y apoyo para las misiones en países y misiones con propósitos especiales de la OIM en la región, y proveyéndoles de pericia operativa el desarrollo e implementación de proyectos. Esta es una manera eficaz de compartir recursos y habilidad entre misiones, particularmente en el caso de misiones que carecen de financiamiento y de recursos para el desarrollo de proyectos, garantizando que a pesar de la descentralización geográfica, haya una perspectiva coherente en toda la organización.

¹⁰¹ Organización Internacional para las Migraciones. Programa y Presupuesto 2006. p.13

A continuación se ofrece una breve descripción de las funciones de las 20 MFR.

Cuadro 5. Misiones con Funciones Regionales se encargan de ofrecer apoyo administrativo, financiero, enlace y desarrollo de programas de las misiones de la OIM en Países y a las misiones con propósitos especiales

Una red de 100 Misiones en distintos países llevan a cabo proyectos que realiza la

Bangkok, Tailandia. Da seguimiento al plan de acción que emanó de la Declaración de Bangkok, concediendo particular atención al establecimiento de mecanismos de gestión de migración para beneficio de los países signatarios.

Bruselas, Bélgica. Se encarga del enlace y de la coordinación con instituciones de la Unión Europea.

Budapest, Hungría. Coordina las actividades de la OIM en el marco del pacto de estabilidad para Europa Sudoriental.

Buenos Aires, Argentina Coordina las actividades de la OIM en el Cono Sur

Canberra, Australia. Coordina las actividades y proyectos de la OIM en Australia, Nueva Zelanda y Oceanía.

Dacca, Bangladesh, Coordina las actividades de la OIM en Asia Meridional.

Dakar, Senegal. Coordina las actividades de los países de la ECOWAS, inicia la gestión regional de los programas de migración en estos países y coopera con la Secretaría de ECOWAS en programas en programas relacionados con la migración.

Helsinki, Finlandia. Coordina las actividades de la OIM en los Estados Nórdicos y Bálticos.

Islamabad, Pakistán. Coordina las actividades de la OIM en el Sudoeste de Asia y en Asia Central.

El Cairo, Egipto. Coordina las actividades de la OIM en el Medio Oriente.

Lima, Perú. Coordina las actividades de la OIM en los Países Andinos.

Manila, Filipinas. Coordina las actividades de la OIM en Asia Oriental y Sudoriental.

Distrito Federal, México, Coordina las actividades de la OIM en América Central y fomenta el desarrollo de un proceso de programa de retornos voluntarios.

Nairobi, Kenya. Coordina las actividades de la OIM en África Oriental y fomenta al desarrollo de un proceso de gestión regional similar a los previstos en África Occidental y Meridional. Coordina las actividades migratorias en el contexto de la Comunidad Económica de África Central.

Nueva York., EE.UU. Mantiene enlace y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas y órganos subsidiarios, Inicia programas y coordina actividades promovidas por acuerdos de cooperación suscritos con instituciones del Sistema de las Naciones Unidas.

Pretoria, Sudáfrica. Coordina las actividades de la OIM con los Estados Miembros de la Comunidad de África Meridional para el desarrollo (SADC). Promueve y apoya el proceso de gestión regional de la migración en la subregión.

Roma. Italia. Consolida la cooperación con instituciones internacionales localizadas en Roma y fomenta la perspectiva regional en cuestiones migratorias en los Balcanes. Cooperación con la Sede en el desarrollo y puesta en práctica de una política migratoria para la región del mediterráneo

San José, Costa Rica. Coordina las actividades de la OIM en América Central.

Viena, Austria. Representa la OIM ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y asegura la coordinación con La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Reocupa del seguimiento a la Conferencia sobre la Comunidad de Estados Independientes.(CEI).

Washington D.C., EE.UU. Coordina las actividades de la OIM en América del Norte y el Caribe.

organización, la mayoría de estas Misiones se financian mediante los proyectos que ejecutan.

También hay varias misiones con propósitos especiales, cuya existencia es relativamente corta, y que se ocupan principalmente de operaciones de emergencia o hacen las veces de suboficinas de una Misión, las designadas son Addis Abeba, Etiopía, para el enlace con la Unión Africana, Berlín Alemania, Londres, Reino Unido, Paris, Francia, observador permanente, ante Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos, Tokio, Japón y Viena, Austria para el enlace con Estados Unidos y la Organización para la seguridad y la Cooperación de Europa.

3.2.2. Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones

“La constitución de la OIM consta de 10 capítulos, desglosado en 36 artículos que se encargan de regular las normas que deben cumplir los Estados miembros de esta organización”¹⁰² e inspecciona las funciones y objetivos que realiza esta en la migración internacional.

En el capítulo 1 menciona el artículo que regula los objetivos y funciones que debe realizar la organización del fenómeno migratorio, con apoyo y participación de los Estados miembros y Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, quienes prestan servicios a la comunidad internacional, coordinando y asesorando a las personas involucradas en la migración. En cumplimiento de sus funciones la organización coopera estrechamente con estas organizaciones que se ocupan al estudio de migraciones, refugiados y de recursos humanos, para que en efecto se facilite el trabajo en la materia. Aunque la OIM debe reconocer las normas de admisión y el número de migrantes que deberá admitir al país de acogida correspondiendo a la jurisdicción interna de los Estados y en el cumplimiento de

¹⁰² El presente texto incorpora a la Constitución del 19 de octubre de 1953 del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (anterior denominación de la organización) las enmiendas adoptadas el 20 de mayo de 1987 y entradas en vigor el 14 de octubre de 1989

estas, deberá acatar las leyes, los reglamentos, y la política de los Estados interesados.

En los artículos 2,3 y 4 del capítulo dos, “menciona que todo país miembro de la organización deberá aceptar la presente Constitución de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 o a aquellos que apliquen las disposiciones del artículo 35.”¹⁰³ Esto significa que todo estado miembro podrá notificar su retiro de la organización al final del ejercicio anual solicitando por escrito al Director General de la organización por lo menos cuatro meses de anticipación, además las obligaciones de un Estado miembro que haya notificado su retiro se aplicarán a la totalidad del ejercicio en cuanto la notificación haya sido recibida. Si un Estado miembro no cumple sus obligaciones financieras ante la Organización durante dos ejercicios anuales consecutivos, el Consejo mediante decisiones adoptadas por mayoría suspenderá el derecho a voto total o parcialmente en los servicios que tiene derecho dicho Estado miembro, esto implica que el consejo tiene autoridad para establecer tales derechos y servicios mediante decisión que se obtenga por mayoría simple. Todo Estado miembro, por decisión del Consejo mayor de dos tercios, será suspendido en calidad de miembro que restringe los principios de esta constitución.

En el capítulo tres, el artículo 5 regula los órganos de la OIM como es el consejo, el comité ejecutivo y la administración, los cuales cuenta con características diferentes, pero con la misma prioridad e importancia que sostienen a dicha Organización.

¹⁰³Constitución de la Organización Internacional para las migraciones. Los Artículos 34 y 35 carecen actualmente de aplicabilidad al haber entrado en vigor la Constitución, el 30 de noviembre de 1954.

En el capítulo cuatro, los artículos 6, 7,8,9,10 y 11 de esta Constitución mencionan y regulan las funciones que debe adoptar el Consejo en la Organización. En primer plano determina la política de esta, estudiando y analizando la gestión del Comité Ejecutivo, el presupuesto y gastos de la Organización. Además de que el Consejo esta integrado por representantes de los Estados miembros, cada Estado designa un representante, suplentes y asesores que consideren necesario. El Comité podrá admitir como observadores en sus sesiones, en las condiciones que lo prescribe su reglamento interior a Estado no miembro y a Organizaciones Internacionales Gubernamentales y No Gubernamentales que se ocupan del estudio del fenómeno migratorio, aunque debemos mencionar que los Estados y Organizaciones con estatus de observadores no tienen derecho a voto. El consejo por lo menos tendrá que celebrar una reunión ordinaria y otra extraordinaria una vez al año en el que elegirá un presidente y a los miembros de la mesa, cuyo mandato será de un año, en el que deberá crear cuantos subcomités sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones y adaptándose a su propio reglamento interior.

El capítulo quinto hace referencia a los artículos 12,13,14,15 y 16 de la presente constitución mencionando las funciones que debe realizar el Comité Ejecutivo en la Organización. Debe examinar y revisar los programas que aplique el Comité en los informes anuales del Director General, incluyendo los informes especiales que lleve a cabo dicho Comité. Hay que mencionar que toda cuestión financiera o presupuestaria es sometida en especial por el Consejo, incluso cualquier decisión urgente sobre cuestiones especiales que sean sometidas a la aprobación del Consejo en la próxima reunión. También menciona como debe estar integrado el Comité Ejecutivo, esto por votación en la mayoría de los Estados miembros, no excediendo de un tercio del número total de miembros de la Organización. El Comité Ejecutivo celebrará por lo menos una reunión al año y elegir entre sus miembros a un Presidente y a un Vicepresidente, cuyo mandato permanecerá un

año, asimismo tiene la facultad de crear los subcomités que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones adoptando su propio reglamento interior.

El Capítulo sexto que hace referencia a los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 que regulan la Administración de esta Organización, desde su estructura hasta las principales funciones que debe realizar ésta con los Estados miembros. El Director General y Director General Adjunto serán elegidos por el Consejo mediante votación por mayoría de dos terceras partes, en el que pueden ser reelegidos. El tiempo que deben permanecer en el mandato es de cinco años, aunque puede ser menor si lo decide el Consejo mediante votación. Complica sus funciones con el contenido de contratos aprobados por dicho Consejo, en nombre de la Organización por el Presidente del Consejo. El Director General tiene la facultad de nombrar al personal de la Administración con el estatuto del personal adoptado por el Consejo, una vez cumpliendo con sus funciones el Director General, el Director General adjunto y el personal no deben solicitar, ni aceptar instrucciones de ningún Estado ni de una autoridad ajena a la Organización, en el que deberá abstenerse de todo acto incompatible con su calidad de funcionarios internacionales.

Cada Estado miembro se comprometerá a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Director General, el Director General Adjunto y el personal, y no influirles en el cumplimiento de sus funciones, además menciona que toda contratación y empleo del personal deben ser consideradas como condiciones primordiales, su eficiencia, competencia e integridad excepto en circunstancias excepcionales, deben ser personas nacionales que pertenezcan a los Estados miembros de la Organización, tomando en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa. El Director General debe estar presente o se hará representar por el Director General Adjunto en todas las reuniones del Consejo, del Comité Ejecutivo y de los subcomités, en el que podrán participar en

el debate sin derecho a voto y una vez celebrada la reunión ordinaria, al final el Director General presentará al Consejo por medio del Comité Ejecutivo, un informe que mencione las actividades realizadas por la Organización.

En el capítulo siete, el artículo 23 menciona que la Organización tendrá su sede central en Ginebra, pero el Consejo puede decidir el cambio de esta sede a otro sitio, mediante votación por mayoría de dos terceras partes de los miembros. Las reuniones del Consejo y del Comité Ejecutivo tendrán lugar en Ginebra a menos que dos terceras partes de los miembros del Consejo hayan decidido reunirse en otro lugar.

En lo que refiere al capítulo ocho los artículos 24, 25 y 26 regulan el presupuesto anual que refleja los gastos de administración y de operaciones que sean necesarias en las cuentas anuales o especiales de la Organización. Estos recursos necesarios para cubrir los gastos de la Organización serán obtenidos mediante las contribuciones de los Estados miembros, al comienzo de cada ejercicio anual deben ser efectivos sin demora, por lo que respecta a la parte de operaciones presupuestales, las contribuciones en efectivo de los Estados miembros, de otros Estados, de Organizaciones Internacionales Gubernamentales o No Gubernamentales deberán apartarse tan pronto como sea posible antes del ejercicio anual correspondiente.

Todo Estado miembro deberá apostar la parte de Administración del presupuesto de la Organización una contribución sobre la base de un porcentaje acordando entre el Consejo y el Estado miembro concernido, mientras que las contribuciones para los gastos de operaciones de la Organización serán voluntarias y todo contribuyente podrá acordar con la Organización, las condiciones de empleo de su

contribución sobre la base de un porcentaje acordando entre el Consejo y el Estado miembro referido, mientras que las contribuciones para los gastos de operaciones de la organización serán voluntarias y todo contribuyente podrá acordar con la Organización las condiciones de empleo de su contribución, que deberán responder a los objetivos y funciones de la organización. Por su parte el Consejo velará para que la Gestión administrativa sea asegurada de manera eficaz y económica, estableciendo su reglamento financiero.

En el capítulo nueve, nos referimos a los artículos 27 y 28 mencionando que la Organización posee personalidad jurídica, necesaria para ejercer sus funciones y alcanzar sus objetivos, en especial de la capacidad de acuerdo con las leyes del Estado de que se trate, por ejemplo, contrataciones, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, recepción y desembolso de fondos públicos y privados y comparecencia en juicio.

También la Organización gozará de privilegios e inmunidades necesarias para ejercer sus funciones y alcanzar sus objetivos, los Representantes de los Estados miembros, el Director General, el Director General Adjunto y el personal de la administración gozaran igualmente de privilegios e inmunidades necesarias para el libre ejercicio de sus funciones en conexión con la organización, dichos privilegios e inmunidades se definirán mediante acuerdos entre la Organización y los Estados Interesados o mediante disposiciones adoptadas por dichos Estados.

Por su parte el capítulo diez menciona las disposiciones de índole diversa que contemplan los artículos 29 al 36 de esta Constitución o en los reglamentos establecidos por el Consejo o por el Comité Ejecutivo, todas las decisiones del

Consejo, del Comité Ejecutivo y de todos los subcomités serán tomadas por simple mayoría, estas se refieren a los Estados miembros presentes y votantes, y una votación será válida únicamente cuando la mayoría de los miembros del Consejo, del Comité Ejecutivo o del subcomité del interesado este presente. Por su parte las enmiendas propuestas por la presente Constitución serán comunicados por el Director General a los gobiernos de los Estados miembros durante tres meses por lo menos antes de que sean examinados por el Consejo, estas enmiendas entrarán en vigor, cuando hayan sido adoptadas por dos terceras partes de los miembros del Consejo y adoptadas por la misma cantidad de los Estados miembros, de acuerdo con sus respectivas reglas Constitucionales, comprendiendo que las enmiendas originan nuevas obligaciones para los miembros, no entrarán en vigor para cada miembro particular, sino cuando este los haya aceptado.

Toda diferencia relativa a la interpretación o aplicación de la presente Constitución, que no haya sido resuelta mediante negociación o decisión del Consejo por mayoría de dos terceras partes, será sometida ante la Corte Internacional de Justicia, de conformidad al estatuto de dicha Corte, a menos que los Estados miembros interesados convengan en otro arreglo razonable, a reserva de que se apruebe por dos terceras partes de los miembros del Consejo, la Organización podrá hacerse cargo de las actividades, los recursos y las obligaciones actuales de cualquier otra Organización o Institución Internacional cuyos objetivos y actividades se encuentran dentro de la esfera de la Organización, la cual puede decir su disolución mediante votación de mayoría de tres cuartas partes de sus miembros.

La presente Constitución entra en vigor desde que los Gobiernos miembros del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas lo acepten de acuerdo a sus respectivas reglas Constitucionales, durante la Primera Reunión de Comité

de la OIM que “eligieron dos terceras partes del Comité y miembros que representa un 75 % de las Contribuciones a la parte administrativa,”¹⁰⁴ notificando al Director que aceptaron esta Constitución que será considerada como auténtica en los textos español, francés e inglés.

Los artículos “34 y 35 carecen actualmente de aplicabilidad”¹⁰⁵ al haber entrado en vigor la Constitución de 1954.

3.2.3. Principales esferas de servicios de la OIM

El artículo primero de la Constitución de “la OIM enuncia los diversos servicios que ofrece, y en su inciso d) alude a la migración de retorno estipulando que la OIM podrá prestar servicios de migración a solicitud de los Estados o en cooperación con otras Organizaciones Internacionales interesadas,”¹⁰⁶ para la migración, que incluye la repatriación voluntaria.

La OIM siente gran preocupación por la difícil situación de los migrantes irregulares que necesitan apoyo para retornar a sus países de origen, a pesar del esfuerzo que realiza con migrantes y gobiernos en el diseño de programas de retorno voluntario, ofrece un valioso apoyo práctico a diversos gobiernos. La Organización es la principal asociada de los gobiernos en el servicio de retorno, ofreciendo actividades esenciales en cada una de sus tres etapas cronológicas, como la partida durante el transporte y después la llegada, esto comprenden la difusión de información, el asesoramiento, la asistencia médica, subsidios de viaje, subsidios de retorno, asistencia d transporte, reintegración y supervisión.

¹⁰⁴ Organización Internacional para las Migraciones. Constitución. Artículo 34

¹⁰⁵ El 19 de octubre de 1953 la OIM adopto para sí una Constitución, que entre en vigor el 30 de noviembre de 1954. Con fecha 14 de noviembre de 1989 entraron en vigor diversas enmiendas la Constitución y el nombre de la Organización se transformo en el de Organización Internacional para las Migraciones.

¹⁰⁶ Organización Internacional para las Migraciones. Constitución de la OIM. Artículo 1 e inciso b

La asistencia puede ser de carácter general que beneficie a grupos específicos, pero en algunos casos, ofrece servicios de retorno directamente al migrante, en otros casos, la Organización coordina y trabaja con asociados especializados tales como las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para abastecer dichos servicios.

A medida que aumentan las necesidades de programas de retorno asistido, existe la demanda de una Organización que resalta como intermediaria entre países de origen, tránsito y destino, encontrándose en una situación idónea para el desempeño de este servicio de retorno asistido a migrantes, gobiernos y comunidad internacional, para que tengan el apoyo a beneficio de todas las partes interesadas. “En los últimos cinco años la OIM ha prestado asistencia a más de medio millón de migrantes para que retornen a más 100 países,”¹⁰⁷ la seriedad con que trabaja la Organización y su red mundial de oficinas esta incitando a gran parte de los gobiernos a recurrir a una amplia variedad de programas de retorno asistido.

El tráfico de migrantes y la introducción clandestina se han convertido en un negocio mundial que genera enormes beneficios a traficantes y sindicatos del crimen organizado, en razón del carácter clandestino, la migración irregular y el tráfico de personas seguirán siendo crímenes de los que se conoce poco, aunque existen estadísticas poco reales sobre las detenciones de migrantes sin autorización de las fronteras y sobre los arrestos de traficantes, los datos representan únicamente una pequeña función del problema.

¹⁰⁷ Teniendo presente que existe un programa de cooperación Multilateral para el Retorno Asistido de Migrantes Extraregionales varados en países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla, elaborado por la OIM a petición de la CRM en su IV reunión realizada en San Salvador, el cual ha sido endosado por los países miembros en la Conferencia.

El tráfico expone a migrantes en la explotación, trata de mujeres, y niños y violación de derechos humanos dependiendo sus agentes o empleadores que realizan estos ilícitos, en algunas ocasiones tienen que rembolsar su deuda a los traficantes y son obligados a trabajar en talleres, fábricas o son enviados a prostituirse o a mendigar, bajo control de redes criminales. En diversas partes del mundo se han restringido las posibilidades de emigrar ilegalmente a muchos países, pero debido a la extrema pobreza que actualmente hay, sobre todo en los países subdesarrollados originarios de falta de oportunidades, violencia política y social que obliga al desplazamiento de población en busca de mejores condiciones de vida, mediante el cual es aprovechada la situación para el crimen organizado. Por tal motivo la OIM ha establecido nuevos itinerarios para contrarrestar el tráfico desde la falsificación de documentos de viaje, pasaportes y el transporte para el cruce clandestino de fronteras internacionales.

El servicio de migración y salud es una esfera de servicios que siempre a realizado la OIM desde su creación, inicialmente se ocupaba de los requisitos de viaje y salud de los migrantes, pero ahora la función comprende las cuestiones de migración y salud móviles en Europa Oriental y Central, los Balcanes, África, Asia Sudoriental el Pacífico Sur y otras regiones del mundo. Su principal objetivo es velar por las personas trasladadas y que la organización supervise que estén en condiciones de viajar y no constituyan un peligro a las personas que viajan con los migrantes y además reciben la atención y asistencia médica necesaria durante toda la etapa de la migración.

La evaluación realizada por el servicio de migración y salud para viajar, funciona de acuerdo a las directrices de salud de la organización y conforme a la legislación nacional de los países de reasentamiento, esto comprende la salud de los futuros

migrantes, el tratamiento previó de la partida, asesoramiento y salud en materia de SIDA, vacunación, chequeos médicos previos al embarque y traslados, escoltas médicas durante el transporte aéreo y garantía de calidad de los médicos asociados y laboratorios afiliados.

Hay que resaltar la importancia que reviste la movilidad de la población en la epidemia del SIDA, y por ende los migrantes son una de las poblaciones más vulnerables expuestas a la infección del VIH, esto se debe al vínculo entre la migración y el SIDA, tomando en cuenta las condiciones del proceso migratorio, iniciando con la pobreza, la explotación, separación de familias y de sus cónyuges y el desenvolvimiento fuera de las normas socioculturales que rigen los comportamientos en comunidades estables. Desde 1997 la OIM viene trabajando estrechamente con ONUSIDA y otras organizaciones de salud para encarar este terrible mal, fomentando asesoramiento para personas que son objeto de una evaluación de salud con miras a su inmigración y desarrolla proyectos relativos al VIH/SIDA en el terreno.

El transporte es de vital importancia para el traslado de personas que necesitan asistencia, convirtiéndose en misión clave para satisfacer desafíos que plantea a nivel mundial la OIM, se consiguieron economías gracias a los acuerdos de transporte suscritos con transportadores beneficiando a migrantes y gobiernos donantes que superan “85 millones de dólares al año.”¹⁰⁸

El Departamento de Gestión de Traslados de la OIM define el mandato de acuerdo a su constitución especificando en el artículo 1 las funciones y objetivos que debe realizar para asegurar el traslado organizado de migrantes, para quienes revelan insuficientes o que no podrán estar en condiciones de trasladarse sin asistencia

¹⁰⁸ Id.

especial hacia países que ofrezcan posibilidades de inmigración ordenada y ocuparse de los traslados de refugiados, personas desplazadas y otras necesitadas de servicios de migración internacional.

Además de llevar a cabo la asistencia tradicional, el Departamento de Gestión de Traslados apoya los programas para becarios, transferencia de nacionales calificados, cooperación técnica, retorno de talentos para contrarrestar el éxodo de competencias y víctimas de guerras que necesitan evacuación médica o retorno voluntario. Dentro del programa de pasajes facilitados las personas que reúnen requisitos como becarios, estudiantes calificados y migrantes laborales son remitidos a la OIM o por agencias gubernamentales para tener el apoyo en servicios de tarifas aéreas con considerables descuentos, autorización para transportar mayor equipaje y asistencia de partida, tránsito y llegada.

A petición de los gobiernos y con estrecha cooperación de organizaciones internacionales como el ACNUR, la OIM facilita la tramitación y documentación apropiada de migrantes y refugiados seleccionados por los países participantes para su reasentamiento.

Debemos tomar en cuenta que sin la información, no conoceríamos a plenitud el problema que acoge el fenómeno migratorio, porque actualmente se sabe que millones de personas se desplazan a través de las fronteras cada año, aunque es fundamental disponer de los medios de comunicación a la hora de tomar cualquier disposición migratoria. Pero cuando no se obtiene información sobre la realidad de la migración, esto complica el estudio y la necesidad que tienen los migrantes a desplazarse a su lugar de origen, provocando que la mayoría de ellos no sean conscientes de los problemas prácticos, jurídicos, sociales y económicos que implica trasladarse a otro país poniendo en riesgo su propia vida.

La OIM lleva a cabo campañas de información para evitar las migraciones irregulares, tras la caída de los gobiernos de Europa Central y Oriental, la organización contribuyo con estas campañas con el fin de frenar las emigraciones desordenadas de migrantes documentados que se dirigían al oeste de Europa para buscar una vida mejor. Su objetivo primordial es proteger el derecho de los migrantes, los migrantes laborales son objeto de abusos al ignorar la existencia de reglamentos y procedimientos laborales, las mujeres jóvenes y niños corren el riesgo de ser víctimas de traficantes sin escrúpulos, esto a preocupado a la Organización mediante la cual se ha visto en la necesidad de informar a los migrantes irregulares sobre las posibilidades de obtener un estatuto de residente legal, de consolidar la confianza a los procesos de amnistía y despejar cualquier mal entendido.

El mayor sufrimiento de los refugiados migrantes es cuando son trasladados o reasentados a un destino seguro, pero desconocido, esto puede aliviarse al ofrecerles información precisa y oportuna sobre el viaje que los aguarda a corto y largo plazo, asimismo la información actualizada sobre las condiciones prevalecientes en el lugar de origen y la asistencia de reintegración disponible puede ayudar a los migrantes a tomar la decisión de retornar a su país nuevamente.

La Cooperación Técnica sobre Migración ofrece a gobiernos y otras organizaciones instrumentos técnicos, intelectuales y estratégicos para promover sus capacidades de gestión de la migración, esto representa un importante faceta de la cooperación técnica general y que ha sido estratégicamente clave en la agenda de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Tras el final de la guerra fría, y en respuesta a la globalización y a la terrible situación económica en diversos países, se ha pasado de la asistencia tradicional a promover una mayor autosuficiencia en gobiernos beneficiarios, a su vez los procesos de integración regional como la Unión Europea, MERCOSUR, y la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional exigen nuevas formas de Cooperación sobre cuestiones migratorias entre los gobiernos. Estas nuevas formas de migración y desplazamientos tradicionales de personas exigen una mayor gobernabilidad migratoria, incluyendo políticas y perspectivas de gestión.

Las necesidades en formulación de políticas demuestran que es preciso contar con un consenso bilateral y multinacional, sobre las preocupaciones de los gobiernos para las repercusiones de la migración en los mercados laborales, en servicios de salud, en la educación y en la seguridad.

Las actividades de la Cooperación Técnica sobre Migración, (CTM) complementan los empeños nacionales e internacionales para contrarrestar la migración más eficaz, los programas de la CTM encaran necesidades concretas de los gobiernos para desarrollar respuestas globales y coherentes en los desafíos que plantea la migración en el entorno internacional cambiante.

La OIM responde a las necesidades de los gobiernos, pero esta consagrada a principios internacionales sobre derechos y bienestar de los migrantes, además intenta apoyar las necesidades de las mujeres migrantes, sin importar su situación jurídica, velando por que se tome en cuenta las preocupaciones relacionadas con cuestiones de género en sus proyectos y programas.

La Organización vincula las actividades de Cooperación Técnica sobre migración promoviendo el diálogo sobre migraciones, particularmente en el contexto regional de rehabilitación a situaciones de crisis y de necesidades especiales de países con economías de transición, esto implica cooperar a la hora de identificar los problemas y proveer soluciones viables.

El servicio más reciente de la OIM es el de Migración Laboral que ha pasado en primer plano de las preocupaciones políticas en numerosos países de origen, de tránsito y de destino de migrantes, tenemos tres factores fundamentales que estipulan la migración y seguirán fomentando desplazamientos durante los recientes años.

- a) La atracción que ejercen los cambios demográficos y las nuevas necesidades de mercados laborales de muchos países industrializados.
- b) El empuje de la población, el desempleo y las presiones que engendran la crisis en países menos desarrollados.
- c) La existencia de redes familiares, culturales e históricas entre determinados países.

Los gobiernos tanto de países de origen como de destino han establecido mecanismos reglamentarios para gestionar la migración laboral, como políticas de contratación selectiva por países necesitados de mano de obra, así como firmes estrategias de comercialización y empleo en el extranjero por países proveedores de trabajo. Para los países de destino, la migración de trabajadores, en particular de los trabajadores más calificados, lo cual constituye una estrategia temporal de ajuste de mano de obra y puede tener efectos a largo plazo para la inmigración, sin embargo a los países de origen, este fenómeno puede ser favorable al desarrollo, por ejemplo las remesas de fondos, el sector privado que representa un papel fundamental para conseguir que la migración laboral este regida por la

demanda en los países de destino y que los trabajadores sean contratados en los países de origen.

Uno de los principales objetivos de la OIM para facilitar la gestión de la migración laboral es fomentar la migración regular de trabajadores dentro de un marco de lucha contra la migración irregular, fomentando el desarrollo económico y social de los países de origen, de tránsito y de destino, respetando los derechos e integridad de los migrantes, basándose en la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. La OIM define al trabajador migrante como toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado que no sea nacional.”¹⁰⁹

En celebración con los gobiernos y otros organismos internacionales, la OIM realiza proyectos específicos dedicados a la migración laboral que pueden derramarse en beneficio de países de origen y de destino al facilitar una migración mejor regulada y que puede vincular mejor desarrollo, sin embargo estos proyectos sobre migración laboral varían para adaptarse a los contextos políticos, económicos y geográficos, según el medio en que tiene lugar la migración.

IV EL FENOMENO MIGRATORIO EN MÉXICO

4.1. MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN

¹⁰⁹ México ha sido uno de los principales promotores en la convención desde que el gobierno mexicano sometió al tema el debate de la Asamblea General de la ONU en 1980. el Estado mexicano firmó dicho instrumento el 22 de mayo de 1991 y lo ratificó el 8 de marzo de 1999 y la Convención fue promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto del mismo año, entrando en vigor a nivel internacional el 1 de julio del 2003.

demanda en los países de destino y que los trabajadores sean contratados en los países de origen.

Uno de los principales objetivos de la OIM para facilitar la gestión de la migración laboral es fomentar la migración regular de trabajadores dentro de un marco de lucha contra la migración irregular, fomentando el desarrollo económico y social de los países de origen, de tránsito y de destino, respetando los derechos e integridad de los migrantes, basándose en la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. La OIM define al trabajador migrante como toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado que no sea nacional.”¹⁰⁹

En celebración con los gobiernos y otros organismos internacionales, la OIM realiza proyectos específicos dedicados a la migración laboral que pueden derramarse en beneficio de países de origen y de destino al facilitar una migración mejor regulada y que puede vincular mejor desarrollo, sin embargo estos proyectos sobre migración laboral varían para adaptarse a los contextos políticos, económicos y geográficos, según el medio en que tiene lugar la migración.

IV EL FENOMENO MIGRATORIO EN MÉXICO

4.1. MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN

¹⁰⁹ México ha sido uno de los principales promotores en la convención desde que el gobierno mexicano sometió al tema el debate de la Asamblea General de la ONU en 1980. el Estado mexicano firmó dicho instrumento el 22 de mayo de 1991 y lo ratificó el 8 de marzo de 1999 y la Convención fue promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto del mismo año, entrando en vigor a nivel internacional el 1 de julio del 2003.

4.1.1. Origen y Causas de la migración en México

México, siempre se ha distinguido como zona importante de movimientos de población desde su independencia, aunque cada época ha tenido sus propias características, un factor común de este fenómeno ha sido la búsqueda de nuevas oportunidades, el resguardo del bienestar social y el respeto de los derechos humanos. Los movimientos migratorios traen consigo efectos colaterales por un lado, en los países receptores provocan una gran diversidad de problemas políticos, económicos, sociales y culturales; al mismo tiempo que genera beneficios a los países emisores entre los cuales destacan el acceso a mejores condiciones de vida de los migrantes y el envío de remesas monetarias por sus países.

A México, por su ubicación geográfica se le considera como un país de origen, de tránsito y de destino de migrantes, por lo cual este tema y las causas que lo generan se convierte en un fenómeno de grandes dimensiones en el que se distingue la gran cantidad de movimientos de población, tanto en las zonas costeras como en los límites fronterizos del país, pero los movimientos de migrantes más importantes se encuentran en la frontera norte con los Estados Unidos de América (EUA), que es considerada como una de las más grande del mundo, no sólo por su extensión territorial, sino también por la gran cantidad de personas y mercancías que ingresan por esa zona, mientras que en la frontera sur la puerta principal es la ciudad de Tapachula en Chiapas, debido a su ubicación geográfica y sus riquezas naturales es destino de diversos flujos migratorios donde transitan gran volumen de personas provenientes del centro y sur del Continente Americano, además se interna temporalmente en busca de un tercer país llamado Estados Unidos de América.

En los últimos años se han incrementado los flujos migratorios principalmente a lo largo y ancho de nuestras fronteras, a continuación analizaremos brevemente en este capítulo la dinámica migratoria que ha caracterizado a nuestro país como

protagonista del tema.

El origen del problema migratorio que México tiene con Estados Unidos de América, es muy antiguo, sin embargo si alguna fecha debe marcarse desde el inicio de los grandes conflictos derivados de las migraciones de mexicanos hacia el vecino país del norte, “es la separación de Texas y la conclusión posterior de la guerra México-estadounidense entre 1845-1848, finalizando con la firma del tratado Guadalupe-Hidalgo”¹¹⁰ cuando México perdió más de la mitad de su extensión territorial, (dos millones doscientos mil kilómetros cuadrados). El territorio cedido en 1848 a los Estados Unidos de América, donde actualmente se ubican los Estados de Texas, Arizona, Nuevo México, Nevada, California y Utah.

La cercanía de las partes pobladas de México a la nueva línea fronteriza, hicieron que los estadounidenses empezaran rápidamente a poblar las tierras recién adquiridas debido al injusto tratado que le fue impuesto a México por la fuerza de las armas, con ello surgió la necesidad de los colonos yanquis, de contar con brazos humanos que los apoyaran en la consolidación de sus fincas, esto hizo que un gran número de mexicanos, emigraran hacia EUA, ya que ofrecía desde entonces mejores expectativas de vida que las que había en nuestro país.

Al inicio del siglo XX, “entre 1910 y 1920 se sostuvo una cruenta guerra civil en México, donde gran cantidad de mexicanos emigraron a territorio estadounidense, huyendo de la lucha armada, en esa etapa se ubicaron personas de extracción

¹¹⁰ Massey, Douglas., Tras revelarse en contra del gobierno mexicano y declarar su independencia, colonos de origen estadounidense que residían en Texas decidieron unirse a EUA, en 1845. El 4 de julio las autoridades estadounidenses decidieron anexar Texas, tres años más tarde, al final de la guerra se firmaría el tratado Guadalupe-Hidalgo.

campesino, obreros calificados y profesionistas e intelectuales.”¹¹¹

Después de la lucha armada de la revolución mexicana, las migraciones hacia los Estados Unidos empezaron a ser constantes, pero se transformaron en colectivas es decir, se observó que las personas que no tenían oportunidad de desarrollo económico en el país, la solución a todos sus problemas se encontró emigrando a territorio estadounidense.

Posteriormente a esta revolución se presentó la crítica situación económica, donde gran parte de del sector agropecuario se encontraba arruinado, las reservas de capital del país se habían agotado y las condiciones del orden civil no habían vuelto a la normalidad, obligando que grupos de familias mexicanas salieran huyendo de nuestro país y se refugiaron primordialmente en los Estados de Texas y California con el apoyo de familiares y amigos para establecerse definitivamente en aquel país. Durante la llamada guerra cristera en 1929 que tuvo efectos expulsores de trabajadores migrantes del campo a las ciudades y hacia los EUA, aunque no contamos con información precisa en esa época, existen datos que mencionan gran cantidad de los flujos migratorios en aquellos años, estuvieron compuestas por personas de los sectores agrícolas y obreros, principalmente.

A principios de los años treinta se dejaron ver los efectos de la crisis económica sobre la llegada de trabajadores al territorio de los EUA, donde habían emigrado millones de personas de todas las nacionalidades, aunque en su mayoría fueron mexicanos, pero la gran depresión empujó al gobierno estadounidense a la “repatriación de 345,000 mexicanos que equivale al 47% de todos los mexicanos que habían emigrado a ese país, entre 1901 y 1930.”¹¹²

¹¹¹ Cortes, Carlos. Mexican Labour in the United States. p. 116

¹¹² García y Griego, Manuel. La importación de contratos laborales de mexicanos hacia los Estados Unidos. pp.97-98

Durante la segunda guerra mundial, se firmaron acuerdos entre los gobiernos de México y EUA, para que el gobierno de México facilitara al otro Estado mano de obra que temporalmente prestaran en forma legal sus servicios en aquella nación, pero exclusivamente en labores agrícolas, para apoyar a los hacendados estadounidenses conocidos como los rangers en la siembra y levantamiento de sus cosechas. “Este programa llamado Brasero, estuvo en vigor desde 1942 y hasta el año de 1964, en que se canceló.”¹¹³ Esta situación motivó a trabajadores que legalmente se habían trasladado a EUA en forma temporal, ya que sus servicios tenían contratos por periodos de seis meses; exponiendo a volver por su cuenta para internarse y emplearse, sin importar que en la inmensa mayoría de los casos, su ingreso a territorio estadounidense se volviera completamente ilegal, aquí empezó el verdadero y actual problema para los EUA.

En las últimas décadas, la migración de mexicanos a EUA ha sido uno de los asuntos más complejos que debe afrontar el país, las percepciones contrastantes en ambos países acerca de la naturaleza, causas y consecuencias del fenómeno migratorio han tendido a obscurecer, el entendimiento y la convergencia de intereses en esta materia, los migrantes mexicanos que se desplazan a los EUA con la expectativa de tener mejores ingresos y mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. Para nuestro país el asunto implica la pérdida de capital humano, cuyo esfuerzo, talento y espíritu emprendedor desearíamos verlo en nuestro territorio. A continuación mencionamos algunos factores, los cuales han contribuido en alentar y reproducir el fenómeno migratorio desde hace varios años.

- ❖ La insuficiente dinámica de la economía nacional para observar el excedente de fuerza de trabajo.
- ❖ La gran demanda de trabajo en los sectores agrícola, industrial, y de

¹¹³ Bustamante Jorge. Cruzar la línea, La migración de México a los EUA. pp. 130-131

servicios en los EUA, en particular de California y Texas.

- ❖ La gran diferencia entre ambas economías.
- ❖ La tradición migratoria que se ha vivido durante este siglo hasta nuestros días.
- ❖ Las grandes redes sociales y familiares que vinculan los lugares de origen y destino de la migración y faciliten la experiencia migratoria de los mexicanos en EUA, lo que permite que este fenómeno alcance hoy un poderoso impulso.¹¹⁴

En los últimos años los gobiernos de ambos países han establecido canales de comunicación y mecanismos de consulta en la materia, a través de la puesta en marcha en 1990, “del grupo de trabajo sobre migración y asuntos consulares de la Comisión Binacional”¹¹⁵, la Declaración Conjunta de los presidentes de México y EUA sobre migración, del Memorando de Entendimiento sobre Protección Consular, del Memorando del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular y de “los Mecanismos de enlace fronterizo,”¹¹⁶ en los que ambos países han establecido un diálogo y una cooperación más amplia y eficaz.

Los gobiernos de los Estados Unidos de América y México en marzo de 2002 reanudaron los temas planteados de la agenda bilateral, incluido el problema de la migración con el fin de convertirlo en un fenómeno ordenado, pero estas negociaciones se pospusieron después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, en el que Vicente Fox, menciona que seguirá insistiendo ante el gobierno estadounidense la necesidad de negociar y concluir un acuerdo migratorio de carácter integral.

¹¹⁴ Gómez de León José y Tuiran Rodolfo. La evolución demográfica de México y la Migración hacia Estados Unidos en el nuevo Milenio. www.conapo.org.gob.mx/migración_int/1.htm
Enero de 2000

¹¹⁵ En la VII reunión de la Comisión Binacional, se decide fortalecer a dicho grupo e integrarlo con la necesidad de incrementar la cooperación y el intercambio de información para regular satisfactoriamente un fenómeno tan complejo como es el migratorio, asegurando el respecto a los derechos humanos y las garantías individuales de los migrantes mexicanos en EUA.

¹¹⁶ Castro de Valle, Jorge. La migración Mexicana a Estados Unidos Mecanismos creados el 2 de julio de 1993 como un derivado del grupo de alto nivel sobre violencia fronteriza acordando reunirse cada seis meses alterando la sede a ambos lados de la frontera.

Esto en base a las crecientes necesidades de seguridad entre ambas fronteras, luego de los ataques terroristas en Nueva York y Washington ambos países tienen la oportunidad de establecer una frontera moderna y eficiente para el siglo XXI, este financiamiento adicional hará posible que las entidades fronterizas comiencen a crear una frontera aérea, terrestre, y marítima libre de cualquier obstáculo, que proteja a los Estados Unidos de América de las amenazas extranjeras, pero que permita el ingreso y salida de bienes y personas que puedan hacerlo legalmente.

México como país de destino de migrantes que proviene del centro y sur de América, esto debido a la situación geográfica en la que se encuentra, la frontera sur se ha convertido en importante sitio de paso, para quienes pretenden internarse al territorio mexicano, principalmente por el Estado de Chiapas. La otra parte de la frontera se complementa con Belice, país que colinda con el estado de Quintana Roo, la ex colonia inglesa que fue lugar de destino para los mayas, de comercio legal y de piratas, así como causas de reclamos guatemaltecos a México por las incursiones mayas a la tierra del quetzal.

Por tal motivo, los flujos provenientes de Centroamérica, que ingresan por “la frontera sur de México es un espacio territorial con casi 962 kilómetros de longitud con Guatemala y 176 kilómetros con Belice”¹¹⁷, en el ha llamado la atención, a migrantes centroamericanos, y sudamericanos destacando los trabajadores agrícolas, los refugiados guatemaltecos y los transmigrantes indocumentados, estos últimos siempre han buscado cruzar México, hasta llegar a territorio norteamericano.

A principios de 1950, el único flujo de mayor importancia era el de “trabajadores agrícolas guatemaltecos que acudían exclusivamente a la cosecha del café en la

¹¹⁷ Fabregas, Andrés. La formación histórica de la frontera sur, 1Edición. p. 16

región del Soconusco, Chiapas,¹¹⁸ en esa época dichos trabajadores compartieron esa actividad con los campesinos provenientes de la región de los altos de Chiapas, a partir de esa situación, la frontera comenzó a ser escenario de movimientos habituales de regiones vecinas en las que se encontraban intercambio comercial limitado a las necesidades de bienes no producidas en uno y otro país. Esta se extiende a lo largo de una línea divisoria de un poco más de “mil kilómetros de longitud en la que se ubican 21 municipios de cuatro entidades,”¹¹⁹ Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco.

En la década de los sesenta empezaron a surgir procesos de cambio social en Guatemala teniendo efectos importantes en la frontera con México, este fenómeno social originó grandes desplazamientos de personas, donde grupos opositores se extendieron en forma indiscriminada contra amplios sectores de la población civil guatemalteca, de esta manera fue como la frontera México-Guatemala se convirtió en escenario de un nuevo fenómeno, este desplazamiento de personas provenientes de Guatemala, países de Centroamérica, Sudamérica y Europa dieron un nuevo panorama de movimientos migratorios en la zona.

El otro gran movimiento de inmigración fue la de los Refugiados guatemaltecos en la década de los ochenta, donde llegaron a nuestro país “alrededor de 40,000 refugiados guatemaltecos que se instalaron en 113 campamentos en Chiapas, Campeche y Quintana Roo.”¹²⁰ Muchos de estos refugiados formaron una familia en México, lo cual la mayoría permanecen todavía en nuestro país en el que, comparten lengua, origen, cultura y lazos familiares; sin embargo años más tarde el gobierno de México le dio solución a este problema, otorgándoles la residencia definitiva, esto se trabajó en forma interinstitucional con el ACNUR.

¹¹⁸ Castillo, Manuel A. The Regularization of Temporary Agriculture Migrant Workers in Mexico. pp. 71-78

¹¹⁹ Castillo, Manuel A. La frontera sur de México. p.22

¹²⁰ Salvador, Luis. Raúl. El gobierno de México, no refleja la totalidad de guatemaltecos internados en el país durante 1981-1984.

Actualmente el movimiento más extenso y complicado de migrantes a nuestro país es el de los transmigrantes (tránsito), porque son personas que se internan de manera indocumentada a territorio nacional, con el propósito de llegar a un tercer país, decimos que es el flujo más complicado, porque no se pueden tener cifras precisas de las personas que cruzan la frontera, únicamente se tienen contempladas las devoluciones realizadas por las autoridades migratorias mexicanas.

El gobierno de México al igual que con EUA, establece mecanismos de Consulta sobre Asuntos Migratorios y de Protección Consular con Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua, así como la reunión de Mecanismos de Concertación Tuxtla III, celebrada en El Salvador, en 1998, donde el gobierno de México anunció a sus homólogos centroamericanos una serie de facilidades migratorias para los nacionales de estos países. También destaca la Conferencia Regional sobre Migración, esta importante reunión sostenida cada año desde 1996 en el que participan personalidades gubernamentales, representantes de organismos sociales y organizaciones defensoras de Derechos Humanos, de los países participantes para analizar y estudiar el fenómeno migratorio de la zona.

4.1.2. Tipos de Migración en México

El fenómeno migratorio en México hace referencia a entradas o salidas, pero no

especifica ni permite justipreciar los diversos movimientos de personas, cuyas características son diferenciadas por la “magnitud, duración, dirección, intencionalidad y estatus jurídico, factores que motivan y que permite a la población de nuestro país cambiar su residencia en determinado plazo o de manera permanente,”¹²¹ esto considerando lo que fijan las leyes respectivas tanto a los nacionales como a los extranjeros. Existen diferentes tipos de movimientos migratorios en nuestro país, a continuación veremos los más importantes, mediante el cual los extranjeros pueden ingresar a territorio nacional.

En México el inmigrante es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, dentro de alguna característica migratoria en tanto adquiere la calidad de Inmigrado. Los inmigrantes se aceptan hasta por cinco años y tienen la obligación de comprobar que estén cumpliendo con las condiciones que les fueron señaladas al autorizar su internación y con disposiciones migratorias aplicables, a fin de que refrende anualmente su documentación migratoria. En la calidad de Inmigrante se encuentran a características importantes en las que puede internarse temporalmente el extranjero como rentista, inversionista, profesional, cargo de confianza, técnico, científico, artista, deportista, y asimilado, sin embargo, “los extranjeros que tengan alguna de esas características y permanece fuera del país por más de 18 meses, no puede solicitar la calidad de inmigrado.”¹²²

Ahora el extranjero que se interna al país como No Inmigrante, podrá solicitar el ingreso de su cónyuge y familiares en primer grado, a los cuales podrá concedérseles, cuando no sean titulares de una característica migratoria propia, la

¹²¹ Maguid Alicia M. Las Migraciones Internacionales en Centroamérica. p. 360

¹²² El inmigrante que permanezca fuera del país por este tiempo, no podrá solicitar la calidad de inmigrado, cuando permanezca más de dos años fuera del país, perderá su calidad migratoria, Art. 48 de la Ley General de Población y 174 a 189 de su reglamento interior.

misma característica migratoria y temporalidad que al No Inmigrante, bajo la modalidad de independiente económico. “En este movimiento migratorio se encuentran algunas características migratorias que limitadamente enumera la Ley de acuerdo al interés del extranjero que ingrese como turista, transmígrate, visitante, ministro de culto o asociado religiosos, asimilado político, refugiado, estudiante, visitante distinguido, visitante local, visitante provisional, y corresponsal.”¹²³

El extranjero que adquiere la categoría de inmigrado, “son los inmigrantes que tienen residencia legal en el país durante cinco años, siempre y cuando cumplan con las disposiciones jurídicas y hayan desarrollado actividades honestas y positivas para la comunidad.”¹²⁴ Cumpliendo estos requisitos, la Secretaria de Gobernación deberá realizar la declaración expresa en donde señale que el extranjero adquiere la calidad de Inmigrado, una vez obtenida ésta por el extranjero, podrá gozar de todas las garantías individuales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con excepción de aquellas de carácter político que son exclusivas de los ciudadanos mexicanos.

El extranjero “inmigrado ya no necesita tramitar el refrendo anual de su documento FM2 y puede realizar cualquier actividad lícita, sin permiso previo de la autoridad migratoria.”¹²⁵ Además puede transitar libremente por el territorio nacional, y salir del país y regresar a él con toda libertad, con las únicas limitaciones que les menciona la parte restringida. También puede adquirir en propiedad bienes inmuebles, terrenos y construcciones, salvo en los límites de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta kilómetros a lo largo de las playas.

¹²³ Compilación Histórica de la Legislación Migratoria en México. Ley General de Población Artículo 42 y 159 a 172 de su Reglamento interior. p 22

¹²⁴ *Ibíd.*, Artículo 52 a 56 de la Ley General de Población y 190 a 194 de su reglamento interior

¹²⁵ *Ibíd.*, Artículo 55 a 56 de la Ley General de Población y 194 de su reglamento interno

“El inmigrado por obligación debe cumplir con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Población, en su reglamento y en las demás leyes y reglamentos mexicanos”¹²⁶. Cada que salga del país debe solicitar a las autoridades migratorias que le hagan las anotaciones respectivas de las entradas y salidas de su FM2 y además debe tramitar y entregar a la autoridad correspondiente el documento forma migratoria estadística (FME).

Asimismo tiene que informar al Instituto Nacional de Migración, dentro de los 30 días siguientes o que ocurran sus cambios o ampliaciones de actividad o empleador, de domicilio, de estado civil y de nacionalidad. Para contraer matrimonio con mexicano(a) debe solicitar autorización al INM y después inscribirlo al Registro Civil que corresponda al domicilio particular que haya establecido en la República Mexicana; y en caso de divorcio o nulidad de matrimonio debe certificar su legal estancia en el país ante el INM.

Las causas por las que puede perder el extranjero la calidad de inmigrado es permanecer fuera del país por más de tres años en forma consecutiva, o estar ausente por más de cinco años en forma intermitente, durante periodo de diez años contados a partir de la fecha de su declaratoria de inmigrado. Por hacer uso u ostentarse como poseedor de una calidad migratoria diferente a la de inmigrado sin que haya cancelado esta, o por intervenir o participar en asuntos políticos del país.

4.1.3. La migración en la frontera norte de México. (1990-2006)

El tema de la migración en México no sólo se caracteriza por revestir una gran

¹²⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El inmigrado podrá dedicarse a cualquier actividad lícita con las limitaciones que imponga la Secretaría de Gobernación

trascendencia, sino también por un alto grado de complejidad, porque en virtud de su importancia, se ha convertido en una de las áreas más relevantes en las relaciones internacionales de nuestro país. Esto refleja por un lado la importancia que le de el país al tema en su política internacional, sobre todo en su relación bilateral con EUA y los países centroamericanos, este interés manifiesta el papel protagónico que juega México en fomentar iniciativas vinculadas a la migración, tanto a foros internacionales como al interior de organizaciones intergubernamentales que trabajan el tema.

Es importante destacar que la migración de mexicanos a EUA es un fenómeno de larga trayectoria, facilitado por la cercanía geográfica, por ser una de las fronteras más grandes del mundo y por tener profundos lazos políticos y económicos que unen a ambos países, además porque se encuentran una gran cantidad de mexicanos establecidos en EUA.

Sin embargo la colaboración y los acuerdos entre los dos gobiernos han sido contradictorios, poco claros y violatorios a las garantías individuales de los migrantes, no hay que olvidar que la frontera norte tiene una violencia sistematizada, ya que cuenta con la implementación de controles férreos en la frontera, “como las operaciones guardián en California en 1994; Río Grande en Texas, así como la propia Ley 187 donde han sido constantes programas antimigrantes.”¹²⁷

Todo este tipo de estrategias realizadas por el gobierno de los EUA, no sólo han producido violencia en la frontera, sino también la muerte misma de migrantes. A partir de que la Operación Guardián reforzó los puntos de cruce tradicionales

¹²⁷ Los operativos antiinmigrantes como el Guardián ha transformado al pollero en uno de los mediadores casi necesario del cruce migratorio, y el trabajador migrante no puede cruzar por si mismo a causa de la estricta vigilancia fronteriza.

“fueron deportados el 80% de los indocumentados por la garita Mexicali-Calexico, de los cuales San Diego y Los Ángeles tuvieron el segundo porcentaje más alto.”¹²⁸

Una de las causas por el cual los indocumentados escogían la zona de Tijuana, fue que ahí se concentraban los traficantes de personas, a quienes contrataban como guías para seguir su destino hacia los EUA, sin embargo la estrategia del control fronterizo por agentes de la patrulla fronteriza obligó a migrantes a recurrir por zonas desconocidas y de alto riesgo. Esto hizo que surgieran redes de traficantes de migrantes indocumentados.

“En abril de 1997 entra en vigor otro nuevo monitoreo por parte de los EUA, es la legislación llamada Acta para la Reforma de la Inmigración Ilegal y la responsabilidad migratoria, mejor conocida como acta de 1996, la cual fue aprobada en septiembre de ese mismo año”¹²⁹. Esta ley no solamente perjudicó a indocumentados sino también a los extranjeros legalizados en Estados Unidos de América, (esta ley tuvo como antecedente a la ley 187 de California), que negaba todo servicio de asistencia social a los migrantes indocumentados.

Autoridades del Servicio de Inmigración y Naturalización de los EUA consideran que la operación guardián en California y Río Grande en Texas, les ha dado resultados y lo ven como un proyecto que se llevará a cabo en los otros Estados fronterizos, no obstante que es preocupante para el Gobierno de México la implementación de programas de contención migratoria que ha realizado el gobierno de los EUA lo que ha causado la muerte a cientos de indocumentados por intentar cruzar a ese país. A continuación analizaremos algunos datos

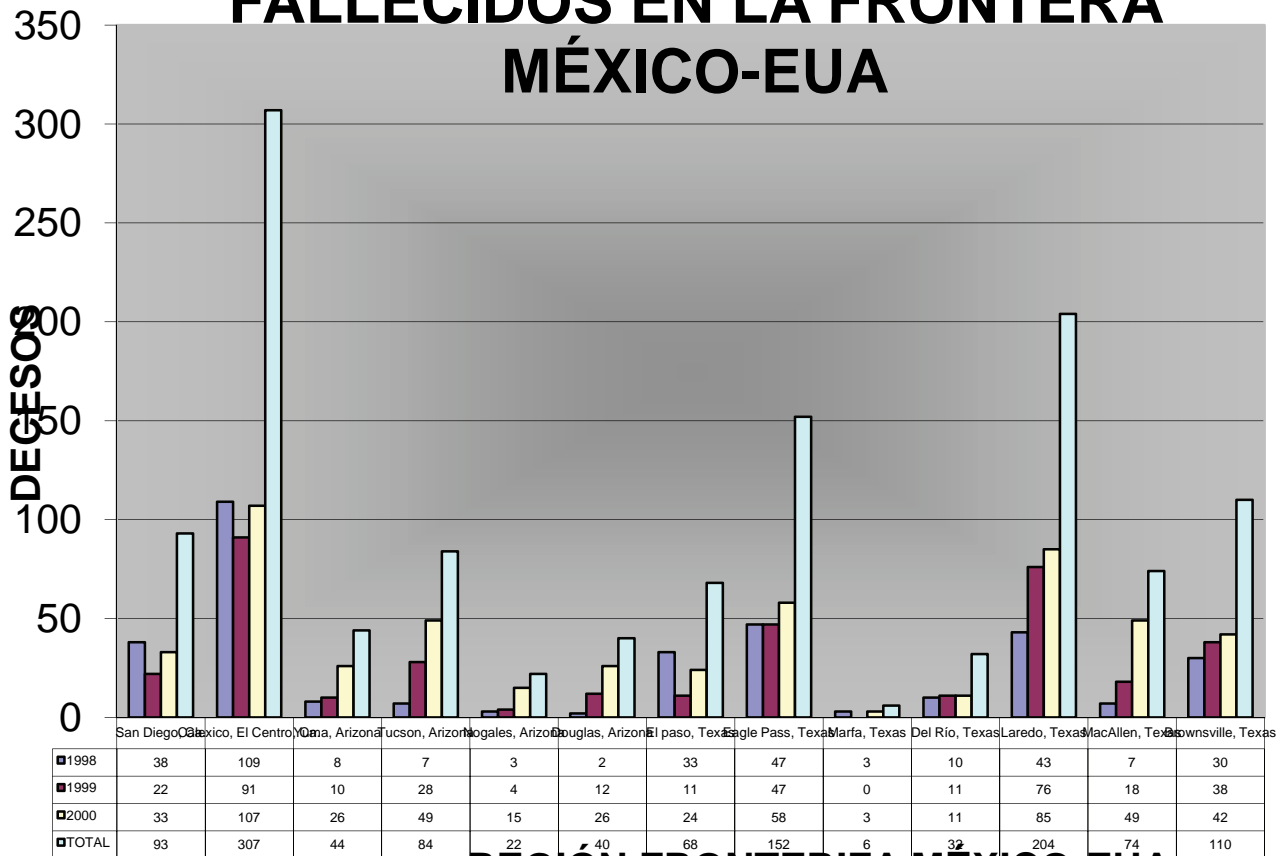
¹²⁸ Bustamante, Jorge. Emigración indocumentada a los Estados Unidos, pp. 23-24

¹²⁹ Massey. Douglas y Malone. “Informe sobre las zonas de origen, en Migración: México entre sus dos fronteras. p. 37

estadísticos de las muertes totales de inmigrantes que han aumentado en las principales regiones fronterizas con los EUA.

- Figura 3. Fuente. Secretaria de Relaciones Exteriores y California Rural Assistance Foundation, 2001. Decesos de mexicanos de 1998 a 2000 por la frontera México-Estados Unidos.

GRÁFICA DE MIGRANTES FALLECIDOS EN LA FRONTERA MÉXICO-EUA



REGIÓN FRONTERIZA MÉXICO-EUA

De acuerdo con las más recientes estimaciones del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, en 1996 el total de inmigrantes no autorizados residentes en ese país, “fue de 5.8 millones de personas, aunque para el año 2000

aumentó notablemente a 7.0 millones de personas, de los cuales 4.8 millones son mexicanos.”¹³⁰

El flujo total de migrantes se alteraba cada año, el Estado de California es el principal receptor de la mayoría de los migrantes indocumentados, en enero del 2002 casi 2.2 millones de total de migrantes indocumentados se localizaban en dicho Estado y los que le siguen son: Texas, Illinois, Arizona, Georgia, y Carolina del Norte. Mientras que la población de emigrantes permanentes varía, según lo que reporta el Buró de censos de Estados Unidos de América, estos emigrantes permanentes son personas nacidas en nuestro país y que radican habitualmente en los Estados Unidos de América, ya sea de manera documentada o indocumentada. La gran mayoría de personas que han emigrado han conseguido la residencia permanente, esto debido a las disposiciones legislativas que ha expedido aquel país.

En EUA existe el mas alto nivel de inmigración en el mundo, “entre 1970 y 2000 fueron admitidos alrededor de 21.3 millones de inmigrantes documentados, mientras que en la década de 1990 a 2000 ingresaron legalmente más de 10.6 millones de inmigrantes. En el año 2000 el país da origen de mayor número de inmigrantes legales fue México con 173,919 personas aproximadamente el 20.5% del flujo total”¹³¹.

En el 2000 residían en “EUA 32.8 millones de personas de América Latina de los cuales más del 60% eran de origen mexicano y se estima que entre 8% y 8.5 %

¹³⁰ Servicio de Inmigración y Naturalización. Estimaciones de la Población Inmigrante Residente no Autorizada en EUA en www.inmigration.gov/graphics/shared/abouts/statistics/III_report_1211.pdf Enero de 2003

¹³¹ Servicio de Inmigración y Naturalización Anuario Estadístico 2000

nacieron en México y que entre 3 y 4 millones¹³² se encontraban ilegalmente en Estados Unidos de América (EUA).

Actualmente el movimiento migratorio de mexicanos hacia EUA ha aumentado, “el Consejo Nacional de Población revela que más de 300,000 mexicanos emigran cada año con la intención de permanecer en los EUA; en el que ya residen más de 8 millones de personas nacidas en México de las cuales una tercera parte son indocumentados.”¹³³ Aunque ambos gobiernos tienen una visión diferente sobre la cuestión migratoria, recientemente coincidieron en señalar cuatro áreas de gran importancia en el manejo de la problemática migratoria; la seguridad fronteriza, el tráfico de indocumentados, programas de regulación y legalización y programas de desarrollo regional.

Los gobiernos de México y EUA anunciaron un nuevo proyecto llamado “Plan de Acción” para la cooperación sobre seguridad fronteriza, que comprende un programa piloto para que la patrulla fronteriza reemplace el armamento letal por otro convincente. Este proyecto comenzó a surgir a partir de la primera visita del Presidente de los EUA a México, emitiéndose la declaración de Guanajuato, en el que ambos gobiernos reconocieron que la migración es uno de los nexos que vinculan a ambos países, y a consecuencia de esto se formalizó el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza; encomendada a intensificar de inmediato los esfuerzos existentes para fortalecer la seguridad en la frontera.

4.1.4. La migración en la frontera sur de México. (1990-2006)

¹³² Censos Bureau, Población Hispana en los EUA, reporte de población en www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.htm, Marzo 2000.

¹³³ Datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, septiembre de 2003.

Por su parte México como país receptor de flujos migratorios, principalmente provenientes del centro y sur del Continente Americano, donde transitan los mayores volúmenes de personas y de mercancías que se internan en esta zona fronteriza, se ha convertido en los últimos años en importante sitio de movimientos migratorios, desplazándose por aguas internacionales, pretendiendo ingresar a territorio mexicano para después cruzar hacia los EUA.

El principal punto de arribo por parte de los migrantes centroamericanos es la Ciudad de Tapachula, Chiapas, esto por su importante ubicación geográfica y riquezas naturales, pretenden internarse a territorio nacional evitando a las autoridades migratorias y las bandas de asaltantes, mientras que la frontera continental con Belice a mediados de los ochentas, nuevamente empezó a convertirse una puerta de acceso a México y de corredor internacional de los EUA para migrantes de Asia, África, El Caribe, Centroamérica y Sudamérica.

En lo que respecta en la región de Tapachula, Chiapas, “los que cruzan todos los días; otros cada semana y algunos en periodos mayores son los guatemaltecos que más incursionan en el país, en segundo lugar es para los salvadoreños y después hondureños y ecuatorianos.”¹³⁴ La inmigración internacional no autorizada esta creciendo cada vez más, esto se observa con el número de deportaciones, y la cantidad de operativos realizados por autoridades migratorias, mientras se les expulsa del país.

Más adelante al establecerse controles en los principales puntos de internación y con el involucramiento de diversas autoridades del orden público que existen en el

¹³⁴ Castillo, García, Manuel A. y Palma Calderón, Silvia Irene. Emigración Internacional en América Central. pp. 285-287

país, “el Instituto Nacional de Migración (INM), expulsó a 84,212 extranjeros en 1997, 109,821 en 1998 y a 125, 477 en 1999”¹³⁵. Eso trajo como consecuencia la obtención de visa de ingreso y la permanencia en México, se ampliaron los caminos de acceso fuera de los controles y registros gubernamentales. Los caminos tradicionales de acceso incursionaban por la vía de Chiapas y Oaxaca hasta desembocar en Tijuana y luego en California, EUA; con el establecimiento de controles gubernamentales a esa ruta en que se instruyeron otros más recientes hacia Tabasco y Veracruz hasta alcanzar Nuevo León y Tamaulipas para llegar a Texas.

Pero a medida que la frontera sur fue punto de atracción para los migrantes centroamericanos, el gobierno de México incrementó las medidas de contención y la expulsión de extranjeros en esa zona; “entre 1995 y septiembre del 2000 se expulsaron a 453, 995 extranjeros indocumentados, el 85% de estos se efectuaron por Chiapas, más del 10% por Tabasco y el resto por Quintana Roo.”¹³⁶ Estas expulsiones brindaron una amplia visión de la gravedad del fenómeno migratorio en la zona.

Debido a la gran diversidad y problemática al tráfico de migrantes y abusos de derechos humanos que hay actualmente en la frontera sur con la migración, el Instituto Nacional de Migración creó los grupos Beta Sur en 1995 como una instancia organizada por las autoridades gubernamentales de México para la protección de los Migrantes Internacionales.

La problemática de extranjeros indocumentados que llegan por la zona fronteriza de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz, han forzado que el “INM cuente con 22

¹³⁵ Instituto Nacional de Migración, Subsecretaría de Población y de Servicios Migratorios, Secretaría de Gobernación, Información estadística Septiembre del 2000.

¹³⁶ Id.

retenes existentes y 20 estancias migratorias en las carreteras que comunican a Tapachula con la Cd. de México,¹³⁷ ya que no es suficiente para contener el flujo migratorio desde el sur hacia el norte y esto dio lugar, en consecuencia para que el gobierno de México implementara el llamado “Plan Sur” , instaurado por el INM en Julio del 2001, para aumentar la capacidad de control de los flujos migratorios mediante el cierre del Istmo de Tehuantepec, los principales objetivos del Plan Sur es llevar a cabo el fortalecimiento del control de inspección en diversas zonas fronterizas para llevar a cabo el número de detenciones de indocumentados y controlar la trata y contrabando de personas. Para lograr esto las autoridades mexicanas han reforzado la coordinación interinstitucional entre el gobierno federal y las autoridades estatales y municipales de las zonas fronterizas con el fin de optimizar los recursos disponibles.

Podemos mencionar que se trata de una región heterogénea integradas por entidades que poseen una larga historia desde la vida prehispánica del país, así como la vida colonial e independiente del mismo, tal es el caso de Chiapas, el caso de Quintana Roo en cuya época de auge se inició a partir del decenio pasado, sin embargo Campeche y Tabasco han sido escenario de importantes transformaciones en su actividad económica y social, especialmente derivados de la inmensa explotación petrolera.

4.1.5. Principales Organizaciones No Gubernamentales en México

¹³⁷ En una entrevista efectuada el día 21 de abril de 1999 en Tecun Uman, Guatemala. la C. Cónsul de Guatemala en Tapachula, Chiapas Julia Sandoval de Oregel, informó con detalle la existencia de retenes para los migrantes indocumentados.

4.1.5.1. Sin Fronteras

Es una Organización No Gubernamental (ONG) mexicana de carácter humanitario sin fines de lucro desligadas de todo interés político y partidista, “fue creada en diciembre de 1995 por un grupo de activistas sociales y académicos y su figura legal es de Institución de asistencia privada.”¹³⁸ Tiene la convicción de que las organizaciones sociales tienen un papel estratégico en el tratamiento de la problemática migratoria, tanto en el campo de la atención a las poblaciones migrantes, como en el diseño y ejecución de políticas más adecuadas.

Sin Fronteras está preocupada por el movimiento de las personas a través de las fronteras, aunque la migración es un fenómeno inherente en la historia de la humanidad, se ha intensificado y acelerado en las últimas décadas. Las razones de estos movimientos son tan diversos como las de reunirse con sus familiares, para buscar nuevas oportunidades y escapar de la persecución, desorden social, desempleo o pobreza.

La migración es un fenómeno complejo, difícil de entender y atender, además hay que considerar factores como la pobreza, el desarrollo desigual, los acuerdos comerciales, los derechos humanos, la cultura y el género, esta complejidad ha influenciado de manera importante el trabajo de Sin Fronteras, los tipos de proyectos en los que esta involucrado y la manera que lleva a cabo su trabajo.

Los primeros proyectos han diversificado programas para abordar diversos

¹³⁸ Venet, Fabienne. Informe Bianual de Actividades p. 2 en [www./sinfronteras.org.mx/contenido/quienes.htm](http://www.sinfronteras.org.mx/contenido/quienes.htm). 25/02/2000

aspectos de la migración, estos incluyen asistencia directa, difusión, educación y sensibilización; defensa, promoción e iniciativas de desarrollo comunitario. Consideran importante mantener programas orientadas a atender tanto las causas como las consecuencias de la migración, al igual que proyectos enfocados a diversos grupos como los propios migrantes, el público en general y sectores específicos de la sociedad.

Los segundos proyectos realizan la complejidad del fenómeno migratorio que han afectado la manera en que se trabaja, siempre que no es posible impulsar y participar en redes de cooperación, tanto a nivel nacional e internacional, se colabora con diversas Organizaciones Gubernamentales (OG) religiosos, sindicatos, universidades y académicos. Algunas de estas coaliciones son redes informales que cooperan en torno a situaciones o proyectos específicos, mientras que estas representan redes más formales con proyectos de largo plazo.

La parte central del trabajo de Sin Fronteras en los últimos años, “es la asistencia legal y social directa a refugiados y migrantes, estas personas suelen encontrarse en una situación vulnerable y carecen de elementos para satisfacer sus necesidades,”¹³⁹ aunque poseen una fortaleza y recursos internos significativos, los apoyos externos son débiles, se encuentran en un ambiente ajeno, hablan un lenguaje diferente, no tienen familiares ni amigos, desconocen las leyes, vienen de culturas diferentes, por lo cual necesitan asistencia especial y apoyo para cubrir sus necesidades como hospedaje, alimentación y atención médica.

Existe un programa de asistencia con los proyectos específicos: el proyecto de asistencia a refugiados y el proyecto de asistencia del migrante, en el primer proyecto Sin Fronteras mediante un acuerdo con la Oficina Regional del Alto

¹³⁹ Ibíd. p. 4

Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas, (ACNUR) en México, ayudan a refugiados recién llegados para establecerse en México, para iniciar su proceso de integración en la sociedad mexicana.

4.1.5.2. Centro de Apoyo al Trabajador Migrante

La situación de los trabajadores migrantes que llegan a las ciudades de la frontera norte, es muy delicada, no solamente por falta de atención por parte de las autoridades federales mexicanas, responsables de dar un apoyo a su regreso, tampoco garantizan su seguridad y el compromiso de esta Organización No Gubernamental es brindar atención y apoyo a todos los migrantes que tratan de ingresar a los EUA por esta zona fronteriza.

Algunas autoridades locales tienen políticas destinadas a los migrantes donde existen subcomités para la atención a los problemas de estos, mediante el cual cuenta con apoyos económicos por el gobierno de Baja California para los organismos no gubernamentales que atienden a los migrantes indocumentados, con un escaso apoyo que diluye las funciones administrativas y difusión de las propias organizaciones.

Sin embargo, esta Organización menciona que la última alternativa para que los migrantes defiendan sus derechos humanos y tengan acceso a un tipo de atención deben llevar a cabo instancias que han tejido una serie de redes en los estados de tránsito de migrantes, donde le han quitado peso de encima a los gobiernos locales al realizarse las denuncias de los trabajadores migrantes sobre maltrato que reciben durante la persecución por autoridades del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), de Estados Unidos es casi seguro que el migrante va sufrir maltrato físico o verbal. Cuando la organización realiza traslado al centro de deportación, la mayor parte de quejas de los migrantes se refieren al yacimiento

de las unidades y sobre todo que no se cuenta con lo básico de primeros auxilios, provocando enfermedades y epidemias para ellos.

Otras de las condiciones en que se encuentran en el proceso de traslado y la deportación por las garitas mexicanas las autoridades estadounidenses no tienen un trato humano. “En primer lugar, los camiones en que los trasladan siempre tienen sobrecupo y viajan a grandes velocidades, provocando accidentes para los migrantes, quienes vienen esposados en grupos de cuatro, como si fueran criminales.”¹⁴⁰

Ahora el Centro de Apoyo al Trabajador Migrante “realiza programas para contener asistencia humanitaria, información, difusión e investigación con el fin de impulsar la creación con carácter de urgente, una red de coordinación de comunicación, localización e información, entre los Estados de origen de migrantes y los Estados fronterizos para dar apoyo integral a los flujos migratorios”¹⁴¹. estos programas de atención incluyen un fondo de ayuda para el retorno del migrante, por parte de los gobiernos de tránsito que permita realizar retornos a sus lugares de origen.

Esta Organización trabaja conjuntamente con Sin Fronteras para llevar a cabo mecanismos destinados a preservar y garantizar los derechos humanos, integridad física y patrimonial de los migrantes que se internan al país independientemente de su situación migratoria; asegurando la plena capacidad de protección consular de los gobiernos involucrados con sus nacionales en territorio mexicano, asimismo que permitan el seguimiento oportuno de delitos o abusos en

¹⁴⁰ Informe realizado por Blanca Villaseñor Roca, de Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California/Centro de Derechos Humanos y Educación Cívica el 20 de julio de 2001.

¹⁴¹ Informe proporcionado por Claudia Smith, de California Rural Legal Assistance y por Raúl Ramírez, del Centro de Apoyo al Migrante, el 3 de Septiembre de 1999

contra de migrantes detectados por sus respectivos gobiernos para que las autoridades mexicanas procedan a su investigación y en su caso se determinen las acciones penales o sanciones administrativas correspondientes.

4.1.6. Principales Organizaciones Gubernamentales en México

4.1.6.1. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, (COMAR), es un organismo intersecretarial creado por acuerdo presidencial el 22 de julio de 1980, y publicado en el Diario Oficial de la Federación ese mismo día, integrado por las Secretarías de Gobernación, Trabajo y Prevención Social y Relaciones Exteriores, siendo el Secretario de Gobernación el presidente de la misma.

- ❖ Las funciones y atributos de la COMAR según el segundo apartado del Acuerdo son:
- ❖ Estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional
- ❖ Proponer las relaciones e intercambios con organismos internacionales, creados para ayudar a los refugiados.
- ❖ Aprobar los proyectos de ayuda a refugiados en el país
- ❖ Buscar soluciones permanentes a los problemas de los refugiados
- ❖ Expedir su reglamento interior
- ❖ Las demás funciones necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Desde su creación la COMAR siempre se ha preocupado de los refugiados de Centro y Sudamérica, la primera misión que realizó fue en 1980, cuando una gran cantidad de salvadoreños huyeron de la depresión en su país, seguido por

uruguayos, chilenos, bolivianos, colombianos y argentinos, que habían llegado desde la década de los setenta.

El 2 de marzo de 1981 firma su primer acuerdo general con el ACNUR para asistir a refugiados que se encuentran en zonas urbanas del territorio nacional, sin embargo más adelante estableció otro convenio de trabajo social para atender conjuntamente con esto a los guatemaltecos que habían llegado por la zona de Chiapas. Estos refugiados guatemaltecos se fueron instalando en campamentos de toda la franja fronteriza con Guatemala, mientras que otras se instalaron en centros urbanos de la República Mexicana, considerando esta actividad como una de los más importantes convenios de la COMAR y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En 1984 el gobierno de México por medio de la COMAR decidió reubicar a los refugiados guatemaltecos a los Estados de Campeche y Quintana Roo, ese traslado tenía como finalidad solucionar el problema de seguridad vinculado con la presencia de Refugiados en la zona fronteriza de Chiapas, “donde se encontraban alrededor de 450,000 refugiados registrados en ese Estado,”¹⁴² en que solamente la mitad llegó a la península de Yucatán.

A finales de 1987 y principios de 1988, los tres estados receptores de refugiados designaron a sus delegados ante las comisiones permanentes de representantes refugiados guatemaltecos en México para trabajar el tema de retorno en Guatemala, firmándose un acuerdo para la promoción de las repatriaciones bajo un esquema similar al modelo utilizado en otros países, en el cual las autoridades

¹⁴² Kauffer, E., Refugiados Guatemaltecos y conformación de la frontera sur en los años ochenta. pp. 169-170

mexicanas decidieron los términos del acuerdo sin tomar en cuenta la población refugiada.

Finalmente en 1996 se anunció la integración para los refugiados asentados en los Estados de Campeche y Quintana Roo mediante el cual, la población refugiada guatemalteca había alcanzado la autosuficiencia a través del plan multianual llevado a cabo entre 1989 y 1992, financiado por la Comunidad Económica Europea (CEE), mientras que en el Estado de Chiapas la integración se propuso en 1998, teniendo acceso a los mismos privilegios que los guatemaltecos de Campeche y Quintana Roo, en la documentación migratoria y adquisición de la nacionalidad mexicana.

La COMAR actualmente sigue dirigiendo el grupo de trabajo del comité de legibilidad sobre Refugiados y coordina las labores de este órgano institucional que se encarga de recibir, analizar y dictaminar las solicitudes de refugio, asimismo asiste la población refugiada en la regularización de su situación migratoria ante el Instituto Nacional de Migración (INM), también apoya la integración del refugiado que ha decidido solicitar la ciudadanía mexicana ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, y propone programas de protección, asistencia y desarrollo en coordinación con instituciones gubernamentales, Organizaciones internacionales, Organizaciones de la sociedad civil y continúa con los procesos de integración definitiva de los exrefugiados guatemaltecos acreditados en los Estados de Campeche, Chiapas, y Quintana Roo.

4.1.6.2. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) creada por decreto presidencial el 6 de junio de 1990, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación se le dio el carácter de organismo público

descentralizado con capacidad jurídica y patrimonio propio, en virtud de una reforma a la Constitución mediante el cual se agregó el apartado B al artículo 102, en febrero de 1992, elevando a la CNDH un rango constitucional y bajo la naturaleza jurídica de un organismo descentralizado, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional No Jurisdiccional de Profesión de los Derechos Humanos.

Finalmente por medio de una reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999, dicho organismo se constituyó como una institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria, modificándose la denominación de Comisión Nacional de Derechos Humanos por la de Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Esta reforma constituye un gran avance en la función del Ombudsman en México, ya que le permite cumplir con su función de proteger y defender los Derechos Humanos de todos los mexicanos, pero también en su deber vigilar los derechos de los extranjeros que se encuentran en territorio nacional en contra de abusos realizados por autoridades mexicanas.

La CNDH ha realizado esfuerzos pertinentes para proteger los derechos de los trabajadores migratorios en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América, donde se encuentra un número considerable de connacionales. En la frontera sur la situación es completamente distinta, “porque México tiene relaciones históricas más complejas con Belice y Guatemala,”¹⁴³ sin embargo a pesar de que se han realizado estudios más concretos, es difícil explicar la problemática fronteriza, principalmente para obtener datos estadísticos más reales de la migración indocumentada, a pesar que las autoridades migratorias mexicanas actúan con estricto apego a la Ley defendiendo con sentido humanitario los derechos humanos de los inmigrantes provenientes del sur, siendo

¹⁴³ Dachary, Cesar Frontera Sur: Historia y Perspectivas., p. 284

estos menos violentos comparados con los creados en la frontera norte, la CNDH, tiene un programa de actividades específico en materia de Derechos Humanos por la frontera sur el cual tiene objetivos siguientes:

- ❖ “Establecer mecanismos de Coordinación con las comisiones estatales de derechos humanos de la franja fronteriza sur.
- ❖ Establecer lazos de colaboración con Organismos No Gubernamentales de la zona fronteriza sur, dedicada a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes.
- ❖ Identificar los diferentes flujos migratorios de la frontera sur.
- ❖ Explicar las causas que obligan a nacionales de otros países a cruzar la frontera sur de México.
- ❖ Conocer los tipos de violaciones a derechos humanos de que son víctimas.
- ❖ En relación a los puntos mencionados por la CNDH, realizaremos una investigación al fondo de este problema, para tener un informe detallado de sus actividades.”¹⁴⁴

Debemos mencionar que en base a estos objetivos la CNDH hizo una investigación a fondo de este problema y en respuesta a lo obtenido se elaboro un informe de actividades para llevar a cabo las demandas y sugerencias de esta Comisión en defensa de los migrantes sin importar su estado legal en el país.

¹⁴⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes, frontera sur.

4.2. MARCO NORMATIVO

4.2.1. Ley General de Población

A través de nuestra historia, se han promulgado leyes que concedían a los extranjeros establecerse en territorio nacional, los mismos derechos que a los mexicanos, excluyendo los Derechos Políticos, en el que se establecieron reglas en la Ley de Extranjería y Naturalización (LEN) de 1886, que estuvo vigente hasta 1934.

En 1908 se promulgó la primera Ley de inmigración, que inicio su vigencia hasta el 1 de marzo de 1909 y reconoció la igualdad entre todos los países, sin embargo contaría el gobierno amplias atribuciones para la admisión de amplias atribuciones para la admisión de extranjeros limitados esencialmente por razones de salud pública, mientras que la Ley de Extranjería y Naturalización del 28 de mayo de 1886 continuaba vigente en ese momento.

La Ley de Inmigración contenía normas para los inmigrantes y particularmente para aquellos que se acogieron a las condiciones para prohibir la entrada al país de extranjeros que tuvieron padecimientos contagiosos, fuesen prófugos de la justicia, hayan cometido delitos sancionados por las leyes mexicanas o se convirtieran en una carga pública por vagancia o mal vivencia, produciéndose con ello un esquema de criterios migratorios. Con el paso de los años, la Ley se constituyó un obstáculo para regular adecuadamente el ingreso de extranjeros enfermos a territorio nacional, que provocó consecuencias en los ámbitos sociales, económicos y laborales principalmente.

En la Ley de Migración publicada el 13 de Marzo de 1926 que deroga la Ley de 1908 se aplicó una política tendiente a proteger los intereses de la población y de la economía del país y al mismo tiempo se reglamentaba la emigración y se organizaban los servicios de migración sobre bases más amplias. En el capítulo VIII establecía la obligación de los extranjeros de someterse a la inspección de las autoridades migratorias, comprobar su buena conducta y forma honesta de vivir enumerando los casos en lo que se restringía la inmigración de extranjeros a México.

En esta Ley, surgen reglas prohibidas para la inmigración de trabajadores, esto con el fin de regular el incremento de mano de obra extranjera y proteger las fuentes de trabajo para los nacionales, establecía un impuesto del inmigrante y reglamentaba el fenómeno migratorio por vía aérea que implicaba un medio de transporte importante, siendo la primera vez que alude a las calidades de inmigrante y emigrante. En esta norma se estableció el primer esbozo del registro de extranjeros al que incorporó documentación con los datos de nacionalidad, motivo de la internación, medios de subsistencia y otros que se asentaban en la tarjeta de identificación de los extranjeros.

En diciembre de 1929 se llevó a cabo una convención de delegados de migración, la cual se discutió y formuló de las reformas a la Ley vigente acordes a la problemática de la época, en consecuencia la Ley de migración de 1930 consideró las necesidades y problemas de cada una de las oficinas establecidas en las diferentes regiones de la República y se dio la mayor formalidad al registro de extranjeros.

En la Ley del 30 de agosto de 1930, el servicio migratorio estaría exclusivamente a cargo de la Secretaría de Gobernación que, entre otras atribuciones, aplicó

normas para las causas de emigración regional, su prevención y remedio de información e instrucción a los emigrantes, a fin de evitar dificultades en el exterior. La diferencia que había entre la calidad de No Inmigrante y la de inmigrante, se tuvo en la Ley de Inmigración de 1930, al ofrecer por primera vez criterios claros en el orden demográfico, ya que presentó una marcada distinción entre los motivos y propósitos de un extranjero al entrar al país y en particular cuando este pretendía establecer su residencia. Es importante mencionar que es en 1932, cuando se publica el primer reglamento interior sobre una Ley de migración.

Al surgir el plan sexenal que sirvió de pauta a las labores del Ejecutivo, en dicho plan se estimó necesaria la reorganización del servicio de migración, por lo cual se previó la creación de la Dirección General de Población como dependencia de la Secretaria de Gobernación. La Ley General de Población de 1936 fue la primera con este nombre. “Esta ley prohíbe por tiempo indefinido la entrada al país de trabajadores inmigrantes”¹⁴⁵ y sancionaba con multa a patronos y empresas que ocupaban personas que no comprobaran su estancia legal.

El antecedente directo de las normas migratorias en la Ley General de Población (LGP) de 1947, que contiene factores comunes no les da movilidad demográfica derivados de la posguerra y principios humanitarios, que armonizaran con el interés nacional. Podemos decir que esta Ley es el cuerpo legal que inspira las normas que nos rigen, ya que aparecen las tres calidades migratorias vigentes: No inmigrante, Inmigrante e Inmigrado, así como la definición, de cada una de ellas, describiendo las características migratorias del No Inmigrante y del Inmigrante.

¹⁴⁵ Compilación Histórica de la Legislación Migratoria en México. Ley General de Población p. 6

“También se prevén facilidades para la repatriación de connacionales,”¹⁴⁶ se tomó en cuenta la necesidad de ser selectivos con los flujos migratorios y simplificación de internación a inversionistas, técnicos peritos y personal especializado. Con relación a las condiciones sociopolíticas de la época, se señala que la LGP de 1947, “consigna como principal objetivo, el aliento al aumento de la población por su crecimiento natural y por la migración.”¹⁴⁷

En materia migratoria, los puntos más relevantes se manifestaron al ampliar los beneficios de asilo territorial a todos los extranjeros, en cuanto a las calidades migratorias de No Inmigrante y de Inmigrante se dieron algunos cambios como la ampliación de la figura del rentista que tenía la de realizar actividades de tipo académico y docente.

Uno de los grandes avances consistió en la creación del delito por el que se sanciona a aquellas que lucran con las necesidades de los migrantes y el tráfico de indocumentados mediante el cual se realizaron reformas a la Ley de 1974 para crear la característica de No Inmigrante Refugiado, empleando el esquema de protección humanitario para el perseguido.

Por su parte, las reformas del 22 de julio de 1992 establecen el Registro Nacional de Población y la clave Única del Registro de Población con la finalidad de registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con datos que permitan corroborar su verdadera identidad.

¹⁴⁶ Nos referimos al programa de repatriación ordenada y segura creado en 1993 a través del acuerdo de colaboración sobre la problemática del menor en la Frontera Norte, celebrado entre las autoridades migratorias institucionales mexicanas y norteamericanas.

¹⁴⁷ *Ibíd.* p. 7

Podemos mencionar que la vigencia de esta LGP, por decreto publicado el 19 de octubre de 1993, se creó el Instituto Nacional de Migración, órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. En el año de 1996 se publicaron nuevas reformas a la LGP entre los que se encuentran la creación de las características de “ministro de culto o asociado religioso” y de corresponsal, dentro de la calidad de No Inmigrante.

El Congreso de la Unión expidió la vigente LGP publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974, sustituyendo así la anterior LGP de 1947, esta LGP contiene 144 preceptos mediante los cuales se regulan los fenómenos que afectan a la población en cuanto su volumen, estructura dinámica y distribución dentro del país y sus disposiciones han sido declaradas como de orden público y de observación general en toda la República Mexicana. También la LGP cuenta con un reglamento, expedido por ejecutivo federal en los términos dispuestos por el artículo 89, fracción 1 de la Constitución y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1992.

Actualmente podemos precisar que corresponde al ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, aplicar la LGP y su Reglamento y que la autoridad sea competente en materia de migración, emigración e inmigración. De tal manera que la Secretaría de Gobernación cuenta con facultades discrecionales de vigilancia, control, aceptación, rechazo y expulsión de aquellos extranjeros que ingresen, permanezcan o deben salir del país, así como para aplicar las sanciones administrativas previstas.

Podemos decir que todo extranjero que ingrese a territorio mexicano independientemente de su situación legal, estarán obligados a observar lo dispuesto por la LGP y su Reglamento, en tanto que la autoridad competente para

conocer su interacción, estancia y en su caso expulsión será de la Secretaría de Gobernación.

4.2.2. La Secretaría de Gobernación y su Ámbito de Competencia en el Marco de la Ley General de Población

La facultad discrecional es “el poder de apreciación que la Ley reconoce a las autoridades administrativas sobre el contenido de sus actos o de sus acciones, esta libertad autorizada por la Ley, puede tener mayor rango, según la decisión que tenga la autoridad.”¹⁴⁸

Estas facultades son ilimitadas, porque la propia Constitución en su artículo 16 establece la obligación de fundar y motivar molestia hecha a un particular en su persona, bienes o derechos, aunque el ejercicio implica un juicio subjetivo del autor en el acto que deberá tener su fundamento y motivación, ya que de otra manera se formaría en arbitraria y problemática.

En diversos términos legales de la LGP y de su Reglamento, se aprecia la discrecionalidad con que fue investida la Secretaría de Gobernación, este hecho motiva preocupación ante la incertidumbre de que las situaciones similares pudieran ser resueltas con criterios o características diferentes, como ya se dijo la discrecionalidad tiene una alta dosis de subjetividad y puede con ello propiciar la desigualdad e inseguridad jurídica.

Detener la inmigración de extranjeros en las modalidades que juzgue pertinentes “(Art. 3 Fracción VI)”,¹⁴⁹

¹⁴⁸ Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. P. 1409

¹⁴⁹ Esta fracción establece “Restringir la Inmigración de extranjeros a las modalidades que juzgue pertinentes; y procurar la mejor asimilación de estos al medio nacional y su adecuada distribución en el territorio.

Determinar el número de extranjeros cuya internación podrá permitirse en el país (Art., 32);

Informar a los extranjeros que se internen en el país, las condiciones que estime convenientes respecto a las actividades que deben o pueden realizar, y el lugar de su residencia.(Art. 34);

Autorizar o no la internación o permanencia legal en el país a los extranjeros cuando contraigan matrimonio con mexicanos o tengan hijos nacidos en el país. (Art. 39).

Crear estaciones migratorias en las zonas del país que estime convenientes para asegurar en las mismas, como medidas de fortalecimiento, si así se estima pertinente a los extranjeros cuya internación se haya autorizado provisionalmente y permanezcan más tiempo del autorizado para su estancia, deben ser expulsados por haber fingido la legislación o por considerar indeseable su permanencia en el país. (Art. 71);

Formular la querrela, como condición por el ejercicio de la acción penal, por parte del Ministerio Público Federal, en los casos de delitos que enuncia la propia Ley General de Población (Art. 143);

Precisar las medidas adecuadas para ejecutar ordenes de expulsión que acuerde, entre las principales el separo o seguimiento de los extranjeros en estaciones migratorias (Art. 153 del reglamento).

Finalmente ante los supuestos mencionados, existen diferentes casos, en la que no es evidente la discrecionalidad, pero esta se puede contrastar mediante conceptos de interpretación abierta plasmados en la propia Ley, utilizando términos poco precisos, medidas adecuadas, medidas necesarias entre otras. Podemos mencionar que a pesar de la discrecionalidad que goza la Secretaría de Gobernación en el ejercicio de sus facultades, “la propia Ley le impone la obligación de respetar los derechos humanos y fijar las acciones que lleva a cabo.”¹⁵⁰ “Cuando el mandato sea realizar la ejecución de ordenes de expulsión

¹⁵⁰ Así lo establece el Art. 7 que hacen mención a las facultades que en asuntos migratorios corresponden a la Secretaría de Gobernación, velar por el respecto a los Derechos Humanos y, específicamente por la integridad familiar de los sujetos a esta Ley.

que la Secretaría de Gobernación acuerde, y en medida que persigan el separo o aseguramiento de extranjeros en estaciones migratorias.”¹⁵¹

Como se había hecho mención anteriormente, los nacionales y extranjeros que quieren ingresar o salir del país deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Población, su reglamento, y otras disposiciones aplicables, entre estas La Ley General de Salud.

La Secretaría de Gobernación tiene las facultades para reglamentar, de acuerdo con las particularidades de cada región, el arribo de extranjeros a poblaciones marítimas, fronterizas y aeropuertos con tránsito internacional, además lo relativo al tránsito diario en las zonas fronterizas, respetando en todo caso los tratados o convenios internacionales ratificados por México.

4.2.3. Instituto Nacional de Migración (INM).

El Instituto Nacional de Migración (INM), es un Órgano Técnico Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Gobernación creado por Decreto Presidencial el 19 de octubre de 1993. El instituto tiene por objeto planear, ejecutar, controlar, supervisar, y evaluar los servicios migratorios, así como coordinarse con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal que concurren a la atención y solución de los asuntos relacionados en la materia.

¹⁵¹ El Art. 153 del Reglamento de la Ley General de Población señala, para la ejecución de las ordenes de expulsión que la Secretaría acuerde, se tomarán las medidas adecuadas, entre ellas el separo o aseguramiento de los extranjeros en estaciones migratorias, vigilándose el respecto de los Derechos Humanos.

Su misión es ejercer la Soberanía Nacional en su aspecto migratorio a través de la promoción y facilitación de los flujos de personas que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país; así como el control y la verificación que requiere la Seguridad Nacional, “con apego a la ley y con respecto a los derechos humanos de los migrantes.”¹⁵² Para cumplir su misión, “el INM deberá alcanzar sus objetivos estratégicos como:

- ❖ “Contribuir de manera permanente en la definición y actualización de una política migratoria que responde a los objetivos nacionales y alienta los flujos migratorios que benefician al país.
- ❖ Ejercer las atribuciones de control y verificación migratoria que requiere la seguridad nacional, con apego a la Ley y con respeto a los derechos humanos de los migrantes.
- ❖ Mejora la calidad de los servicios a través del acatamiento de la facultad discrecional, simplificación de trámites, el desarrollo del personal, la modernización tecnológica, el fortalecimiento de la eficiencia administrativa, la colaboración interinstitucional y el fomento de una cultura de servicio y honestidad.”¹⁵³

Los lineamientos anteriormente mencionados, se traducen en una propuesta de diversos programas de trabajo, entre las cuales se encuentra el Programa Nacional de Protección a Migrantes, el Programa Paisano, Programa de Menores Repatriados entre otros; mediante el cual la Secretaria de Gobernación, a través del INM, en 1995 puso en marcha su principal objetivo, para definir e instrumentar acciones tendientes a la defensa y salvaguarda de los derechos humanos, “pero también la protección y la integridad física y patrimonial de los migrantes independientemente de su nacionalidad y situación migratoria en que se encuentren,”¹⁵⁴

¹⁵² Instituto Nacional de Migración. Programa Interinstitucional de Capacitación y Promoción para el Desarrollo de Personal de Migración, p. 169

¹⁵³ Instituto Nacional de Migración. Asuntos Migratorios p.172

¹⁵⁴ Instituto Nacional de Migración. Programa Nacional de Protección a Migrantes. p. 69

Estos programas responden al compromiso que tiene el gobierno mexicano de salvaguardar los derechos humanos en el país; así como el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en la materia, en particular con los países de Centroamérica, para dar seguimiento y congruencia a las acciones de política exterior y contar con la autoridad moral para defender los derechos de nuestros connacionales.

4.2.4. Programa de Regularización Migratoria

La regularización migratoria es el trámite que realiza un extranjero para adquirir una estancia legal en México, sin embargo en la práctica los migrantes de bajos recursos han tenido dificultad para regularizar su estancia en el país, debido a la serie de requisitos que establece el Instituto Nacional de Migración para la regularización como carta de oferta de empleo, declaración de pagos de impuestos, Acta constitutiva de la empresa entre otros. Una de las dificultades para conseguir este tipo de requisitos, es el reflejo de la problemática del subempleo y la economía informal en que participan dichos extranjeros.

Para contrarrestar esto, desde febrero y octubre del 2000, el Instituto Nacional de Migración puso en Marcha “el Programa de Regulación Migratoria que brindaba mejores facilidades a las personas indocumentadas para la regularización de su status migratorio.”¹⁵⁵ En marzo del 2001, el INM lanzó un nuevo programa de regularización migratoria que terminaba hasta octubre de ese mismo año, tomando en cuenta que estos dos programas contaban con las mismas facilidades, teniendo el segundo una ampliación temporal para registro de migrantes indocumentados.

¹⁵⁵ Instituto Nacional de Migración: Programa de regulación migratoria

Los beneficios de estos programas de regularización son importantes para el registro y estadísticas del INM, además se han obtenido los resultados esperados como autorización para trabajar, seguridad jurídica y control sobre el ingreso de extranjeros a México. Se han llevado a cabo factores que ponen en cuestión el sistema de tramitación migratoria para los extranjeros que se internan en el país, sin embargo, el gobierno a través del INM busca proporcionar un trato digno y transparente para los extranjeros que visitan nuestro país, con el fin de que México tenga una imagen clara y honesta en el panorama internacional.

Estos factores son:

- ❖ “Falta de confianza en instituciones publicas:
Una realidad es que en México se sigue teniendo el objeto de abusos y sobornos por parte de algunos funcionarios cuando se realiza un trámite ante una instancia oficial.
- ❖ Altos costos:
Los trámites administrativos en México, al igual que en otros países, representan un costo elevado en tiempo y dinero.
- ❖ Limitantes a la residencia permanente y al empleo:
A diferencia de otros países, en que los programas de legalización ofrecen el acceso a la residencia permanente con una autorización general para trabajar, el programa en México brindó una forma migratoria de visitante, No-inmigrante con la autorización para trabajar en un empleo, pero adicionalmente el documento contiene diversas restricciones.
- ❖ Discrecionalidad de las autoridades:
En relación a las funciones del INM, la discrecionalidad ha permitido que las delegaciones regionales interpreten la aplicación del programa a su voluntad propia, estableciendo los requisitos que puedan ser presentados a la tramitación de la solicitud de regularización.
- ❖ Deficiencia en la representación consular, el apoyo de los consulados es deficiente por falta de recursos

Finalmente después de regularizarse el extranjero deberá renovar el documento anualmente, o debe presentar trámites de acuerdo a su estatus legal en que se

encuentre. El Instituto Nacional de Migración a través de la Coordinación de Regulación Migratoria ha llevado a cabo año con año “el Programa de Regulación Migratoria”¹⁵⁶ de tal manera que los extranjeros que arriben al país puedan tener facilidades al trámite migratorio, este con el fin de obtener un mejor control estadísticas de extranjeros que se encuentran en el país.

¹⁵⁶ Diario Oficial de la Federación. Ley General de Población, Artículos 140 y 145 y 168 de su reglamento, tiene por objeto establecer los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habiten en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable, en la calidad migratoria de No Inmigrante en beneficio de su seguridad jurídica y de su integración familiar. Agosto de 2005.

V LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

5.1. RELACIONES MÈXICO-OIM

5.1.1. Acuerdos Institucionales

El primer contacto oficial se produjo en febrero de 1973 a consecuencia del golpe de Estado en Chile que dio origen al refugio en México de numerosos ciudadanos de ese país, sosteniendo un plan de trabajo con el Director General de la OIM en relación a los acontecimientos acaecidos en la zona, en septiembre de ese año, la OIM presto su cooperación al gobierno de México en el traslado de ciudadanos chilenos y de sus familiares que deseaban salir de su país a causa de lo sucedido.

Pero fue en 1976 cuando el gobierno de México a invitación de la OIM envió un representante al seminario regional latinoamericano realizado en la Ciudad de San José, Costa Rica, posteriormente la OIM solicitó la apertura de una oficina en México, situación que no accedió, pero continuo su labor de coordinación y consulta con nuestro país.

Posteriormente en abril de 1983 mediante un comunicado del Secretario de Estado, Embajador Manuel Tello, “el gobierno de México solicitó el Estatuto de observador en la OIM”¹⁵⁷ y de conformidad con la Constitución de la Organización, la solicitud formulada por México para hacerse representar como observador fue sometida a consideración del Órgano rector y el Consejo en su cuadragésima novena reunión en diciembre de 1983.

¹⁵⁷ Mediante la resolución No. 656 (XLIX) del 6 de diciembre de 1983, el órgano rector en su 3450 sesión resolvió invitar al gobierno de México a enviar observaciones a sus sesiones.

Durante la Conferencia Mundial de población realizada en México, el Director General Adjunto de la OIM y el Director del Departamento de Programas para América Latina, sostuvieron entrevistas oficiales con representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para llevar a cabo diversos programas de cooperación que ejecuta la organización en América Latina y el Caribe sobre las acciones desarrolladas por la OIM tendientes a fortalecer la Cooperación Técnica entre países en desarrollo.

A partir de que el gobierno de México ingresó en calidad de observador en la OIM, participó en diversos seminarios regionales latinoamericanos sobre migración en el programa de apoyo a la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), que se ejecuta desde 1984 en América Latina y El Caribe. El propósito fue llevar a cabo un *modus operandi* que permitiera la movilización de profesionales gubernamentales latinoamericanos que viajaban a México para recibir apoyo en centros de excelencia en el marco del programa mencionado, en este sentido, se explicó que dado el propósito del programa de apoyo a la CTPD es facilitar la cooperación que se ejecuta entre los propios gobiernos latinoamericanos, la organización requiere la aceptación previa de los gobiernos a través del organismo nacional responsable de la Cooperación Internacional, generalmente el ministerio de Relaciones Exteriores, para intervenir en apoyo a esta actividad.

En mayo de 1993 la OIM mediante su representación en Guatemala, suscribió un convenio con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados, y Desplazados, esto con el objetivo de formalizar y consolidar el sistema único de información sobre los refugiados guatemaltecos.

Durante la Administración 1994-2000 la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores manifestaron su interés por conocer los servicios que ofrece la OIM y en 1996 la cancillería invitó a la Organización para que participará en la Conferencia Regional de Migración (CRM) celebrada en Puebla en el que participan Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Republica Dominicana y Panamá, en el que actualmente funge como Secretario Técnico de la Conferencia.

En noviembre de 2001 el Senado de México aprobó por unanimidad la Constitución de la OIM y el Presidente de la Republica, Vicente Fox Quesada, expidió el decreto aprobatorio correspondiente el 9 de enero de 2002, en el mismo año el Director General de la OIM, Brunson Mckinley realizó una visita oficial a nuestro país en el marco del ingreso de México como miembro a esa Organización Internacional. Durante su visita, Brunson Mckinley se entrevistó con los Secretarios de Estado, el Subsecretario de Población Migración y Asuntos Religiosos, la Comisionada del Instituto Nacional de Migración (INM), así como otros funcionarios y legisladores a fin de abordar temas de interés para nuestro país en el ámbito migratorio.

Fue hasta el 27 de febrero del 2002 cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) solicitó a la OIM el ingreso de México como miembro y el Director General respondió el 18 de marzo de 2002 mediante una comunicación a la que informó que la solicitud del gobierno mexicano sería considerada en la octogésima tercera reunión extraordinaria del Consejo de la OIM. El 5 de junio dicho consejo aprobó el ingreso de México a la Organización, durante la reunión participo el Subsecretario de Población, Javier Moctezuma Barragán, y al mismo tiempo el Director General de la OIM, Brunson Mckinley quien acordó la visita de una misión técnica a México para establecer un programa de trabajo con la Organización.

México se beneficiará de su asistencia técnica de manera concreta, sin embargo se tiene la necesidad de contar con una oficina de la OIM en México, que fue tema de conversación desde nuestro ingreso a la misma y en mayo de 2003, el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, ofreció al Director General de la OIM el apoyo de esta Secretaría para gestionar lo necesario ante la cancillería las negociaciones del acuerdo de sede requerido para este propósito, el cual es un instrumento en el que se establecen privilegios e inmunidades inherentes a los funcionarios y edificios de organismos internacionales con presencia en determinado país. Finalmente en octubre de 2003, la SRE envió “un proyecto de acuerdo de Sede”¹⁵⁸ a la OIM, el mes siguiente recibió una contrapuesta y a finales de este año la OIM solicitó el beneplácito del gobierno de México sobre la designación del uruguayo, Juan Artola como jefe de misión en nuestro país, sin embargo la SRE mencionó que era primero necesario suscribir el acuerdo de sede.

5.1.2. El ingreso de México como país miembro de la OIM

Al celebrarse la octogésima tercera reunión extraordinaria del consejo de la OIM, en Ginebra, Suiza el 5 de junio de 2002, en representación del gobierno mexicano asistió Javier Moctezuma Barragán, Subsecretario de Población Migración y Asuntos Religiosos, quien mencionó que la integración de México a esta Organización representó un paso hacia el objetivo de participar de manera activa y positiva a los procesos y mecanismos internacionales de mayor relevancia.

La admisión de México a la Organización es pertinente, puesto que es un país de origen, tránsito y destino de migraciones internacionales, regionales y extrarregionales. Por ejemplo, a lo largo de la frontera con Estados Unidos de

¹⁵⁸ Diario Oficial de la Federación. El pasado 19 de noviembre publicado el decreto mediante el cual el senado de la Republica aprobó el acuerdo de sede entre los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Internacional de las Migraciones relativo al establecimiento en México de una oficina de representación firmada el 7 de abril de 2004 por el Secretario Luis Ernesto Derbez y el entonces representante regional de la OIM para Centroamérica y México, Sr. Roberto Kozak.

América, anualmente se registran alrededor de “4.5 millones de cruces fronterizos y aproximadamente 1 millón de retornos mexicanos al año.”¹⁵⁹ Y a la vez cerca de “7 millones de mexicanos realizan trabajo significativo que implica en el aporte de la economía de ese país y que no cuenta con documentación migratoria,”¹⁶⁰ por tal motivo es esencial que México participe actualmente en la labor de la OIM.

La política migratoria del gobierno de México parte del principio de que las migraciones, especialmente los indocumentados son un fenómeno que debe abordarse bajo la premisa de la responsabilidad compartida, tanto de los países de origen, como los de tránsito y destino por ello tras un año de contactos diplomáticos, el gobierno de Estados Unidos de América (EUA) ha reconocido la contribución de trabajadores mexicanos a la creación de la riqueza y aumento de productividad de su economía, aunque en México se reconoce la necesidad de redoblar esfuerzos en materia de desarrollo para la creación de oportunidades que eviten que miles de mexicanos abandonen el territorio nacional en busca de mejores condiciones de vida en el vecino país, asimismo se debe dar un trato justo a los migrantes centroamericanos que cruzan por la frontera sur de México quienes buscan internarse más tarde a los EUA.

Destaca la importancia de asegurar y salvaguardar la integridad física y el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados, que cruzan la frontera con destino a EUA, porque los migrantes merecen un trato justo y equitativo, por tal motivo México ha rechazado categóricamente cualquier resolución judicial, legislación o disposición administrativa que socave los derechos de los migrantes. La búsqueda de consensos fue un objetivo fundamental en la administración del Presidente Vicente Fox Quesada,

¹⁵⁹Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizados con base a las proyecciones de la institución, en la Current Population Survey (CPS) del buró de censos de Estados Unidos correspondientes a la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México.

¹⁶⁰SER/CIR-Secretaría de Relaciones Exteriores/Comisión on Immigration Reform, Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre migración, 2000

particularmente en los temas de interés nacional como es el de la migración, el gobierno reconoce el papel que ha desempeñado la Organización desde su fundación hasta la experiencia que ha acumulado en más de 50 años, en particular reconoce la destacada participación de la OIM en la propuesta de programas de retorno digno, seguro y ordenado de migrantes.

La asistencia de la Organización ha brindado en la Conferencia Regional sobre Migración, integrada por países de América del Norte, América Central y República Dominicana, ha sido fundamental para la consolidación del llamado Proceso de Puebla, iniciado en nuestro país, es más se admitió con beneplácito la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de México para establecer oficinas en zonas fronterizas tanto del norte como en el sur del país.

Podemos decir que el fenómeno migratorio se ha colocado como asunto de primer orden en el debate político interno de numerosos países, la discusión del tema se ha llevado a cabo desde distintas perspectivas y foros con el propósito de encontrar soluciones y consensos para un mejor manejo de este, que debe representar una oportunidad de vida y progreso, tanto para los habitantes de origen, como para las naciones receptores de migrantes.

Es imprescindible e inaplazable la necesidad de reforzar todas las medidas de seguridad posibles, para combatir el terrorismo, aunque debemos distinguir con absoluta claridad que los migrantes indocumentados no constituyen una amenaza para la seguridad de los Estados, son seres humanos con aspiraciones legítimas que buscan mejorar sus condiciones de vida, en este sentido el gobierno de México se suma de manera responsable, entusiasta y participativa a los esfuerzos de la OIM y se compromete a contribuir decididamente en alcanzar los siguientes objetivos:

- ❖ “Respeto absoluto a los derechos humanos de todas las personas que migran, independientemente de su condición migratoria al internarse a nuestro territorio
- ❖ Responsabilidad compartida de los países de origen, receptores y de tránsito de las migraciones
- ❖ Legalidad, seguridad y orden
- ❖ Combate al tráfico y trata de personas
- ❖ No criminalización del migrante
- ❖ La perspectiva de la migración como herramienta del fomento del desarrollo nacional.”¹⁶¹

Esto se refiere al futuro institucional de la OIM y su estrategia que mantiene con México en estos temas, cuya discusión apenas inicia, la postura mexicana estará orientada por criterios de eficiencia y eficacia que conduzcan a la organización y otras instancias del sistema de Naciones Unidas, hacia un tratamiento integral de los retos que presenta la migración internacional.

Esta situación representa una contribución positiva para aliviar los efectos que genera la migración integral para muchos Estados, sin embargo se han dado graves problemas en particular de la migración irregular y las más severas restricciones a la migración documentada, la xenofobia y la explotación a las que son sometidos los migrantes, es indispensable conducir la cooperación internacional que reconozca y atienda estas causas, por eso el objetivo es abrir un espacio de diálogo que permita acercarnos a la labor que realiza la OIM en la atención internacional del fenómeno migratorio, así como conocer los beneficios tangibles de la participación de México en este organismo.

¹⁶¹ Intervención del Lic. Armando Salinas Torre, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos durante la octogésima octava reunión del Consejo de la OIM celebrada el 2 de diciembre de 2004.

5.1.3. La postura de México ante los principales problemas migratorios en la OIM.

La migración como cuestión de gran interés para gobiernos, comunidades e individuos en todo el mundo, encaran diversos aspectos de la migración por separado, y especialmente a nivel nacional, la situación ha evolucionado y hace que sean necesarias nuevas perspectivas globales mas cooperativas y de alcance nacional, regional y global.

Las funciones de la organización, esbozadas en la Constitución de la OIM y definidas en 1995, siguen siendo validas en la actualidad. Después de 50 años de existencia, éstas han cumplido compromisos de manera directa y en ciertas partes del mundo. Lo que ha cambiado en 2003 y al parecer la OIM un nivel de madurez que permite que la organización cumpla con todos los proyectos a seguir en todas las regiones del mundo.

Hoy en día la migración es un componente esencial, inevitable y potencialmente benéfico de la situación económica y social de cada país y de cada región, es más existe un consenso emergente de que los gobiernos puedan y deben encauzar la migración a través de la cooperación internacional y de perspectivas políticas todas las facetas de este fenómeno. También considerada por muchos como una de las cuestiones mundiales mercantes a principios del siglo XXI, que han hecho evolucionar favorablemente la visión sobre el papel que puedan desempeñar las organizaciones multilaterales en prestar asistencia a los Estados a sastifacer los nuevos desafíos y el valor añadido de su participación.

En sus 50 años la OIM ha proporcionado servicios de migración que abarcan toda una gama de actividades a constante ampliación, mejorando, adaptando y combinándolas para que correspondan a las realidades y necesidades migratorias

en constante cambio, ahora bien lo importante es que a través de los servicios prestados y de sus propias investigaciones, la OIM ha conseguido información y conocimientos trascendentales no sólo en cuanto al suministro de servicios, sino también en cuanto al desarrollo de políticas eficaces de gestión, por consiguiente está en condiciones idóneas para hacer foros, intercambio de información y perspectivas políticas.

Otro aspecto importante es el vínculo entre la migración y el desarrollo sostenible que ha sido reconocido desde hace tiempo por autores “como Peter Stalker y Stephen Castles,”¹⁶² pero para muchos es comprendido y apoyado adecuadamente, esto incluye la importancia de la relación entre los países de origen y su diáspora, que trasciende en la integración, en la estabilidad social y seguridad que se han llevado a cabo durante los últimos años.

En el 2001 a solicitud de los Estados Miembros de la OIM se realizó un debate político sobre migración internacional en el que se decidió establecer un programa de políticas e investigación sobre migraciones para fomentar la comprensión, el diálogo y cooperación, en cuestiones migratorias, tras cinco años de existencia ha contribuido a definir más claramente los desafíos y ha fomentado un diálogo político para una mejor comprensión común y mutua de cuestiones pertinentes con amplia participación de todos los interlocutores concernidos.

La migración seguirá afectando en mayor medida la vida de las personas, porque el desplazamiento de estas, tendrán mayor riesgo, principalmente en las grandes fronteras, como la de Estados Unidos-México, una de las más grandes y transitadas del mundo de migrantes, los movimientos seguirán cambiando,

¹⁶²Stalker, Peter. *Workers without Frontiers. The impact of Globalization on International Migration.* pp. 26-27

conforme cambien las circunstancias mundiales, regionales, nacionales, comunitarias y personales.

Los países que comparten intereses comunes a lo largo de perspectivas geográficas o temáticas conformarán mecanismos de diálogo y éste evolucionará intereses y alineamientos para mano de obra altamente calificada. La demanda de mano de obra en todos sus niveles aumentará, los Estados, empresas y migrantes necesitarán mecanismos efectivos para combinar sus necesidades laborales, con la oferta de trabajo y requieren servicios de apoyo eficientes para facilitar la migración laboral.

Los países en desarrollo conceden mayor atención a encauzar las repercusiones económicas y sociales de la migración al tiempo que beneficien las remesas de los migrantes y las redes establecidas por la diáspora, pero al mismo tiempo intentan resolver las brechas de calificaciones que han dejado los profesionales que partieron a otro lugar diferente al de su origen.

Las repercusiones de la migración en el desarrollo también serán objeto de una creciente preocupación de los Estados, no solamente a través de sus sectores de ayuda y desarrollo, sino también a través de los sectores comerciales, ya que proseguirán los movimientos de población ocasionados por catástrofes naturales, inseguridad, falta de oportunidades económicas, degradación lenta del medio ambiente, la escasez de agua o servicios, la atracción de poblaciones rurales hacia zonas urbanas y conflictos internos.

Por lo tanto será necesario contar con medidas para estabilizar la población, trasladando a personas hacia regiones seguras para su retorno, ello comprende

actividades de emergencia con la integración de personas, ya se trate de refugiados, retornantes, personas desplazadas, o soldados desmovilizados, como parte de los acuerdos negociados en respuesta a las necesidades específicas de programas para indemnizar a las personas perdidas.

A medida que la gestión migratoria sea más efectiva, se necesitará asesoramiento para facilitar el diálogo entre grupo de países vinculados temáticamente o geográficamente, esto con la constante y creciente necesidad de servicios en el ámbito de la migración laboral, de preparación de migrantes a través de la tramitación de documentos, evaluación de salud, orientación cultural y cooperación técnica en todos los campos de la migración. La relación entre el comercio, el trabajo y la migración son repercusiones en el desarrollo, porque deberán examinarse a mayor detalle, que será esencial en la difusión de información tanto para gobiernos como migrantes en la toma decisiones sobre cuestiones migratorias.

5.2. ANALISIS Y PERSPECTIVAS DE LA PARTICIPACION DE MÉXICO EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

5.2.1. Análisis de la participación de México en la OIM

5.2.1.1. Análisis Políticos

La política migratoria del gobierno mexicano se formula a partir del reconocimiento que somos un país de origen, tránsito y destino de flujos migratorios, en este sentido, esta política propone tres objetivos centrales que dicen,

“primero definir de manera permanente normas, criterios, y procedimientos en la materia que contribuyan al desarrollo nacional en todos los ámbitos, económico, social, cultural, científico, y tecnológico, mediante el otorgamiento de facilidades a los flujos que se consideran benéficos para el país. Segundo, ejercer las facultades de vigilancia migratoria en territorio nacional, con estricto apego a la Ley y pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, y tercero, elevar la calidad de los servicios migratorios mediante la simplificación de trámites, el desarrollo personal, la modernización tecnológica, el fortalecimiento de la eficacia administrativa, la colaboración interinstitucional, la precisión del ejercicio de la facultad discrecional, el fomento de una cultura y la honestidad.”¹⁶³

Los programas de trabajo instrumentados por el INM dentro de estos objetivos y del marco jurídico establecido por tales aspectos, mediante la iniciativa de reformas a la nueva Ley General de Población, enviada por el entonces, presidente Ernesto Zedillo al Congreso, apuntaban en primer momento a los Centroamericanos y establecían mayores sanciones al tráfico de indocumentados, esto con el fin de salvaguardar los derechos humanos en el país para dar

¹⁶³ Entrevista de Cesar Becker Cuellar, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación. Memoria del Foro de Análisis de la Política Migratoria en México Comisión de Asuntos Migratorios, Senado de la República, LIV Legislatura, 25 de Septiembre de 1999. pp. 17-18

cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos en la materia, particularmente con países vecinos de Centroamérica y para dar “congruencia a las acciones de política exterior y contar con la autoridad moral de defender los derechos de nuestros connacionales en los Estados Unidos de América”¹⁶⁴.

Para contar con esa autoridad moral, Ernesto Zedillo manifestó que durante su administración en nuestro país se violaban los derechos de los migrantes centroamericanos, sin embargo se hizo la sugerencia de proponer reformas legislativas que limiten las facultades discrecionales de las autoridades en materia migratoria, promover y defender los derechos de los migrantes, realizar registro confiables sobre los flujos migratorios en todo el país, planteando una nueva política restrictiva, una propuesta de reforma a la ley correspondiente, aumentar las sanciones que se aplican a quien o por medio de otros y sin permiso de la autoridad competente, pretende introducir de manera indocumentada a extranjeros, los albergue o transporte con el propósito de ocultar para evadir la revisión migratoria sirva como disuasivo para quienes cometen este tipo de ilícitos.

Por tal motivo la Secretaría de Gobernación promovió la construcción de más estaciones migratorias, con el fin de albergar a los extranjeros que violen las disposiciones en materia migratoria y se encuentren en espera de ser expulsados o que se regularice su permanencia en territorio nacional. Estas medidas fueron promovidas en la nueva Ley General de Población y en los “20 programas de trabajo instrumentados por el INM,”¹⁶⁵ además de que se crearon dos grupos beta

¹⁶⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Informe sobre violaciones a los derechos humanos de inmigrantes, frontera Sur, México pp. 165-166

¹⁶⁵ Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Instituto Nacional de Migración. El entorno Migratorio y las funciones, Misión, Objetivos y programas. Reunión con la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República, 18 de Septiembre de 1999.

Sur de protección a migrantes, uno en Tapachula y otro en Comitán, similares a los que ya funcionaban a lo largo de la frontera norte, esto con la idea de proteger a la población migrante de actos de violencia, tráfico y abusos de las autoridades.

5.2.1.2. Análisis Sociales

La creciente diversidad de la migración internacional en una serie de importantes problemas sociales que cubran formas diferentes y al igual que como los efectos políticos y económicos tienen aspectos positivos y negativos, sin embargo surgen tensiones entre nativos y migrantes al poder comunicarse eficazmente por no compartir el mismo idioma o los mismos valores sociales, uno de los niveles de segregación en la convivencia que pueden limitar la interacción social entre los migrantes y la población autóctona dando lugar a malas interpretaciones.

En los países de destino, los migrantes internacionales son autores como víctimas a la delincuencia, en segundo caso los migrantes residen normalmente en vecindarios pobres y maltratados, donde la comisión de delitos es algo cotidiano comúnmente. El temor a las autoridades migratorias del estado las retrae a la hora de renunciar un delito y los hace aun más vulnerables, porque pueden convertirse en víctimas de ataques por traficantes que se encuentran dentro de la población nativa.

En algunos comportamientos delictivos, la migración no es un suceso o parte fundamental del delito, por ejemplo los traficantes de drogas que pueden ser detenidos en el momento de entrar al país por introducir sustancias prohibidas, en otros casos pueden infringir las normas a causa del desconocimiento del sistema jurídico del país receptor. Sin embargo su país de origen puede llegar a tomar en consideración el hábito del migrante al ser sometido de abusos de sus derechos humanos, que se considera desproporción para los migrantes, tomando en cuenta

su estado psicológico, costumbres y sus características físicas que hace diferenciarlo como persona de otro lugar de origen.

Algunos países con altos porcentajes de migrantes como México, los admiten durante ciertos periodos en la comunidad local, aunque después de varios años de residencia, los migrantes siguen viviendo en alojamiento designados para trabajar en el campo, como los trabajadores agrícolas temporales, provenientes de países centroamericanos de diversos niveles académicos en calidad de inversionistas, científicos, académicos, deportistas, o ministros religiosos, cada una dependiendo a las limitaciones que impone la Ley General de Población.

La confrontación social contribuye a generar la movilidad de población, algunos países vivieron anteriormente una situación de conflictos armados o amenazas de agresión externa, mientras que otros se convirtieron en zonas de refugio, aunque algunos consideraron como países receptores, Canadá, México, Costa Rica, otros vivieron una situación transitoria de recepción de población refugiada como, Guatemala, Honduras, y otros por su posición estratégica, empezaron a experimentar la condición de país de tránsito.

En la década de los noventa se produjeron cambios sociales que modificaron nuevamente el comportamiento de las migraciones en la región, no obstante el cambio más importante, fue cuando una gran masa de centroamericanos se internaron en los países de norteamérica y bajo modalidades distintas a las del refugio que empezó a llamar la atención sobre todo de la Organización Internacional para las Migraciones.

En particular, algunas zonas de concentración de comunidades latinas, como ha sido el caso de las Ciudades de Los Ángeles, Chicago, Washington, Nueva York, Nueva Orleans, Houston y Miami en Estados Unidos, en la Ciudad de México y Tapachula, Chiapas en el caso de México y como Québec, y Montreal, en el caso de Canadá, comenzaron a constituirse lugares de asentamiento de comunidades originarias de países centroamericanos.

El tema de los montos de poblaciones migrantes ha mostrado históricamente su significado en el debate político, sobre todo por parte de los países receptores, pero también en las relaciones y diálogos binacionales y multilaterales, tal es el caso sucedido entre México y Estados Unidos, cuando diversos sectores de la sociedad estadounidense mencionaban grandes cifras cerca de una supuesta presencia de mexicanos en su territorio.

5.2.1.3. Análisis Económicos

El acelerado proceso de integración económica regional promovido por Estados Unidos de América en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado como parte de la llamada Nueva Gran Estrategia, para crear un bloque económico bajo su hegemonía y hacer frente a la Unión Europea encabezada por Alemania y Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) con Japón, en la lucha por controlar los mercados mundiales, logró crear un modelo de integración subordinada con el "Tratado de Libre Comercio de América del Norte"¹⁶⁶ (TLCAN) entre Estados Unidos, México y Canadá. A partir del surgimiento de este tratado.

¹⁶⁶ Las negociaciones para el TLCAN iniciaron en junio de 1991 y concluyeron en agosto de 1992. La rubrica del texto negociado se presentó en septiembre de 1992 y fue firmado el 17 de diciembre de 1992 y publicado el 20 de diciembre de 1993. Diario Oficial de la Federación.

México ha sido el principal impulsor de esta integración subordinada con Centroamérica estableciendo tratados de libre comercio en Costa Rica, Nicaragua y más recientemente con los países llamados Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) aprobado por los gobiernos de estos países a fines del 2000.

Con estos tratados, que no sólo son de libre comercio, sino de inversiones y de derechos de propiedad intelectual, México ha venido contribuyendo a crear una área subordinada a la economía estadounidense que busca aprovecharse de las ventajas comparativas de mano de obra barata y los recursos naturales de la misma. Por ello el “Plan Puebla-Panamá propuesto por el Presidente Vicente Fox para integrar el sureste de México con Centroamérica”¹⁶⁷ es de crear las condiciones necesarias para tener acceso a los recursos energéticos y de biodiversidad que existen en la zona, así como regular los flujos migratorios centroamericanos, canalizándola como mano de obra barata para las industrias maquiladoras, los grandes proyectos de infraestructura e hidrológicos y sector servicios como el turismo, y comercio que han sido impulsados en la región.

Desde las negociaciones del TLCAN, la migración laboral quedo excluida, bajo el supuesto pretexto de que el libre comercio seria la solución a largo plazo de la migración mexicana, por el flujo de inversiones que generaría empleo, el establecimiento de industrias maquiladoras en todo el país y apoyos financieros internacionales para proyectos de desarrollo en las zonas expulsoras de migrantes, este falso vínculo de libre comercio como solución a la migración laboral para excluir a esta de todo tratado comercial bilateral o multilateral en el Continente Americano.

¹⁶⁷ Síntesis del proyecto del Plan Puebla-Panamá el cual será sometido a un proceso de consulta y enriquecimiento en los próximos meses. Presidencia de la República.

Debemos tomar en cuenta que la mano de obra migrante queda sujeta a regulaciones específicas manteniendo carácter de ventaja comparativa regional por su bajo costo, por tal motivo la mano de obrera del migrante mexicano se ha incorporado a los mercados laborales estadounidense y canadiense, a cambio de que el gobierno mexicano establezca condiciones de control estricto en su frontera sur, excluyendo la mano de obra centroamericana.

La problemática de la migración centroamericana indocumentada a EUA, pasando por territorio mexicano ha sido enfocada con políticas de asistencia y desarrollo preventivo, pero principalmente restrictivas, para cerrar el paso de migrantes centroamericanos a los mercados laborales en EUA, Canadá y aún en el propio México, excepto los ya establecidos de manera temporal como los jornaleros agrícolas temporales que se encuentran laborando en las fincas chiapanecas y en otros servicios e industrias a niveles muy locales, sin que esto signifique que nuevas políticas hayan logrado detener completamente los flujos migratorios, pero se han realizado más difíciles para los migrantes que tienen que recurrir a las redes de traficantes de personas, actualmente vinculadas a las del narcotráfico.

Esta política continuó en el gobierno del ex presidente Ernesto Zedillo adecuando las regulaciones migratorias de nuestro país a los estipulados por el gobierno estadounidense, restringiendo por un lado el paso de migrantes centroamericanos por la frontera sur mexicana y penalizando tráfico de indocumentados en ambas fronteras apoyando la entrada de personas calificadas de acuerdo al “artículo XVI del TLCAN”¹⁶⁸ sin embargo se realizaron esfuerzos, encabezados por el gobierno

¹⁶⁸ En este capítulo se establecen las bases legislativas y reglamentarias para el ingreso de las modalidades migratorias de visitantes de negocios, comerciantes e inversionistas, transferencia de personal dentro de una empresa y profesionales. Asimismo fija los principios y las reglas que rigen el acceso de los ciudadanos de cada una de las Partes al territorio de otra Parte, en forma temporal, para aprovechar oportunidades comerciales sin necesidad de una prueba de mercado laboral.

de Ernesto Zedillo para regionalizar las políticas estadounidenses de inmigración a través de un foro institucionalizado desde 1996 en la región de América del Norte, Centroamérica y el Caribe, la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y negociaciones iniciadas discretamente para establecer un programa de trabajadores huéspedes entre ambos países, lo cual fue retomado por la administración del Presidente Vicente Fox Quesada como uno de los principales instrumentos para legalizar la entrada de migrantes mexicanos y puedan trabajar en EUA.

En esta perspectiva resulta claro que al apostarle todo al TLCAN, el gobierno de México aceptará las reglas del juego impuestas unilateralmente por EUA no solamente en la cuestión migratoria, sino en otros factores considerando que la liberalización económica y comercial de nuestro país fijara a largo plazo la mano de obra migratoria en propio territorio.

Otros aspectos económicos notables de la migración internacional es el flujo de remesas, por ejemplo, el gran porcentaje de estas divisas que ingresan nuestros connacionales de EUA a México, estos recursos han venido creciendo en paralelo con la migración beneficiando a gran número de familias y personas, sus magnitudes absolutas y relativas están alcanzando dimensiones cada vez más significativas que revelan su importancia como fuentes de divisas y como sostén esencial para los integrantes de cientos de hogares en nuestro país. Estadísticas del Banco de México, revelaron que las remesas lograron aumentar de “1600 millones de dólares a 6280 millones en el 2000, esto significa en promedio que poco más de 17 millones de dólares por día”¹⁶⁹ y representaron el 1.5% de Producto Interno Bruto (PIB).

¹⁶⁹ Banco de México. Carpeta de Indicadores Económicos. México 2000.

Debemos mencionar adicionalmente que las remesas alcanzaron “en 2001 alrededor de 8900 millones de dólares y en el 2002 a los 10, 000 millones de dólares,”¹⁷⁰ esto quiere decir que ni la desaceleración económica y los ataques del 11 de septiembre impidieron que el monto de las remesas superara ampliamente a los registrados anteriormente. Este flujo de divisas ha sido de gran importancia para la economía mexicana, porque contribuye como uno de los principales rubros en el renglón de las transferencias de la balanza de pagos y funge como una inyección de recursos en sectores específicos de la economía nacional.

La relevancia de las remesas suele ser destacada comparándola con otros indicadores económicos como los ingresos por turismo o las exportaciones petroleras y no petroleras, por eso se considera la tercera fuente de divisas mas importante del país, sólo después de las exportaciones petroleras y manufactureras.

5.2.2. Perspectivas de México en la OIM

Durante su participación en la ultima reunión del consejo de la OIM, la delegación mexicana, presidida por Armando Salinas Torre, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaria de Gobernación preciso, que los principios que guíen esfuerzos es resaltar impactos positivos que junto con propuestas y proyectos complementarios pueden ayudar a resolver los problemas de marginación y pobreza de las comunidades de origen.

En lo que se refiere al marco institucional de la OIM y de su estrategia hacia el futuro, México mantiene una posición abierta, ciertamente con estos temas la postura mexicana estará orientada por criterios de eficiencia y eficacia que

¹⁷⁰ Banco de México. Carpeta de Indicadores Económicos. México 2002

conduzcan a la Organización y a otras instancias del sistema de Naciones Unidas, para un trato integral de los retos que presenta la migración internacional, en el que se puede reconocer la corresponsabilidad de los Estados en la búsqueda de soluciones y por ende, la identificación de espacios para intensificar la cooperación internacional de reconocimiento y respeto a los derechos humanos y laborales sea el punto de partida.

Podemos decir que una gestión apropiada del fenómeno migratorio es la cooperación y asistencia que la OIM puede otorgar, a tal efecto que será de especial relevancia para todos los países en cualquiera de las categorías que se caracterizan en dicho fenómeno, es decir como países de origen, tránsito y destino, esto podrá representar una contribución positiva para aliviar los efectos que genera la migración internacional para muchos Estados, sin embargo, dadas las dimensiones de la problemática, en particular la migración irregular y las cada vez más severas restricciones a la migración documentada, la xenofobia, las violaciones a los derechos humanos y la explotación a las que son sometidos los migrantes, es indispensable conducir la cooperación internacional hacia un enfoque integral que reconozca y atienda las causas de la problemática como el desempleo, la pobreza, los conflictos armados, las desigualdades socioeconómicas y las asimetrías entre las economías nacionales.

El objetivo es abrir un espacio de dialogo que nos permita acercarnos a la labor que realiza la OIM en la atención internacional del fenómeno migratorio así como conocer los beneficios tangibles de la participación de México en esta Organización, ya que ambas partes tiene la misma visión y trabajan conjuntamente para que este interés común se materialice en acciones concretas, en beneficio de quienes, han dejado su país con la esperanza de mejorar su situación y las de sus familias.

Creemos que la resolución migración-desarrollo aliente la cooperación y el diálogo que impulsa el orden y la seguridad en los flujos migratorios, confiamos en la corresponsabilidad y sobre todo se lucha por el respeto a los derechos humanos de los migrantes, sin duda al pertenecer México como miembro de la OIM y el hecho de que ésta sea un foro incluyente, donde tiene lugar la creatividad y las ideas de todos los actores involucrados en la migración, existe la posibilidad de que personal académico, organizaciones civiles y nuestro gobierno, unen esfuerzos para beneficiar al país.

Debemos recordar que México es un país muy visitado por turistas y personas de negocios, pero la inmigración es muy baja respecto al total de la población, “no más del 0.5% o sea que menos de 500, 000 extranjeros viven en México,”¹⁷¹ esto implica que como gobierno y en trabajo conjunto con la OIM se puede aportar mucho con el apoyo de académicos y Organizaciones no Gubernamentales, para analizar el estudio de la migración.

Otra situación es nuestra frontera sur que representa uno de los mayores desafíos en materia migratoria, por ello el INM esta evaluando conjuntamente con la OIM propuestas de nuevos proyectos que permitirán fortalecer la capacidad de Gestión del gobierno de México en la frontera, otorgando atención a grupos vulnerables. Por que es claro que existen resultados concretos de la pertenencia de México a la OIM por ser congruente a las dimensiones y características del fenómeno migratorio en nuestro país.

¹⁷¹ Datos del Instituto Nacional de Migración. Registro Nacional de Extranjeros.p. 14

5.2.3. Alcances y Resultados de la participación de México en la OIM

Actualmente los crecientes procesos de globalización ha desplegado grandes intercambios económicos, políticos, sociales, culturales y de información, tomando en cuenta la extraordinaria necesidad de replantear los procesos de la migración internacional, uno de los asuntos fundamentales se refiere al vínculo entre la migración internacional y el desarrollo, por tal motivo los distintos tipos de movilidad efectúan el proceso de desarrollo.

Bajo una gran perspectiva, la conjugación de voluntades políticas y la construcción de consensos materializados en acuerdos y políticas bilaterales o multilaterales, constituyen requisitos indispensables en la integración de la migración para obtener beneficios compartidos.

México como país de origen, tránsito y destino de procesos migratorios, presenta situaciones particularmente notorias y complejas, más allá de su apertura histórica a importantes movimientos de inmigrantes europeos, sudamericanos y centroamericanos en diversas etapas del siglo XXI, continua enfrentando grandes desafíos de la creciente emigración de connacionales hacia Estados Unidos de América, marcada por la configuración de nuevos movimientos migratorios en los últimos años.

Uno de las grandes esfuerzos que ha realizado México es la estructuración de políticas migratorias concertadas en los países vecinos del sur y norte para enfrentar las causas de los procesos migratorios, velar por el respeto a los derechos de los migrantes, facilitar la integración y propiciar que la migración tenga un efecto positivo en el desarrollo de los países implicados. Ahora México como miembro de la OIM desde junio de 2002, nos permitirá acercarnos a la labor

que realiza en el fenómeno migratorio a la vez conoceremos los beneficios tangibles que tiene nuestro país ante la Organización.

El gobierno de México y la OIM tienen la misma versión sobre el fenómeno migratorio, debido a que trabajan conjuntamente por un interés común y con acciones concretas en beneficio de quienes han dejado al país con la esperanza de mejorar su situación y las de sus familias, esto ha creado un foro incluyente, donde tiene lugar la creatividad y las ideas de todos los actores involucrados en la migración, incluso ha llamado la atención esta actividad a los estudiosos, organizaciones civiles e instituciones gubernamentales unir esfuerzos para beneficiarnos de esta membresía.

El 19 de noviembre de 2003, al celebrarse la octogésima sexta Reunión del Consejo de la OIM, en representación del gobierno de México asistió Magdalena Carral Cuevas, Comisionada del INM, quien firmó una carta de intención para poner en manifiesto la voluntad de la Secretaría de Gobernación de concluir a más tardar el 31 de marzo de 2004 la negociación de un Memorándum de Entendimiento con la OIM en materia de retornos voluntarios asistidos de migrantes extraregionales.

El objetivo consiste en acceder a las tarifas reducidas convenidas entre la OIM y distintas líneas aéreas que permitirán al INM un ahorro anual de “medio millón de dólares estadounidenses”¹⁷² para el retorno de migrantes a sus países de origen, la mayoría extraregionales, el beneficio de este mecanismo resulta evidente al considerar la cuota anual que el gobierno de México aporta a la OIM por su

¹⁷² A partir de la información proporcionada por la Coordinación de Administración en septiembre de 2003 pasado, la OIM realizó un análisis comparativo de los costos de tarifas aéreas con las rutas utilizadas por el INM para el retorno de migrantes, con base en el cual se determinó que la reducción en los costos equivaldría a un 47.76%.

membresía en la organización que ascendió en 2004 a “498397.52 francos suizos, equivalente a 357559.29 dólares estadounidenses.”¹⁷³

Otro de los acuerdos que suscribe el gobierno de México con la OIM es el establecimiento de una “Oficina de Representación en territorio nacional,”¹⁷⁴ este instrumento fue suscrito el 7 de abril de 2004 por Luis Ernesto Derbez, Secretario de Relaciones Exteriores y Roberto Kozak, Representante Regional de la OIM para Centro América y México. La inauguración de estas oficinas se llevó a cabo en presentación de Magdalena Carral Cuevas, exComisionada del INM y Brunson Mackinley, donde ambos se comprometieron fortalecer los lazos de cooperación a favor de los migrantes.

Una vez establecida la oficina Sede de esta organización en este país que esta a cargo de Juan Artola, se suma la red de las misiones que conforman a la OIM a nivel mundial, las cuales se ocupan de operar los proyectos de asistencia técnica, colaboración y a su vez de gestionar los recursos necesarios con potenciales donantes que tiene por objeto mostrar programas tales como la repatriación de migrantes extraregionales, por ejemplo aquellos que no son del continente americano, otro aspecto de mayor importancia es que la OIM asesora al INM en la remodelación y construcción de estaciones migratorias.

En mayo de 2004 a iniciativa del gobierno de México y como parte integral de las dignificación de estaciones migratorias el INM recibió la asistencia técnica de la OIM en el desarrollo en la estación migratoria modelo de Tapachula, Chiapas, que será la más grande de América Latina. “Esta estación modelo servirá para el

¹⁷³ Organización Internacional para las Migraciones. Programa y Presupuesto 2004

¹⁷⁴ Diario Oficial de la Federación. Decreto Publicado el 19 de Noviembre de 2004 mediante el cual el Senado de la República aprobó el Acuerdo sede entre los Estados Unidos Mexicanos y la OIM relativo al establecimiento en México de una oficina de representación.

aseguramiento de indocumentados que se proyecta a un incremento del 75% en los próximos años,”¹⁷⁵ por eso el INM presentó dicho modelo que tendrá la capacidad para novecientos sesenta personas y operará de acuerdo a las normas internacionales tal como lo ha demandado la OIM.

En el ámbito social la OIM trabaja con Sin Fronteras y otras ONG´s que han trabajado en México con migrantes adultos, especialmente irregulares desde hace años, aunque al mismo tiempo hay gran cantidad de grupos locales que son activos en la protección de los derechos de los migrantes y lo más importante están vinculados con la población beneficiaria y víctimas potenciales. Muchas ONG nacionales e instituciones locales de la sociedad civil en la frontera sur ya tienen conflictos establecidos con contrapartes en Guatemala que será útil en la implementación de las actividades, estableciendo y fortaleciendo cambios y coordinación entre México e instituciones de Centroamérica será un elemento clave para el logro del proyecto.

Con ello el INM ha desplegado esfuerzos sin precedentes para mejorar la condición de los migrantes en general, tanto de los paisanos que emigran como de los extranjeros que reciben y transitan por nuestro territorio. Ejemplo claro de lo anterior es el programa dignificación de estaciones Migratorias, mediante el cual se han remodelado los espacios en donde se asegura a los migrantes indocumentados que se internan a territorio nacional, y capacitando a los funcionarios que administran las estaciones migratorias.

¹⁷⁵. En el año 2003, el Instituto Nacional de Migración Mexicano inició un programa diseñado para mejorar la calidad y la operación de las unidades de estancia temporal en donde se mantiene a aquellos migrantes irregulares en la espera de que se determine su situación migratoria. La evaluación considera, por lo tanto, las implicaciones de éste y otros temas para otras unidades de aseguramiento en el sistema e identifica una serie de impedimentos para la expansión del modelo de Tapachula hacia otros centros como son; la compleja naturaleza de la legislación de gestión migratoria existente, y la falta de recursos necesarios para modificar o reemplazar las unidades actuales a fin de alinearlas con el modelo de Tapachula, Chiapas.

Asimismo, como complemento a este programa de retornos asistidos, la OIM, donó al INM cuatro equipos de videoconferencia que permite a los migrantes, principalmente de origen extra-regional, entrevistarse con sus representantes consulares en Washington, D.C. toda vez que dichos países, como muchos otros, no cuentan con representación consular en México. Es preciso anotar que con frecuencia estos migrantes son víctimas de organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y a la trata de personas.

Por ello se debe estar conciente de las necesidades que debemos cumplir para preservar la dignidad humana, al tiempo de garantizar la seguridad interna de nuestro país, estamos seguros de que con su ayuda podremos continuar implementando programas preventivos de asistencia y reunificación familiar, que permitan prevenir a los migrantes de las dificultades evidentes que enfrentan, incluso arriesgando sus vidas, a través de la migración indocumentada.

CONCLUSIONES

La migración ha sido un factor constante en la historia de la humanidad; uno de los fenómenos sociales, políticos y económicos asociados a la globalización es la convivencia en un territorio o ciudad de personas procedentes de diversas áreas del mundo. No es una novedad. En todas las grandes ciudades y los grandes imperios de la antigüedad convivían personas procedentes de lugares muy alejados entre sí. Incluso nuestros ancestros se desplazaban a grandes distancias en busca de alimento para sobrevivir. Pero si los fenómenos migratorios no son nada nuevo en estos momentos, se están produciendo con una intensidad y generalidad sin similitud en la comunidad internacional.

El presente trabajo ha señalado que la migración internacional es una constante, no una época en la historia humana, pues los movimientos poblacionales siempre han acompañado el crecimiento demográfico, el cambio tecnológico, el conflicto político, la guerra y los desastres naturales. En los últimos cinco siglos, las migraciones han desempeñado un papel importante en el colonialismo, la industrialización, el surgimiento de los Estado-Nación y el desarrollo del mercado mundial capitalista. Sin embargo, la migración internacional nunca había tenido el alcance socioeconómico como lo es ahora; nunca en el pasado los gobiernos dieron prioridad a las preocupaciones por la migración.

En un primer momento autores como; Ernest Revenstein, Douglas Massey y Jorge Bustamante se han ocupado de las explicaciones teóricas de la migración y de la formación de planteamientos teóricos que están relacionados de manera estricta con vínculos económicos, políticos y culturales que forman parte de un Estado. Esto se debe ver como parte integral de los desarrollos mundiales contemporáneos, porque es probable que crezca en volumen por las fuertes presiones de integración mundial.

La consecuencia común de un movimiento migratorio, cualquiera que sea su carácter, es el establecimiento de una proporción significativa de migrantes formando comunidades o minorías étnicas en el lugar de destino.

Cuando se da el establecimiento y la formación de minorías étnicas, en los momentos de crisis económica pueden politizarse los temas de la cultura, la identidad y la comunidad no sólo para los inmigrantes, sino también para la sociedad receptora en su conjunto.

Las diversas teorías que pretenden entender la causalidad y dinámica del fenómeno migratorio ayudan a explicar la creciente importancia política de los temas relacionados con la migración y las minorías étnicas. Los movimientos migratorios en los últimos cincuenta años, han conllevado cambios irreversibles en muchos países, porque darán origen a nuevas transformaciones en las sociedades en que entran, esto es en un país distinto al de su origen.

También se han analizado para su comprensión diversos conceptos de migración para una mejor visión de los lectores del presente trabajo, que de manera genérica toma en cuenta que la entrada y salida de personas de un lugar a otro significa migración, sin embargo hay que considerar otras definiciones de autores como Max Lacroix, quien define la migración como el desplazamiento de personas a una distancia significativa con carácter permanente, aunque se puede mencionar otra definición interesante como la de Jorge Bustamante que interpreta la migración como el movimiento de personas de un lugar o región a otra, según sus necesidades.

En lo que se refiere a las causas del fenómeno migratorio hay que destacar que se debe a la búsqueda de mejores oportunidades que se le presentan al ser humano y a las circunstancias en las que encuentra, porque si está en situación vulnerable, es segura su intención de emigrar a otro lugar para buscar un mejor nivel de vida.

Otras de las causas por las que emigra el ser humano es, por persecución o si su vida está en riesgo por guerra o percance natural. Otro motivo es la disparidad entre los niveles de ingresos, empleo y bienestar social, en distintas regiones, así como las diferencias de los patrones demográficos relativos a la fecundidad, mortalidad y el crecimiento a la fuerza laboral. Por tal motivo, estas causas del fenómeno migratorio son bastante complejas, porque los movimientos pueden ser iniciados y regulados por instituciones poderosas o el control de fronteras por los Estados, creando barreras a las fuerzas del mercado como un enfoque económico, sólo por diferencias de desarrollo entre dos países como México y EUA, donde también influyen en ellos factores como las oportunidades de conseguir empleo seguro, la disponibilidad de capital para la actividad empresarial y la necesidad laboral de los migrantes que ingresan al país receptor durante largos periodos de tiempo.

Como tema global que ha impresionado a investigadores y estudiosos informando que en todas las épocas de la vida humana ha existido el fenómeno migratorio, la comunidad internacional se ha propuesto solucionar causas y resultados, estos se han conformado por factores políticos, demográficos, socioeconómicos, geográficos y culturales que obtienen como resultado una mayor diversidad étnica dentro de los países, profundizando los vínculos internacionales entre Estados y sociedades.

Todos los días millones de personas buscan trabajo, nuevo hogar o un lugar seguro donde vivir, fuera de su país de origen. Para países menos desarrollados, la emigración es un aspecto de crisis social que acompaña la integración, en el mercado mundial y la modernización. Los migrantes se mueven a ciudades florecientes donde las oportunidades de empleo son más adecuadas y las condiciones sociales miserables se encuentran por encima de la creación de empleos en las etapas tempranas de la industrialización.

El surgimiento de la migración internacional como una fuerza para la transformación social, es el movimiento de personas a través de las fronteras, que han dado forma a Estados y sociedades desde tiempos inmemorables, lo que en años recientes ha generado la formación de la política internacional y sus consecuencias económicas y sociales que han contribuido en el 2.5% de migrantes que se encuentran fuera de su lugar de origen a nivel mundial.

En todas las regiones del mundo contemporáneo se han generado grandes masas de migrantes y refugiados. En el continente africano, las intensas guerras civiles y las tensiones étnicas desempeñaron enfrentamientos internos, provocando desplazamientos de personas en los países de esta región.

Otras causas principales en la zona serían la inmensa pobreza y hambruna que viven países como Somalia, Ruanda, Burundi y Sudán, que han emprendido una migración circular o temporal hacia nuevos destinos, incluyendo aquellos con vínculos políticos y económicos en países de emigración. Sin embargo, al surgir la crisis económica en los países menos pobres como Sudáfrica y Gabón, que han sido países de destino de migrantes africanos, fueron clandestinamente penetrados por inmigrantes de Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Zaire, Kenya y

Uganda. Asimismo, se debe reconocer que, en los últimos años, la hostilidad de la población negra desatada contra migrantes provenientes de otros países en el establecimiento de mano de obra migrante en plantaciones y minas, resultando patrones migratorios en Sudáfrica, Libia y Gabón.

En la región de Asia y Medio Oriente han sido zonas afectadas por complejos movimientos poblacionales, países como Turquía, Jordania y Marruecos son importantes fuentes de mano de obra migrante, mientras que países del Golfo Pérsico experimentaron flujos masivos de ingreso temporal por la clase obrera. Otro movimiento en la región es la de refugiados, estando entre los principales, Afganistán e Irak, por sumarse en países como Irán y Pakistán, que han sido zonas de refugio para los países en conflicto.

Para los países de Medio Oriente, el aumento del precio de petróleo generó una crisis en Occidente ocasionando el desplazamiento de mano de obra hacia Europa, pero al surgir una aceleración de trabajadores migrantes de Asia, provocó la demanda de mano de obra para los proyectos de infraestructura en los países ricos productores de petróleo, en primer momento con ciudadanos de países vecinos como Egipto, Jordania y Yemen, pero al aumentar la demanda llegaron trabajadores de zonas más lejanas, sobre todo de Asia Meridional y Sudoriental.

En lo que se refiere al continente europeo, el destino de migrantes tuvo una gran diversidad de Europa Central al Este, debido a que los países de ésta zona en la década de los ochenta experimentaron el aumento de movimientos poblacionales. Pero realmente las verdaderas causas de movimientos en la población europea fueron los conflictos internos de algunas naciones, la caída del socialismo y la desintegración de la antigua Unión de Republicas Socialistas Soviéticas (URSS), que dieron margen al enorme potencial migratorio de Este a Oeste.

Asimismo, se tomó en cuenta la gran cantidad de refugiados provenientes de la antigua Yugoslavia, buscando protección por todo occidente, incluyendo el flujo de migrantes, peticiones de asilo y repatriación de grupo étnicos en Hungría. Austria y Grecia.

Los movimientos de población en la Europa comunista fueron notorias que merecían ser vistos como acontecimientos clave de la migración europea, esta intensidad de migrantes llevaron a los analistas de migraciones internacionales en describir a Europa Central y del Este como un nuevo polo de espacio en migración en el panorama mundial.

Hay que destacar los reasentamientos voluntarios entre los países que surgieron de la antigua URSS, que comprendió a más de 10 millones de personas desplazadas hacia los países del Este dando origen a una reintegración en la comunidad europea.

Oceanía, siendo un mar de islas, integrado por dos países desarrollados como Australia y Nueva Zelanda, siempre ha sido zona de inmigración para países como Reino Unido, Irlanda y los países cercanos de Asia y el Pacífico. En estos países de Oceanía la inmigración ha sido parecida a la de Estados Unidos de América y Canadá, quienes se dirigen a reducir el ingreso de migrantes y hacerlo más selectiva. Sin embargo, a pesar de esta reducción, ambos países han desarrollado políticas humanitarias que acogen a refugiados de todo el mundo.

El fenómeno migratorio en América, siendo la zona de mayor trascendencia de movimientos de población del mundo en la actualidad esto, a causa de las guerras civiles en algunos países, crisis económicas y pobreza en comunidades que

mantenían identidades comunes y regiones de diferente nivel de densidad demográfica para trabajar las tierras de cultivo y mano de obra para actividades productivas en grandes industrias manufactureras.

En la década de los setenta los destinos migratorios se dieron de manera similar de latinoamericanos a los Estados Unidos de América (EUA) sin olvidar que la migración centroamericana intentaba cruzar por México para ingresar a dicho país y de la otra migración caribeña hacia Canadá. Esto trajo como consecuencia asimetrías adicionales en los países de Sudamérica, desde el punto de vista económico, porque si los países productores de petróleo transitaron en un período de expansión económica, en otras naciones surgieron crisis, enfermedades graves y terrorismo como consecuencias graves para la región.

El fenómeno migratorio a EUA desde México dio origen a esta zona como una de la más transitada del mundo, por la gran cantidad de personas que ingresan por la frontera sur y las zonas costeras de México, estableciéndose como una llave de entrada para la migración internacional.

En lo que respecta a la organización internacional y el fenómeno migratorio, puede mencionarse que en los últimos años ha surgido una diversidad de actores en la escena internacional integrados por bloques regionales o grupos de países hasta comunidades sociales, políticas, culturales o religiosas. Estos actores son las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales las cuales empezaron a tener gran interés en el estudio del fenómeno migratorio.

Las organizaciones gubernamentales especializadas de Naciones Unidas como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM) son organizaciones con tendencias notables en la migración internacional que reconocen la necesidad en desarrollar perspectivas globales y cooperativas de cara a la gestión de la migración a nivel regional e internacional. Porque cada vez son más los países que consideran que la cooperación internacional es esencial para encarar eficazmente la migración que de por sí es de alcance global. Por tal motivo dichas organizaciones son invitadas a foros, conferencias y sesiones especiales para el apoyo de sus experiencias e información deliberando los problemas migratorios en el mundo actual.

Otras organizaciones involucradas en el fenómeno migratorio son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), con la presencia de la sociedad civil en importantes tareas y programas de trabajo, para un mejor estudio de la migración. Al igual que los representantes gubernamentales, estas organizaciones han encontrado en el camino sus propias formas de trabajo y de organización. Las ONG empezaron a localizar las situaciones existentes en la materia, para establecer contacto y luego discutir la manera de coordinarse en las reuniones que se celebran con otros actores internacionales.

Algunas de estas organizaciones importantes son: el Comité Internacional de la Cruz Roja, Amnistía Internacional, Consejo Internacional de Bienestar Social y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, quienes han tenido la oportunidad de presenciar los terribles impactos ocasionados por el avance de la globalización. Estas organizaciones tienden a lograr un consenso sobre políticas en temas como derechos humanos, discriminación, salud, comercio y migración. La flexibilidad de las ONG son redes extensas en conocimientos de las comunidades de base además, de la disposición como asociadas ideales en su

campo de interés. Sus actividades son tan diversas que varían enormemente en su mandato, estructura, medios y objetivos, operando a nivel local, nacional, regional e internacional.

También se describió el surgimiento, estructura, así como sus funciones y actividades que realiza la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de regular y asistir a la migración en forma ordenada y en condiciones humanas para beneficiar a migrantes y a la sociedad, encarando los desafíos que plantea a nivel operativo, fomentando una comprensión en las cuestiones migratorias, alentando el desarrollo social, económico y velando por el respecto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Sus principales actividades, son de estrecha colaboración con diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la elaboración de proyectos y programas, en el estudio del fenómeno migratorio, aunque no pertenezca al sistema de Naciones Unidas, tiene condición de observador en la Asamblea General desde 1992 y participa continuamente con los mecanismos de coordinación establecidos dentro de las Naciones Unidas.

Los servicios que ofrece la OIM, comprende asesoría personalizada, tramitación de documentos, exámenes médicos, transporte, capacitación de idiomas, orientación cultural, ayuda a la integración y proporciona personal capacitado a los países en desarrollo, tomando en consideración el orden de prioridades de desarrollo en los países más pobres y a su vez apoya a profesionales calificados que residen en el extranjero para que retornen a sus países de origen, si ellos lo desean.

Una de sus principales labores consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración, promoviendo la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias, ayudando a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios y ofreciendo asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

Su Constitución, como principal órgano normativo reconoce explícitamente el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural, así como el respeto del derecho a la libertad de movimiento de las personas. Entre las actividades de la OIM, abarcan sus esferas o actividades de gestión migratoria como la promoción del derecho internacional sobre migración, el debate político y orientación, la protección de los derechos de los migrantes, la migración y salud y la dimensión de género en la migración.

En lo que se refiere al fenómeno migratorio en México, desde su origen, causas y efectos que se han generado en la actualidad es relevante destacar que desde su independencia como Estado-Nación, los movimientos migratorios en México tenían consigno factores colaterales por un lado y por el otro su ubicación geográfica con Estados Unidos de América (EUA). Estas son algunas de las causas que lo han generado en un fenómeno de grandes dimensiones, tanto en zonas costeras, como en zonas fronterizas del país. La Frontera Norte, la mas grande del mundo, teniendo como vecino al país mas desarrollado y la frontera sur utilizada como puerta principal la Cd. de Tapachula en Chiapas por su ubicación geográfica y sus riquezas naturales son destino de grandes cantidades de flujos migratorios provenientes de centroamericanos y sudamericanos que intentan ingresar por México para llegar a los EUA.

Aunque el problema migratorio que México ha tenido con EUA es muy antiguo, se tienen marcados periodos importantes como la pérdida de Texas, la conclusión de la guerra México-estadounidense en 1945-1948, cuando el país perdió más de la mitad de su extensión territorial, en la revolución mexicana en el que hubo desplazamientos de mexicanos al vecino país y particularmente la crítica situación económica en la década de los setenta mediante la cual, parte del sector agropecuario se encontraba arruinado, obligando que grupos de familias mexicanas salieran del país integrándose, principalmente a los estados de Texas y California para establecerse definitivamente en EUA.

De esta situación se ha surgido un aspecto importante para México, el flujo de remesas, estas divisas que ingresan año con año de nuestros connacionales que viven en Estados Unidos y han crecido de manera impresionante, beneficiando a miles de familias mexicanas y personas que se encuentran con la esperanza de obtener un mejor nivel de vida, esto lo podemos mencionar como un ejemplo, que las divisas de los migrantes mexicanos están rebasando, incluso el ingreso de divisas que se obtienen del petróleo.

Después de haber mencionado algunas causas de la emigración de mexicanos a EUA, a finales del siglo XX los gobiernos de ambos países han establecido acuerdos y mecanismos de consulta en la materia a través del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, de la Comisión Binacional México-Estados Unidos sobre migración, la Declaración Conjunta de los presidentes de México y EUA sobre migración, el Memorando de Entendimiento sobre Protección Consular y de los Mecanismos de Enlace Fronterizo en los que ambos países habían establecido diálogo y cooperación más amplia y eficaz. Sin embargo después de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, los gobiernos de los dos países reanudaron los temas planteados de la agenda bilateral sobre el tema para convertirlo en un fenómeno ordenado y con carácter integral.

Se ha mencionado el problema migratorio en la frontera norte, pero la frontera sur, está convertida en importante paso para ingresar a territorio mexicano, por el Estado de Chiapas y parte de la frontera se complementa con Belice, país que limita con el Estado de Quintana Roo, excolonia inglesa que fue lugar de destino para los mayas de comercio y de piratas.

Estos movimientos migratorios provenientes de centroamericanos y sudamericanos que diariamente ingresan por esta zona son; trabajadores agrícolas, refugiados guatemaltecos y transmigrantes indocumentados, los últimos buscan cruzar México para llegar a territorio norteamericano.

El único movimiento de migrantes en Chiapas eran los trabajadores agrícolas guatemaltecos que acudían a la cosecha del café en el Soconusco, Chiapas, sin embargo a partir de esa situación la zona comenzó a tener movimientos habituales de regiones vecinas en las que se encontraba intercambio comercial con comunidades de Guatemala. En años recientes durante la década de los ochenta, hubo otro importante movimiento de refugiados guatemaltecos a causa de la guerra civil en ese país, sin embargo años después, el gobierno de México dio solución a este problema otorgándoles la residencia definitiva realizando un programa de cooperación interinstitucional con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

El movimiento más extenso y complicado de migrantes que ha existido en la frontera sur es de los transmigrantes (Tránsito), por ser personas que buscan ingresar de manera indocumentada a territorio nacional con el propósito de llegar a EUA, esto ha sido preocupante para las autoridades mexicanas, debido a que

han surgido situaciones delictivas como: tráfico de migrantes, trata de personas, prostitución y abuso en contra de mujeres migrantes e incluso muertes de migrantes al intentar llegar a EUA. Por esta situación el gobierno de México al igual que con EUA, ha propuesto mecanismos de consulta sobre Protección Consular con gobiernos de los países centroamericanos para regular ésta situación cada vez más complicada, buscando proyectos y logros que nos lleve a una política migratoria ordenada, segura y digna, respetando los derechos humanos del migrante.

Se han tomado en cuenta las anomalías en contra de los inmigrantes que se internan por la frontera sur, en México se encuentran gran variedad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que han estado interesadas en el estudio del fenómeno migratorio durante los recientes años. En el caso de las organizaciones gubernamentales como la COMAR Y LA CNDH ambos creados por decreto presidencial, debido a las necesidades del gobierno mexicano en apoyo a las soluciones de migrantes y refugiados que ingresan a territorio nacional.

La COMAR integrada por las Secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social y Relaciones Exteriores que se ha encargado de analizar y apoyar las necesidades de los refugiados que se encuentran en cualquier lugar de México y la CNDH como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación con capacidad jurídica y patrimonio propio, ha tenido la responsabilidad de proteger y defender los derechos humanos de los mexicanos y extranjeros, de los segundos independientemente de su condición legal, incluso en contra de abusos realizados por autoridades mexicanas.

Por su parte las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como, Sin Fronteras y El Centro de Apoyo al Trabajador Migrante integrados, por grupos de activistas sociales y académicos, han participado en programas de asistencia directa, difusión educación, sensibilización y accesoria a los migrantes para tener una mejor perspectiva en su viaje y no sean vistos ni tratados como traficantes o ladrones, tampoco sean víctimas de extorsión y engaños en su permanencia. Estas organizaciones han considerado que es muy importante seguir participando con el gobierno en sus tres niveles (municipal, estatal y federal) para seguir trabajando de manera conjunta realizando programas de asistencia y reasentamiento enfocados a diversos grupos como los migrantes, refugiados, y desplazados que forman y son parte de la sociedad.

Es por eso que México, como país de origen, tránsito y destino de migrantes, busca llevar a cabo una política migratoria con humanidad protegiendo nuestra soberanía y respetando los derechos humanos con estricto apego a la ley. La regularización de estancia, trámite que solicita un extranjero para adquirir su estancia legal en México, la Ley General de Población y su reglamento establecen diversas calidades y características a los extranjeros que ingresan al país. Los migrantes de escasos recursos han tenido problemas para regularizar su situación migratoria, esto por la serie de requisitos que establece el Instituto Nacional de Migración a dicho trámite, como son cartas de empleo, declaración de pagos de impuestos y actas constitutivas de la empresa. La dificultad del incumplimiento de estos requisitos es porque muchos migrantes se dedican al subempleo o mercado informal.

La participación de México en la Organización Internacional para las Migraciones desde sus primeros acuerdos sostenidos como país observador hasta los beneficios y proyectos que ha tenido como miembro de ésta. Después de más de

veinticinco años de vínculos entre México-OIM, finalmente el 05 de junio de 2002 en la octogésima tercera reunión extraordinaria del Consejo de la OIM aprobó el ingreso de México como país miembro.

Al formar parte de la OIM y de la necesidad de contar con una oficina Sede en México fue objeto de la conversación desde su ingreso a la misma, en mayo de 2003 el entonces secretario de Gobernación, Santiago Creel ofreció al Director General de la OIM el apoyo para gestionar lo necesario ante la Secretaria de Relaciones Exteriores a fin de que se iniciarán las negociaciones del acuerdo Sede.

El 19 de noviembre de 2004, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual el senado mexicano, aprobó el Acuerdo Sede entre los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Internacional para las Migraciones, relativo al establecimiento en México de una oficina de representación firmado el 7 de abril de 2004 por el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Luís Ernesto Derbez y el entonces representante regional de la OIM para Centroamérica y México, Roberto Kosak. Dicha oficina fue inaugurada el 02 de marzo de 2005 por el Director General de la OIM, Brunson Mckinley acompañado de la entonces comisionada del Instituto Nacional de Migración (INM), Magdalena Carral Cuevas. La misión del representante de la OIM en México es apoyar al gobierno mexicano, principalmente a la Secretaría de Gobernación (Instituto Nacional de Migración) a preparar y buscar financiamiento de proyectos en el país y a su vez coordinar con la SRE programas y acciones relacionadas con la migración irregular, trata de personas, protección de los derechos humanos de los migrantes y otros temas de interés para el país.

A efecto de que las acciones de la OIM en México respondan a las prioridades nacionales en la materia es necesaria una estrecha coordinación entre la oficina de la OIM en México y las autoridades mexicanas (Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración).

La apertura de la oficina de representación de la OIM a cargo del Sr. Juan Artola representante regional para México y Centroamérica ha propiciado el desarrollo de diferentes proyectos de cooperación de apoyo a las actividades del INM, principalmente en temas como; retornos asistidos, retorno de niños y migrantes vulnerables centroamericanos, asistencia a mujeres y niñas, migrantes víctimas de agresión sexual, asistencia a víctimas de trata, asesoría para el diseño de estaciones migratorias, cooperación técnica en gestión migratoria y capacitación, ámbito en el que la organización tiene experiencia.

En noviembre de 2005, el INM presentó al Director General de la OIM el proyecto “Hacia una Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México” con el fin de solicitar el apoyo de la Organización para su ejecución. En noviembre de 2006, se presentó el resultado del estudio realizado por la OIM sobre el mismo proyecto.

México apoyó en la nonagésima tercera reunión del Consejo de la OIM un presupuesto con crecimiento real cero, a efecto de que las actividades de la Organización no se viesen afectadas por las diferencias derivadas de la inflación y los ajustes cambiarios. Asimismo se reiteró que México favorece los criterios de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, así como el interés de identificar aquellos programas que mejor respondan a los objetivos de México y representan un claro beneficio para el país.

En estrecha colaboración con la Secretaría de Gobernación (Instituto Nacional de Migración) ha implementado los proyectos, cuyo financiamiento se obtenga de posibles donantes, apoyando al gobierno de México en cuestiones relativas de políticas migratorias, revisión de legislación, procedimientos y gestión, estudios y seminarios. Un compromiso importante que realizó el gobierno de México fue el Memorando de entendimiento con la OIM sobre Retornos Voluntarios Asistidos, que permite reducir costos de las repatriaciones extrarregionales, ahorrando más de medio millón de dólares anuales, esto por el convenio que tiene la OIM con las líneas aéreas el cual pueden apelar los estados miembros de la Organización que permite bajar los costos de esas repatriaciones.

También la Secretaría de gobernación junto con la OIM, dieron inicio a la ejecución del proyecto “Tecnología de Información Avanzada para Agilizar la identificación y documentación de migrantes irregulares extrarregionales en México y con ello el Retorno a sus países de origen.

Otro importante proyecto integrado por un sistema de videoconferencias el cual fue financiado por la OIM con cargo a un fondo especial de la Organización destinado a países en desarrollo. El proyecto consiste en hacer uso del referido sistema de videoconferencias para facilitar la entrevista de migrantes asegurados en la estación migratoria de Iztapalapa, D.F. por parte de sus representaciones consulares en Washington, D.C. con concurrencia para México con el fin de agilizar su plena identificación y el retorno expedito a sus países de origen mediante la obtención de documentos de viaje necesarios. Asimismo este sistema de videoconferencias puede ser utilizado por las representaciones consulares acreditadas en México para entrevistar a sus nacionales asegurados desde las oficinas del INM, sin que tengan que trasladarse a la Estación Migratoria ubicada en el Distrito Federal.

La OIM destacó el trabajo que ha realizado el INM en cuanto a la dignificación de Estaciones migratorias y distinguió sobre todo la construcción de la estación modelo en Tapachula, Chiapas que se basa en el diagnóstico financiado por la OIM y preparado por el consultor Hallan Johnston porque es la forma de velar por los derechos humanos de los migrantes.

Por tal motivo, se hizo hincapié en que México ha desempeñado un papel importante en la mayoría de las iniciativas de la región y mencionó que el gobierno mexicano se está concentrando en reforzar sus estructuras para la administración de la migración, tanto en los términos de justicia como en los de servicios. Al respecto el Director de la OIM señaló el impacto e incremento en el factor de remesas que México recibe 16 millones de dólares anuales por este concepto, cantidad que aseguró representa un potencial económico y concluyó que en materia migratoria se requieren políticas de contrapeso que impacten en la sociedad y el individuo, porque desde la visión de esta organización, la migración ordenada es un factor benéfico para las sociedades.

En las reuniones del Consejo de la OIM en las que México ha participado desde su ingreso como país miembro, se han realizado programas que junto con propósitos y proyectos complementarios podría ayudar a resolver problemas de marginación, pobreza y repatriación de las comunidades de origen, esto refiriéndose al marco institucional de la OIM y de una estrategia hacia el futuro para México, manteniendo una postura abierta orientada con criterios eficaces que conduzcan a dicha organización y otras instancias del Sistema de las Naciones Unidas. También se debería esto llevar a cabo un trato integral, para afrontar los retos que presenta la migración internacional, reconociendo la responsabilidad que tienen los Estados miembro en busca de soluciones e intensificar la cooperación

internacional de reconocimiento y respeto de los derechos humanos y laborales de los migrantes.

Hay que seguir de cerca las labores que la OIM realiza con atención al fenómeno migratorio y al mismo tiempo los beneficios que ha obtenido nuestro país al formar parte de esta organización. Esto se debe a que ambas partes trabajan institucionalmente con una sola visión y un mismo interés común para obtener acciones concretas. Ahora más que nunca se deberá trabajar conjuntamente porque debemos creer que la solución migración-desarrollo alienta la cooperación y el diálogo que impulsa el orden y la seguridad de los flujos migratorios, sin duda al pertenecer México como miembro de la OIM existe la posibilidad de que personal calificado, organizaciones gubernamentales y civiles en conjunto con el gobierno de México unan esfuerzos para beneficiar al país.

BIBLIOGRAFIA

1. Adedeji, Arthur. *Comprehending and Mastering African Conflicts*. Londres y Nueva York the search for sustainable Peace and good governance, Zedition Books.
2. Apleyard, Robert. *Emigration Dynamics in Developing countries*. Singapur Vol. II South Asia, 1998.
3. Bagnion François. *Le Comite International de la Croix Rouge et la potection de victims de la guerra*. Ginebra, Suiza. CIRC, 1994.
4. Ballard, R. "the Political economy of migration, Pakistan, Birtain and the Midlle East en J. Eades *Migrants workers and the social order*. Londres, 1987.
5. Bustamante, Jorge A. *Cruzar la línea*, México. Fondo de Cultura Económica, 1998.
6. Bustamante, Jorge. *Emigración Indocumentada a los Estados Unidos. Indocumentados, mitos y realidades*. México. El Colegio de México, 1979.
7. Castillo, García Manuel A. y Palma, Calderón Silvia Irene. *Emigración Internacional en América Central. Una revisión de tendencias e impactos*. Guatemala Ed. FLACSO. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa en Guatemala. 1996.
8. Castillo, Manuel Ángel, Lattes, Alfredo y Santibáñez Jorge. *Migración y Fronteras*, México. El Colegio de la Frontera Norte. Asociación Latinoamericana de Sociología, El Colegio de México, 1998.
9. Castillo, Manuel Ángel. *The Regularization of Temporary Agricultura Migrant Workers in México, Organizations for Economic Cooperation an Development*. Paris, Francia, 1999.
10. Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes, Frontera Sur*. México. CNDH, 1996.
11. Consejo Nacional de Población. *Migración Internacional en las fronteras norte y sur de México*. México. CONAPO, 1992.
12. Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones. OIM
13. De Piña, Rafael, *Estatuto legal de los extranjeros*. México. Ed. Porrúa, 1999.
14. Diccionario Jurídico Mexicano, *Instituto de las Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. México, 1989.
15. Diez, de Velasco Manuel. *Instituciones de Derecho Internacional Público*.

Madrid, España. Editorial Tecnos.

16. Fabregas, Andrés. *La formación Histórica de la Frontera Sur, Cuadernos de la Casa chata 129 serie "Frontera Sur"*. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social del Sureste Programa Cultural de las Fronteras, 1985.
17. Faist, Thomas. *Transnationalización in Internacional Migration, Implications for the study of citizenship and culture*. Ponencia Presentada en el Simposio Internacional organizado por el UNESCO/CICS/CRSR sobre migración internacional en el nuevo milenio, perspectivas mundiales y regionales, Universidad de Worwok, country, Reino Unido 16-18 de septiembre de 1999.
18. Forsythe, David P. *Derechos Humanos y Política Mundial*. EUA. Publicado por Lincoln N.E. Universidad de Nebraska, 1990.
19. García y Griego, Manuel. *La importación de contratos laborales de mexicanos hacia Los Estados Unidos*. 1999.
20. Hugo G. *Migration y mobilization in Asia and overview, the silent debate*. Asian Immigration and Racism in Canada, Vancouver. Institute of Asian Studies, University the of British Columbia.
21. Instituto Nacional de Migración. *Asuntos Migratorios en México. Secretaría de Gobernación- Instituto Nacional de Migración*. México, 1995.
22. Instituto Nacional de Migración. *Compilación Histórica de la Legislación Migratoria en México 1906-1996. Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración*. México, 1996.
23. Instituto Nacional de Migración. *Compilación Histórica de la Legislación Migratoria en México 1909-1996, Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración*. México, 1996.
24. Instituto Nacional de Migración. *Derechos y Obligaciones del Inmigrado, Cartilla, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración*. México 1998.
25. Instituto Nacional de Migración. *Estadística Migratoria Instituto Nacional de Migración*. México Vol. VI No. 2 enero 2000.
26. Instituto Nacional de Migración. *Formatos y Requisitos de trámites migratorios de Inmigrantes e Inmigrados. Derechos y Obligaciones del Inmigrado, Cartilla, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración*. México 1996.

27. Instituto Nacional de Migración. *Programa Interinstitucional de capacitación y promoción para el desarrollo de personal de migración, Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración. México 1997.*
28. Instituto Nacional de Migración. *Programa Nacional de Protección a Migrantes. México 1998.*
29. Kaplan Marcos y Manrique Irma. *Estado y Globalización. Regulación de flujos financieros Internacionales.* México Instituto de Investigaciones Jurídicas/Instituto de Investigaciones Económicas. 2000. Fondo de Cultura Económica
30. Kauffer, Eduardo. *Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur en los años ochenta, Las fronteras del Istmo, fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central.* México. Centro de investigaciones, Estudios Superiores en antropología social (CIESAS) y Centro Francés de estudios mexicanos y centroamericanos (CEMCA), 1997
31. Kjell, Skeisback, *the growth of international Nongovernmental Organizations.* EUA. Vol. XXV, No. 3, Summer 1971.
32. Laciroidax, Max. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales.* México Editorial Aguilar, 1975.
33. Maguid, Alicia M. *Los esfuerzos de las Poblaciones.* Las migraciones Internacionales en Centroamérica.
34. Marmora, Lelio. *Las políticas de migraciones internacionales.* Argentina. Primera Edición en Editorial. 2002
35. Massey, Douglas. *Migración Internacional y Desarrollo Económico.* In comparative perspectiva.
36. Massey, Douglas y Malone. *“Informe sobre las zonas de origen en Migración: México entre sus dos fronteras 2000-2001.* México: Foro Migraciones. 2003.
37. Medina, Manuel. *Las Organizaciones Internacionales.* México Editorial Alianza, S.A.
38. Michael, M. Cernea. *Nongovernmental Organizations and local Development.* The World Bank. Washington D.C. 1988.
39. Muñoz, García Humberto. *Población y Sociedad en México.* México. UNAM, junio 1992.

40. Okolski, M. *Regional dimensions of International migration in Central and Eastern Europe. Genus, Rome.* Vol. LIV No. 1-2.
41. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. *El rumbo cambiante de las Migraciones Internacionales.* OCDE. 1999.
42. Organización Internacional para las Migraciones “*migration and development. Special sigue*” *Internacional Migration.* Ginebra, Suiza. Vol. 30 No. 3 1992
43. Ortiz, Ahlf Loretta, *Derecho Internacional Público.*
44. Osmańczyk, Edmund, Jan. *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas,* Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires.
45. Pacheco, Gómez Máximo. “*Los Derechos Humanos*”, *Documentos Básicos.* Chile Editorial Jurídica de Chile. 1987.
46. Plano, C. Jack y Otton Ray. *Diccionario de Relaciones Internacionales.* México. Editorial Limusa, Primera Edición, 1985.
47. Ridin, Alan. *Vecinos Distantes, un retrato de los mexicanos.* México. Ed. Planeta, 1985.
48. Russell, S. *Migrant Remittances and Development intellectual Migration.* Ginebra, Suiza. Vol. 30 No. 3 1992.
49. Seara, Vázquez Modesto. *Derecho Internacional Público.* México. Décimo quinta Edición. Ed. Porrúa, 1994
50. Secretaría de Gobernación. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* 1997.
51. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Consejo Nacional de Población, Los flujos Migratorios Internacionales en la Frontera Sur de México,* México, 1999.
52. SEGOB-INM. *Compilación Histórica de la Legislación Migratoria en México.* Instituto Nacional de Migración, 1996
53. Solís, Cámara Fernando. *México: Una Política Migratoria con Sentido Humanitario,* México. SEGOB-INM, 1998.

54. Venet, Fabienne, *Informe Bianual, Sin Fronteras*. México, Julio 1997 a Junio 1999.
55. Weeks, John R. *Sociología de la Población: Introducción a los conceptos y cuestiones básicas*. Madrid, España. Editorial Alianza S.A., 1984.
56. Zenteno, Rene M. (Coord) *Población Desarrollo y Globalización, V Reunión de Investigación sociodemográfica en México*. México. Vol. 2, Sociedad Mexicana de Demografía El Colegio de la Frontera Norte, 1998.

HEMEROGRAFIA

1. Baucic, Iban. "The Balkan Crisis and Refuges. Polonia. UNESCO, *Conferencia de la Universidad de Varsovia sobre la Migración Internacional hacia el nuevo milenio*. Perspectivas globales y Regionales, 16-18 de septiembre de septiembre de 1999.
2. Borjas G.J. *Teoría Económica y Migración Internacional*. Revista Especial de Migración Internacional Vol. 23
3. Cortes Carlos E. *Mexican Labour in the United States*. New York, Times, EUA. 1974
4. Dehlav, D. *Labour Migration in the Czech Republic*. Seminario de la UNESCO sobre la migración internacional en Europa Central y del Este en las puertas del tercer milenio, 8-10 de septiembre de 1999.
5. Estudio Económico Mundial. *Publicación de Naciones Unidas*. ONU-México. No. 5, 1992.
6. Estudios demográficos y urbanos (9) Vol. 3 CEDDU. El Colegio de México. Sept-dic. 1998
7. Mecanismos de Cooperación Económica de Asia Pacifico. *Manual de Entendimiento para oficiales de enlace*.
8. Mfono, Z. N. *International Migration in South Africa in the 1990s*.
9. Postin, D. L. Mao. *The Global distribution of the overseas Chinese around 1990, Population and Development*. Review 20.

10. Schmiedl, Susan. *Hard Times in countries of origin on Migration and crime*, ISPAC. Milan, Italy. 1999.
11. Standing, John. *Committee in Migration Regulations, Illegal entrant in Australia: Balancing, Central and compassion* Canberra. 1997.
12. Tolts, M. Russian Jeans. *Migration in the Past Soviet*. Conferencia sobre Población en Europa, la Haya 30 de agosto a 3 de septiembre de 1999.
13. Zlotnik H. *International Migration on overview population and Development*.
14. Zlotnik, Hania. *Population Growth and International Migration*. Documento preparado por la Conferencia sobre migración internacional, Barcelona 7-10 de mayo de 1997.

DOCUMENTOS

1. Organización Internacional del Trabajo, *Convención y Recomendaciones*. 1998
2. Organización de las Naciones Unidas, *Simposio Técnico sobre Migración Internacional y el Desarrollo*. 1999
3. Organización de las Naciones Unidas, *Estudio Económico Mundial*. 2000
4. Fondo de Naciones Unidas para los Refugiados. *Refugiados, Migrantes, Problemas y Programa Responsables*. 2000
5. Oficina de la Organización Internacional del Trabajo. *Labor Internacional, Convenciones y Recomendaciones*. 1998
6. Planificación de Estrategia de la OIM, hacia el Siglo XXI. 9 de Mayo de 1995. MC/1842.
7. Cooperación Técnica sobre Migración 28 de Octubre de 1999 MC/INF/240.
8. Políticas y Programas de Retorno de la OIM, 5 de Noviembre de 1997. MC/INF/236.

9. Tráfico de Migrantes, Políticas y Respuestas de la OIM, 10 de Mayo de 1999 MC/EX/INF/58.
10. Dachary, Cesar. Frontera sur: Historias y Perspectivas. 1995

INTERNET

1. <http://www.icsw.org/spanish/membership>. Abril de 1999
2. <http://undp.org/oo/uncots/wssd/sommit/off//a-9asp>. Septiembre de 2000
3. <http://www.ciosl.org> Marzo de 1998
4. Census Bureau, Población hispana en EUA en www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010htm Marzo 2000
5. www.int/en/who/main estructuras español.shtm1.
6. <http://www.conapo.org.gob.mx/migacionint/1.htm>. Marzo de 2000
7. <http://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.htm> Marzo2000.
8. <http://www.sinfronteras.org.mx>. febrero de 2000
9. Informe Bianual [www./sinfronteras.org.mx/contenido/quienes.htm](http://www.sinfronteras.org.mx/contenido/quienes.htm).
10. Consejo Internacional de Bienestar Social. Informe Anual. www.icsw.org/spanish/membership. abril de 1999
11. Programa y presupuesto 2006 www.int/en/who/mainstructuresespanol.shtm1

12. Servicio de Inmigración y Naturalización. Estimaciones de la población
Inmigrante residente no autorizada en EUA
www.inmigration.gov/graphics/shared/abouts/statistics/iii_report_1211.pdf
enero de 2003